DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 341 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Jueves 25 de Octubre de 1990 - Nº 23213

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley 16.135. - Prórroga por determinado período, plazo para que la Inspección General de Hacienda, finalice liquidación del grupo patrimonial, referido en el decreto ley 14.672.

Decreto 444/990. - Efectuará un aporte de sus utilidades líquidas, a Rentas Generales, la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 411/990. - Modifican artículos del decreto 642/989, relativa al contralor de la vacuna antiaftosa.

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley 16.135. - Prórroga por determinado período, plazo para que la Inspección General de Hacienda, finalice liquidación del grupo patrimonial, referido en el decreto ley 14.672.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Prorrógase por seis meses, a partir del 9 de julio de 1990, el plazo para que la Inspección General de Hacienda finalice la liquidación del grupo patrimonial a que refiere el decreto ley 14.672, de 27 de junio de 1977.

Art. 2º Facúltase al Poder Ejecutivo para prorrogar, en caso necesario y por razones fundadas, hasta en seis meses, el plazo establecido en el artículo precedente.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de setiembre de 1990. - **Héctor Martín Sturla**, Presidente. - Horacio D. Catalurda, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 setiembre 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ.**

Decreto 444/990. - Efectuará un aporte de sus utilidades líquidas, a Rentas Generales, la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 setiembre 1990.

Visto: lo dispuesto por el artículo 46 del decreto ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Resultando: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones obtuvo utilidades durante el ejercicio 1989.

Considerando: I) Que la citada norma faculta al Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a determinar porcentajes o partidas que los Entes Autónomos, Comerciales, Industriales y Bancarios, deben aportar anualmente de sus utilidades líquidas a Rentas Generales;

II) Que por lo tanto, se estima que la Administración Nacional de Telecomunicaciones debe efectuar un aporte a Rentas Generales.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la norma antes mencionada.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Administración Nacional de Telecomunicaciones efectuará un aporte de sus utilidades líquidas a Rentas Generales por un importe de N$ 4.500:000.000,00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos millones) antes del 29 de setiembre de 1990.

Art. 2º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - MARIANO R. BRITO.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 411/990. - Modifican artículos del decreto 642/989, relativa al contralor de la vacuna antiaftosa.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de setiembre de 1990.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Servicios Veterinarios, relativa al contralor de la vacuna antiaftosa.

Resultando: por decreto 642/989, de 29 de diciembre de 1989 fueron adecuadas las normas reglamentarias en materia de elaboración, importación y uso de vacuna antiaftosa de acuerdo con la reciente legislación y los avances tecnológicos de producción de vacuna.

Considerando: I) Que en la letra del mencionado decreto, concretamente en su artículo 22, se deslizó un error numérico que no contempla la cifra real correspondiente a los Indices de protección de los componentes que integran las vacunas, por lo cual debe subsanarse;

II) Además, corresponde efectuar algunas modificaciones, acordes con los objetivos perseguidos y reglamentar lo atinente a las obligaciones de envasados por parte de las empresas elaboradoras.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 22, 29 y 30 del decreto 642/989, de 29 de diciembre de 1989, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 22 (Del contralor de eficacia). - Se aplicarán los métodos indicados en el artículo 20 de este decreto.

BASES Y NORMAS. - La actividad de una vacuna antiaftosa es expresada en función del porcentaje de bovinos que esa vacuna es capaz de proteger contra la aparición de lesiones podales secundarias, después de la prueba virulenta más severa.

La tasa de protección requerida es de 75 a 85 por ciento.

La prueba virulenta más severa consiste en inocular, por vía intradermolingual, la cantidad de virus de prueba necesaria para provocar, en todos los casos, en bovinos perfectamente sensibles, la aparición de lesiones secundarias en las patas.

Los virus a emplear en las pruebas de eficacia serán seleccionados por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Los virus de prueba serán proporcionados por la Dirección a los laboratorios comerciales que los soliciten.

A) Método del índice de protección "K" sobre bovinos.

PRINCIPIO. - El índice de protección "K" es definido por la relación $K={}^{T}-_{V}$ en la cual T es el título del virus aftoso calculado sobre bovinos testigos y V el del mismo virus calculado sobre bovinos vacunados.

INTERPRETACION. - La clasificación de las vacunas será hecha con arreglo al menor índice de protección K de los componentes que la integran. Si ese índice es: a) inferior a $10^{1.8}$ la vacuna es rechazada y b) igual o superior a $10^{1.8}$ la vacuna es autorizada.

B) Método del índice de protección "C" en cobayos.

PRINCIPIO. - El índice de protección "C" es definido por la relación $C={}^{T}-_{V}$ en la cual T es el título del virus aftoso calculado en cobayos testigos y V el del mismo virus calculado en cobayos vacunados.

INTERPRETACION. - Cuando el índice "C" para un tipo de virus dado es igual o superior a $10^{2.5}$ la vacuna es aceptada para la valencia correspondiente.

Por debajo de aquel valor no es posible extraer ninguna conclusión.

C) Método del índice de seroneutralización "S" en cultivos celulares.

PRINCIPIO. - El índice de seroneutralización "S" en cultivos de tejido en la tasa media de anticuerpos séricos neutralizantes de un grupo de bovinos vacunados. Se expresa por la media de las tasas de dilución de los sueros de bovinos vacunados que protegen, cada uno, al 50 por ciento de los tubos de cultivo contra la acción citonática de una suspensión virulenta.

INTERPRETACION. - Cuando el índice "S" para un tipo de virus dado es igual o superior de $10^{1.5}$ la vacuna es aceptada para la valencia correspondiente.

D) Método del índice de seroprotección en ratones lactantes.

PRINCIPIO. - El índice de seroprotección en ratones lactantes es la diferencia entre el título de virus obtenido en lotes testigos y el correspondiente a lotes de ratones lactantes a los que previa a la descarga de virus se les administró suero proveniente de bovinos vacunados.

INTERPRETACION. - Cuando el índice de seroprotección para un tipo de virus dado es igual o superior a $10^{2.5}$ la vacuna es aceptada para la valencia correspondiente.

E) Método de porcentaje de protección a la generación podal.

Admisión y rutina.

Método de porcentaje P.G.P. Se vacunarán lotes de por lo menos 16 (dieciséis) bovinos que no hayan sido vacunados ni padecido la enfermedad y que en su suero no tengan anticuerpos para fiebre aftosa. La vacunación se hará de acuerdo a lo indicado por el laboratorio productor, entre 28 y 30 días de vacunados se inoculará por vía I.D.L. 10 DI 50 bov/ml.

En cada prueba se inocularán como mínimo dos animales de control. La lectura se realizará a los 7 días de inoculados entendiéndose por generalización la aparición de lesiones podales en una o más patas. Se considerarán protegidos los bovinos que no presenten lesión en ninguna pata. Se exigirá un mínimo de 12 protegidos en 16. Esta prueba dará validez de inmunidad por 6 (seis) meses. Se vacunarán otros 16 animales los que serán revacunados a los 90 días haciéndose a los 180 días la descarga de virus inoculando por vía I.D.L. 10 DI50 bov/ml.

Las vacunas de las que resultó una protección de 12 animales de los 16 vacunados podrán ser aceptadas como vacunas que confieren inmunidad por un año, en el caso de la prueba de admisión.

En el caso de pruebas rutinarias se aceptarán 12 animales protegidos de 16 vacunados realizándose la descarga de virus entre 28 y 30 días de la primovacunación, la lectura a la generalización podal luego de 7 días posinoculación de 10^{4} DI 50 bov/ml. validarán la duración de inmunidad por 6 meses".

"ARTICULO 29. Los contralores de las vacunas antiaftosa podrán ser realizados sobre vacunas trivalentes, bivalentes o monovalentes, envasadas en los frascos destinados a la venta".

"ARTICULO 30. El volumen mínimo de cada serie será de 700.000 (setecientos mil) dosis trivalentes, 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil) dosis bivalentes o 250.000 (doscientos cincuenta mil) dosis monovalentes.

Los volúmenes máximos de las partidas de vacuna serán determinados por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa (DILFA), de acuerdo a las instalaciones equipos y técnica empleados por cada laboratorio.

En el caso de vacunas de admisión se exigirá un mínimo de 175.000 (ciento setenta y cinco mil) dosis".

Art. 2º Las series de vacuna antiaftosa deberán presentarse fraccionadas como mínimo de la siguiente manera para 10 y 30 dosis:

Capacidad de los envases en dosis	Cantidad de dosis en porcentaje del total de la serie
10 dosis	5%
30 dosis	10%

Art. 3º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS.**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO RODRIGUEZ BOTTINO, (Ficha D. 577/89).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31279 Oct 18- v Nov 01

SEXTO TURNO

MARIA MORALES ó MARIA MORALES de DIAZ (Ficha E. 481/88). - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31514 Oct 15- v Oct 29

OCTAVO TURNO

IGNACIO FLORENCIO LOPEZ, (Ficha F. 506/89).
Montevideo, agosto 8 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31702 Oct 11- v Oct 26

DECIMOPRIMER TURNO

CONRADO CEDREZ o CEDREZ BONILLA, (Ficha A. 232/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31712 Oct 11- v Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE o JOSE RAFFO RAFFO, (Ficha S/986/1989).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31509 Oct 15- v Oct 29

DECIMOQUINTO TURNO

LUCAS MAMIC o MAMICH URBAT, (Ficha A. 266/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31681 Oct 11- v Oct 26

FRANCISCO LINO DARIAS MARTINEZ, (Ficha A 355/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31755 Oct 17- v Oct 31

DECIMOSEXTO TURNO

BEATRIZ EILEEN YOUNG CASH DE GUELFI, (Ficha A/291/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31549 Oct 15- v Oct 29

IRMA RAFAELA RANAU DE LANZA, (Ficha A/241/90). Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31762 Oct 17- v Oct 31

WILMA SANCHEZ FERNANDEZ DE DESANTI ó DE DE SANTIS (Ficha A/287/90). -
Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31919 Oct 18- v Nov 01

DEMETRIA MAGDALENA MONTENEGRO FERNANDEZ DE CARRERA, (Ficha A/273/90).
Montevideo,4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31983 Oct 19- v Nov 05

OSCAR GOÑI FERRI, (Ficha A/257/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31987 Oct 19- v Nov 05

JOSE LOPEZ GARCIA, (Ficha A/150/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32001 Oct 19- v Nov 05

OSCAR GOÑI FERRI, (Ficha A/257/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31987 Oct 24- v Nov 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO GUSTAVO GRAVINA PEREIRA en los autos, (Ficha A 10/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31748 Oct 17- v Oct 31

GRACIELA LUCIA BALEIRON FERNANDEZ, (Ficha A/103/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31767 Oct 17- v Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

RAUL REGUEIRO FERNANDEZ, (Ficha A 247/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31775 Oct 17- v Oct 31

MIGUEL ANGEL CAFFA FINAMORE, en los autos (Ficha A/104/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31787 Oct 17- v Oct 31

MARIA ELENA TREMOLERAS DE CARL (Ficha A/74/90), haciéndolo saber a todos los que tengan interés en ella (Art. 89 y 414.2 del C.G.P.).
Montevideo, 26 de abril de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32013 Oct 18- v Nov 01

MARIA BOTTO POALA y ADELMO MINO GARLANDA, (Ficha A/222/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31989 Oct 19- v Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

MARIA SARA FRANCISCA GARCIA SAIZ, (Ficha A. 269/90).
Montevideo, 25 setiembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32493 Oct 15- v Oct 29

VIGESIMO TURNO

ARMANDO SALVADOR ACOSTA, (Ficha A. 249/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31711 Oct 11- v Oct 26

CLEOFE GONZALEZ ARIAS, (Ficha A/111/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31747 Oct 17- v Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERAFINA PEREZ BONIFACINO, (Ficha S. 161/90).
Montevideo, agosto 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31699 Oct 11- v Oct 26

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACION
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

JULIO PANELLA ZARANDONA (Ficha S. 191/90). - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31540 Oct 15- v Oct 29

RUBEN ANGEL SALVATORE PUENTE, (Ficha S/207/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31768 Oct 17- v Oct 31

HENY GUILLERMINA CAMMARANO GONZALEZ, (Ficha S/199/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31999 Oct 18- v Nov 01

JUSTO BENITEZ, (Ficha S/219/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32014 Oct 18- v Nov 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS BEN NEIRA, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaris Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31703 Oct 11- v Oct 26

FLORENTINA BORCHES o BORGES VIERA, (Ficha S/216/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32011 Oct 18- v Nov 01

JOSE ZOILO MARTINEZ MUSSETTI, (Ficha S/199/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31998 Oct 19- v Nov 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA AMELIA NARIO PASTORINO DE BAGNASCO o DE BAGNAZCO, (Ficha S. 154/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31717 Oct 11- v Oct 26

MARIA CORDULA GELEIN o GELEYN D'HOOGHE DE LEIVA y de JULIAN LEIVA, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32027 Oct 19- v Nov 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO SABAS MACHADO FEIJO y JUANA GUALBERTA VEIGA (Ficha S. 52/90). - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 31517 Oct 15- v Oct 29

WUILBARDO GONZALEZ CARBALLO, (Ficha S/94/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31788 Oct 17- v Oct 31

YOLANDA PELLEGRINI TOMADIN, (Ficha S/86/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31790 Oct 17- v Oct 31

JULIO DOROTEO ALFONZO LEFEBRE (Ficha S. 263/90). - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31918 Oct 18- v Nov 01

JUAN EDUARDO PUGIN o PUGIÑ ESCUDER, (Ficha S/245/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32026 Oct 19- v Nov 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

HEBER GONZALEZ PASTORINO, BLANCA ESTHER CARBONE PASTORINO y BLANCA CELESTE PASTORINO PENINO (Fa. S. 309/90). - Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 31518 Oct 15- v Oct 29

HECTOR MANUEL NANOTTI BONETTI, (Ficha S 325/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31975 Oct 18- v Nov 01

ANABELA LOPEZ BALDONI de CAMPON, (Ficha S 255/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32021 Oct 18- v Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS MARIA VILLAGRAN GARCIA, (Ficha S/140/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31769 Oct 17- v Oct 31

SILVIO MARIO SOSA FLORES, (Ficha S 244 Bis/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32000 Oct 18- v Nov 01

MARTA ELENA PEREZ FLEITAS de DI LORENZO, (Ficha S/109/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31982 Oct 19- v Nov 05

ENRIQUE HERMIDA o ERMIDA TOJAS o TOJA, (Ficha S 230/90).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32016 Oct 19- v Nov 05

MARTA ELENA PEREZ FLEITAS de DI LORENZO, (Ficha S/109/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31982 Oct 24- v Nov 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OCTAVIO JORGE CALVIÑO y de MARIA INES RAMOS SIVORI de CALVIÑO, (Ficha S/179/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31797 Oct 17- v Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE CRISTOBAL PRETI GIANELLI (Ficha S/162/90). - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31503 Oct 15- v Oct 29

ENRIQUETA MATO VILA de MISA, (Ficha S/197/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31523 Oct 15- v Oct 29

LACUESTA VILA, ALIV MARIO, (Ficha S/130/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31534 Oct 15- v Oct 29

ESTHER PIETRAFESA PALERMO DE PESAMOSCA, (Ficha S 202/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31749 Oct 17- v Oct 31

JUAN LAVA GRISON y de MARIA GRISON MAHNIC de LAVA, (Ficha S/216/0).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31795 Oct 17- v Oct 31

"EUMENIA RAMOS ACUÑA, Sucesión", (Ficha S. 174/90).
Montevideo, setiembre 14 de 1990. - Se deja constancia que la presente publicación se hará en forma gratuita, en virtud de haberse otorgado por auto Nº 1792 del 4/9/90, auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43777 Oct 17- v Oct 31

VIGESIMONOVENO

ELBA PEREZ FIGUEREDO "Sucesión", (Ficha S. 248/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. CristAdjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31722 Oct 11- v Oct 26

RODOLFO DIEGUEZ RODRIGUEZ. "Sucesión", (Ficha S/196/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31521 Oct 15- v Oct 29

JOSE FELIPE CARVE FONT, (Ficha S/252/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31522 Oct 15- v Oct 29

MANUEL ENRIQUE SCHINCA PARRA y CELIA ROSA VALLARINO GARIBALDI. "Sucesión", (Ficha S/233/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31532 Oct 15- v Oct 29

"CELESTINO BERNABE MARTINEZ PENZADO, Sucesión", (Ficha S/294/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31753 Oct 17- v Oct 31

"DANIEL HECTOR BRIZUELA CORREA, Sucesión", (Ficha 8/290/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31776 Oct 17- v Oct 31

CELESTINO BERNABE MARTINEZ PENZADO "Sucesión", (Ficha S. 294/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31756 Oct 18- v Nov 01

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA ESTHER RECA TORREGLOSA "Sucesión", (Ficha S. 226/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31701 Oct 11- v Oct 26

ENRIQUE FRANCISCO o ENRIQUE PLATERO MAC COLL, (Ficha S/224/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31515 Oct 15- v Oct 29

EUSEBIA LEONOR TUYA SANZO, Sucesión", (Ficha S/210/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31746 Oct 17- v Oct 31

LEON ISAAC ROBAINA DELGADO, "Sucesión", (Ficha S/221/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32012 Oct 18- v Nov 01

JUSTO AMARO, "Sucesión", (Ficha S/207/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32015 Oct 18- v Nov 01

CRISTIANO MARIA PETRONI CELIBERTI y MANUELA ELIDA PERPETUA CERQUEIRO, (Ficha S/107/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31981 Oct 19- v Nov 05

"FULMEN HUNTER ROMAN, Sucesión", (Ficha S/230/90).

Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31984 Oct 19- v Nov 05

CRISTIANO MARIA PETRONI CELIBERTI y MANUELA ELIDA PERPETUA CERQUEIRO, (Ficha S/107/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31981 Oct 24- v Nov 07

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER HORACIO PASTORINI VERGARA o BERGARA, (Ficha S. 114/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31679 Oct 11- v Oct 26

MARIA HAYDEE CLERICO LONG, (Ficha S. 247/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31700 Oct 11- v Oct 26

LUCIA MENDEZ de FICCIO y de JULIO SIMON FICCIO MUÑOZ, (Ficha S. 345/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31714 Oct 11- v Oct 26

RUBEN FILGUEIRA GARCIA (S/373/90). - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31513 Oct 15- v Oct 29

CORELIA BANIA MORO y HECTOR AMADEO ELLERO D'AMICO (S/319/90). - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31990 Oct 19- v Nov 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERIBERTO MARTINEZ (S/276/90). - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31507 Oct 15- v Oct 29

JUAN PEDRO de LEON MAREXIANO (S./260/90). - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31510 Oct 15- v Oct 29

FILOMENO GUTIERREZ FUENTES, (Ficha S/285/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31782 Oct 17- v Oct 31

RAUL SOA LAPLAZZOTE ETCHECHURY, (Ficha S/288/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31785 Oct 17- v Oct 31

LOLA MAGALI SALABERRY ALZUGARAY y RICARDO SANDRO GRAÑA SALABERRY, (Ficha S. 314/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31925 Oct 19- v Nov 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULO o PABLO RAMON BATISTA MEDEROS (Ficha V. 174/90).
- Canelones, 30 de agosto de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31860 Oct 19- v Nov 05

EUFEMIA NICOLASA YANIBELLI O YANIVELLI de FONSALIA (Ficha V. 183/90).
- Canelones, 6 de setiembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31861 Oct 19- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ORFILIA SCAGLIA CENTURION o SANTURION, (Ficha B. 445/90).
Las Piedras, 30 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31852 Oct 19- v Nov 05

CUARTO TURNO

MARIO BIANCHI CORELLI, (Ficha B. 198/90).
Las Piedras, 28 agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31844 Oct 19- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISABEL JUANA NALERIO HERNANDEZ, (Ficha 779/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31498 Oct 15- v Oct 29

CUARTO TURNO

PEDRO CLARO NOBLE SUAREZ, (Ficha 492/A/1990).
Pando, 28 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31497 Oct 15- v Oct 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS SORIA SILVA, (Ficha 284/89).
Cerro Largo, 1º de agosto de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 12531 Oct 19- v Nov 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAUL ROBERTO ASSANDRI, (Ficha B/220/85).
Colonia, Noviembre 4 de 1985.
Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31804 Oct 17- v Oct 31

SEGUNDO TURNO

JUANA ROMA PARODI PIAZZA, (Ficha C. Nº. B 158 Año 1990).
Colonia, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31806 Oct 17- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ESTEBAN ANACLETO SIRI MARTICORENA, (Ficha 201/90/B).
Carmelo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31834 Oct 17- v Oct 31

HERARDO OTILIO FRIPP CARRO, (Ficha 206/90/B).
Carmelo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31835 Oct 17- v Oct 31

IDILIO MONZON BARISSONI, (Ficha 205/90/B).
Carmelo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31836 Oct 17- v Oct 31

FERNANDO PLACIDO CORDOBEZ MAYDANA (o MAIDANA), (Ficha 196/B/90).
Carmelo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31837 Oct 17- v Oct 31

CARLOS ALBERTO PESCI o PESSI, ROSSI, (Ficha 191/90/B).
Carmelo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31838 Oct 17- v Oct 31

ALFREDO CLEMENTE BRIGHENTI.
Carmelo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31839 Oct 18- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VALENTIN TORRES CARABALLO, (Ficha C. Nº B/170/1990).
Rosario, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31805 Oct 17- v Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PERAZZA o PERAZA MACIEL, (Ficha B 203/90).
Durazno, 20 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31789 Oct 17- v Oct 31

LUIS ALBERTO PERAZZA o PERAZA MACIEL, (Ficha F. B. 203/90).
Durazno, 20 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31801 Oct 17- v Oct 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA RAQUEL BUSTOS RODRIGUEZ, (Ficha FB/846/89).
Florida, 6 de marzo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 16.200,00 10/pub 31945 Oct 19- v Nov 05

TERCER TURNO

LAZARO SALAVERRIA ECHEVERRIA, (Ficha F. B. 497/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31941 Oct 19- v Nov 05

FELICIANO HORACIO PEÑA MORALES, (Ficha F. B. 344/90). - Florida, 29 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31942 Oct 19- v Nov 05

ACEVEDO, JULIA SERGIA. "Sucesión", (Ficha F. B. 529/90). - Florida, 21 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31943 Oct 19- v Nov 05

MARIA ANGELICA RUIZ ABREO, (Ficha F. B. 459/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31944 Oct 19- v Nov 05

MARIA EMA BUGLIO RONDEAU, (Ficha F.B. 550/90). - Florida, 27 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31946 Oct 19- v Nov 05

BERRUETA BERRUETA, ANIBAL, (Ficha F. B. 539/1990). - Florida, 24 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31947 Oct 19- v Nov 05

FELICIO SANTARCIERI o SANTARCIERE BOBE, (Ficha F. B. 549/90). -

Florida, 30 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31948 Oct 19- v Nov 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUISA FRANCISCA PEREZ, (Ficha 463/88).
Minas, 20 de junio de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31145 Oct 15- v Oct 29

SEGUNDO TURNO

ATANASILDO RICCETTO HERNANDEZ Y EGRISILDA OLAZABAL LARROSA, (Ficha B/220/90).
Minas, 13 de agosto de 1990.
Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31146 Oct 15- v Oct 29

MARIA ANGELA OURTHE CABALE BESSONART Y JOSE LAZARO LAVEGA PRIETO, (Ficha B/212/90).
Minas, 7 de agosto de 1990.
Pedro Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31147 Oct 15- v Oct 29

DELMA CLARA DE LEON CABALLERO o CABALERO, (Ficha B/245/90).
Minas, 29 de agosto de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31148 Oct 15- v Oct 29

MARIA ISABEL SIERRA SARTORI (B./247/90). - Minas, 4 de setiembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31149 Oct 15- v Oct 29

CORBO CORBO GREGORIO WALTER, (Ficha B/25/90).
Minas, marzo 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31810 Oct 17- v Oct 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ANGELO O ANGEL NICOLAZZO MURACA, (Ficha 64/90).
Maldonado, 11 de mayo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31960 Oct 18- v Nov 01

DE SEXTO TURNO

PEREIRA MUSSIO de FERNANDEZ, ZULMA HIPOLITA, (Ficha Nº 164/90).
Maldonado, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31723 Oct 11- v Oct 26

JUAN BALDINO o VALENTIN VIGLIANTE TREZZA (Ficha 42/90), haciéndolo saber a todos los que tengan interés a sus efectos. - Maldonado, 29 de marzo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31961 Oct 18- v Nov 01

JUSTINA MANUELA TASSANO PEREZ (Ficha 126/90).
Maldonado, 27 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31959 Oct 19- v Nov 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN DE OLIVERA FONTELA de FURTADO, (Ficha B/89/1989).
Paysandú, 10 de abril de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31827 Oct 17- v Oct 31

DE QUINTO TURNO

PURA CONCEPCION LANGONI NOTARO de MATHIEU, (Ficha B. 307/1990).
Paysandú, 30 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31649 Oct 11- v Oct 26

JOSE RAMIREZ, (Ficha B. 243/1990).
Paysandú, 24 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31650 Oct 11- v Oct 26

ENRIQUE ELIZONDO BIDEGAIN, (Ficha B/233/1990).
Paysandú, 21 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31824 Oct 17- v Oct 31

SEXTO TURNO

MONGIARDIN BRACCO, EDISON, (Ficha B. 328 bis/1990).
Paysandú, 31 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31646 Oct 11- v Oct 26

FERREIRA VERDE de GAVIRONDO, MARIA VICTORIA, (Ficha B. 314/1990).
Paysandú, 27 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31647 Oct 11- v Oct 26

TERZIEFF NENOVA, BORIS RAIKOFF, (Ficha B. 334/1990).
Paysandú, 31 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31648 Oct 11- v Oct 26

VIGNOLO MEDINA, LUIS ENRIQUE, (Ficha B. 324/1990). Paysandú, 31 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31651 Oct 11- v Oct 26

RODANO TOSSELLI o TOSELLI, JUAN JOSE, (Ficha B. 370/1990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31652 Oct 11- v Oct 26

NICOLAS FERRARI ANDRIOLI, (Ficha B/210/1990). Paysandú, 11 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31822 Oct 17- v Oct 31

"BOVE DE CROSA, CARMEN y FRANCOLINO DE GOMEZ, REGINA FILOMENA, Sucesiones", (Ficha B/330/1990). Paysandú, 31 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31823 Oct 17- v Oct 31

DUPONT ALVAREZ, JULIAN, (Ficha B/332/1990).
Paysandú, 31 de agosto de 1990. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31825 Oct 17- v Oct 31

ELEAZAR ASIS, (Ficha B/340/1990). Paysandú, 4 de setiembre de 1990. Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31826 Oct 17- v Oct 31

MORALES CABRERA de FRANCOLINO, MARIA ANGELICA, (Ficha B/322/1990). Paysandú, 29 de agosto de 1990. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 31829 Oct 17- v Oct 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

VICTOR MANUEL MUCCIA SOUZA, (Ficha B. 176/1990).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31864 Oct 19- v Nov 05

CUARTO TURNO

MARIA PEREIRA, (Ficha B. 185/90).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31862 Oct 19- v Nov 05

LIBANO KRAYDE SILVA, (Ficha B. 135/90).
Rivera, 20 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31863 Oct 19- v Nov 05

JULIO CASTRO DUTRA, (Ficha B. 201/90).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31865 Oct 19- v Nov 05

ISABEL o JUANA ISABEL VILLAGRAN MARICHAL o MARECHAL; CARLOS BAIGORRIA VILLAGRAN; JUDIT o JUDITH MACHADO o MACHADO LEAL VILLAGRAN, (Ficha B. 188/90).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 31866 Oct 19- v Nov 05

MARIA ROSA SALMANTON DE LOS SANTOS o MARIA ROSA SALMENTON DE LOS SANTOS o MARIA ROSA SALMENTON LOPEZ DOS SANTOS, (Ficha B. 178/90).
Rivera, 31 de agosto de 1990.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 31867 Oct 19- v Nov 05

ATILANO ARAUJO y MARIA NAVARRO ZEBALLOS o SEVALLO o CEBALLOS, (Ficha B. 166/90).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 31868 Oct 19- v Nov 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARTINEZ LOPEZ, JORGE EDUARDO, (Ficha 215/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31814 Oct 17- v Oct 31

CARAM NAZARALA o NIZARALA ROSTOM, (Ficha 427/90).
Rocha, 12 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31815 Oct 17- v Oct 31

PRESA RODRIGUEZ, RUBEN ALVARO,, (Ficha 689/90).
Rocha, 15 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31816 Oct 17- v Oct 31

LARZABAL OLIVERA EDEN, (Ficha 447/90).
Rocha, 7 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31817 Oct 17- v Oct 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CHANIENKO o CHAÑENKO, TIMOTEO, (Ficha B 397/89).Salto, 18 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31490 Oct 15- v Oct 29

QUINTO TURNO

JOSE ROBERTO CAMPORA LLONA, (Ficha B 127/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto..
01) N$ 16.200,00 10/pub 31489 Oct 15- v Oct 29

SEXTO TURNO

MENELIK CAPURRO RODRIGUEZ, (Ficha B/218/90).
Salto, 30 de agosto de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31802 Oct 17- v Oct 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA ALICIA DELFINO DE BESIO o DELFINO BERNASCONI, (Ficha B. 1041/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31657 Oct 11- v Oct 26

CARMEN BENICIA MUJICA FERNANDEZ de ECHEVERRI, (Ficha B. 789 bis 1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31658 Oct 11- v Oct 26

MARIA ISABEL TESTA BENITEZ de ECHEDO, (Ficha B. 1043/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31659 Oct 11- v Oct 26

BOLIVAR WALTER RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha B. 1007/1990).
San José, 31 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31660 Oct 11- v Oct 26

JUAN LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B. 583 bis/1990).
San José, 24 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31661 Oct 11- v Oct 26

HIPOLITO PEREZ MARTINEZ, (Ficha B. 959/1990).
San José, 24 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31662 Oct 11- v Oct 26

TOBIAS RICARDO PEREZ MARTINEZ, (Ficha B. 573/1990).
San José, 24 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31663 Oct 11- v Oct 26

ALBERICO RAMON DE LEON o DELEON HERNANDEZ, (Ficha B. 965/1990).
San José, 24 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31664 Oct 11- v Oct 26

ELBIO o ELVIO IRENEO PEREZ ROBERT, (Ficha B. 867/1990).
San José, 17 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31665 Oct 11- v Oct 26

ANGELA o MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ DEVESSE o DEVESE o DEBECE, (Ficha B. 791/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31666 Oct 11- v Oct 26

ORIBES- IVONNET ARAMBILLETE o ARAMBILLET SOSA, (Ficha B. 939/1990).
San José, 17 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31667 Oct 11- v Oct 26

CONRADO AURELIO DE LEON QUESADA.
San José, mayo 17 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31668 Oct 11- v Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN BENTANCUR FAJARDO, (Ficha B. 54/1990).
Dolores, 2 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28210 Oct 18- v Nov 01

BASILIO GALUGIN PUSTOVETO ó PUSTAVETA ó PUSTOVETA, (Ficha B/128/1990).
Dolores, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31964 Oct 18- v Nov 01

JUSTINA SOSA DUARTE, (Ficha B/134/1990).
Dolores, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Roez Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31965 Oct 18- v Nov 01

ALFREDO EMILIANO FRANCO ARNALDI (Ficha B/131/1990). - Dolores, 12 de setiembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31966 Oct 18- v Nov 01

JUANA o JUANA BAUTISTA PEREYRA o PEREIRA TARRAGONA, (Ficha B/88/1990).
Dolores, 23 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32024 Oct 18- v Nov 01

CORALIO VICTORINO GRAJALES VILLAS BOAS, (Ficha B/102/1990).
Dolores, 8 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32025 Oct 19- v Nov 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANTONIA ROSA DO PRADO DE PUENTES de HERACLIO PUENTES RAMIREZ y de ROMUALDA PUETES ROSA, (Ficha 198/90).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31482 Oct 16- v Oct 30

JUANA OSTRIA LARRICA y de ANATALIA o ANATOLIA OSTRIA LARRICA, (Ficha 165/90).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31953 Oct 19- v Nov 05

ZORAIDA FAGUNDEZ DE LOS REYES SANTOS, (Ficha B 195/90).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31954 Oct 19- v Nov 05

LUIS ALBERTO COSTA GONZALEZ, (Ficha B 171/90).
Tacuarembó, 16 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31955 Oct 19- v Nov 05

TERCER TURNO

RAMON MARTINEZ.- Sucesión, (Ficha B 337/90).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31480 Oct 15- v Oct 29

NICOLAS TOLENTINO CARABALLO ARAUJO, (Ficha 384/90).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31481 Oct 15- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ISRAEL ANSELMO LAMARCA SILVA.
Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1989.
Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31740 Oct 11- v Oct 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: ARIEL EDMUNDO MARIA BOUCHATON MARTINI, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 679 del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Juan Bautista Pesci y otro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Alicia Santos Sosa, Escribana.

04) N$ 13.200,00 10/pub 31793 Oct 18- v Nov 01

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Zoilo. Josefa, Severiana, Domingo, Petrona, Beatriz y Carmen Moreira Valiente; Olga Esther Delgado Moreira; Mario Artigas Delgado Moreira; Máximo Artigas Delgado Moreira; Mabel Floriley Robaina Moreira; María Fany González y Sonia Haydeé Moreira, solicitan título del Nicho Nº 76 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Bernarda Valiente de Moreira en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. CH 7693/82. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 44.000,00 5/pub 32849 Oct 24- v Oct 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

FLORES GUGLIELMINO, DIEGO y VALLI VIERA, ADRIANA (Ficha: D. 665/89).
Montevideo, 13 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31246 Oct 04- v Nov 05

VICENTE NAPOLI GONZALEZ c/ FLOR MARINA CALLABA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/431/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31177 Oct 09- v Nov 08

NOVENO TURNO

MARIO CESAR NUÑEZ AMAYA y MARY ROSA DI GRUCCIO RODRIGUEZ Dis. y Liq.de la Soc. Cony. (Ficha: E 1286/88).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32169 Oct 02- v Oct 31

PEDEMONTE CARLOS ERNESTO c/RAQUEL SELVA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E 332/89).
Montevideo, 17 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31403 Oct 16- v Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO VIEIRA AGUILAR c/ MARTHA SUSANA RECOBA RETTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/704/989).
Montevideo, 14 de setiembre de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31398 Oct 15- v Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

NELSON PABLO DELEON FERNANDEZ c/ MARIA ROSA ROMANIZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/474/988).
Montevideo, 19 de octubre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31108 Oct 09- v Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

DE LEON JOSE ANTONIO c/MOREIRA COLMAN, MARIA NELLY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: D/201/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30631 Set 28- v Oct 29

DE CRECENZIO CABRERA JUAN CARLOS c/ CARRASCO NUÑEZ MARIA MIRTA O MIRTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/227/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 30642 Set 28- v Oct 29

NUÑEZ CARBALLO, WILLIAMS AMERICO c./ TRICARICO BUSTELO, LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 236/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31290 Oct 04- v Nov 05

LEONARDO LANTES c/ LUISA CASTRO MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/207/990).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31109 Oct 09- v Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

ROLANDO MONTI LUCHI o LUQUI y NYBIA ROSA ESPERANZA CRISTIANI FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/226/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31221 Oct 11- v Nov 12

JORGE RICARDO GATTI CAMELO c/ SUSANA MERCEDES DURA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/276/990).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31616 Oct 16- v Nov 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO FERREIRO OTERO c/ NIEVE HAYDEE ZUBELSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/232/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31224 Oct 11- v Nov 12

MARTA DAVID BEDNAR y FERNANDO MILLER SPAGENBERG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/180/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31368 Oct 15- v Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

CHAGAS NOVELLA, SANDRA STELLA y GONZALEZ NAVIA, MANUEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./80/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30945 Set 28- v Oct 29

VIGESIMO TURNO

LIMA FERNANDEZ, WALTER E. c/RODRIGUEZ PUENTE, MYRIAM GLADYS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D/206/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30643 Set 26- v Oct 25

LOPEZ CLAVIJO, FRANCISCO RAFAEL c/GARCIA GARCIA, LUISA."Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/191/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30227 Set 28- v Oct 29

GERARDO ALBERTO COLLAZO SCAPPINO c/ SUSANA GOMEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/228/990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31369 Oct 15- v Nov 13

ENEDI BUSTAMANTE CAMARGO c/ NILDA ESTHER FERREIRA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/241/990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31370 Oct 15- v Nov 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

DO CAMPO MARCHETTI ANIBAL c/ GARINO TRAVERSO GABRIELLA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: D/207/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30817 Set 28- v Oct 29

FRAGA, MARIO RUBENS y LIA SILA DANIELA J. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 268/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31986 Oct 18- v Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL AMIR RODRIGUEZ PEREZ c/ NELIDA LIDIA FERNANDEZ SPINEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/125bis/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31107 Oct 09- v Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANCHEZ del RIO, JULIAN JOSE y RODRIGUEZ BARRETO, CARMEN "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29807 Set 26- v Oct 25

MARIA LUISA CARRAU ARIAS c/ FERNANDO VALDEZ DIAZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31175 Oct 09- v Nov 08

"GOMEZ MARTINELLI CARLOS ALBERTO y SIRI FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 226/90).
Montevideo, 11 setiembre 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31713 Oct 17- v Nov 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

LORENZO BLANCO REMIGIO JUAN y FERREIRO NASEIRO MARIA CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 120/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29501 Set 26- v Oct 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

"AMARO, WILSON DARWIN y BENTANCUR, MYRIAM NELLY, D. L. S. C.".
(Ficha D/177/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes,
Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31764 Oct 17- v Nov 15

VIGESIMONOVENO TURNO

POZZI RIVAS MARTA ISABEL con HECTOR JOSE PEREZ TORRANO "Disolución y liquidación de sociedad donyugal" (Ficha:).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30629 Set 28- v Oct 29

PIZZORNO, JOSE MARIA y SILVIA SAITA SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 229/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31289 Oct 04- v Nov 05

JULIO CESAR GALOTTO BALLESTEROS c/ OLINDA AMADO VARGAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/96/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30688 Oct 09- v Nov 08

SUSANA DEL CERRO ROLDOS DE LOPEZ c/ ARMANDO AGUSTIN LOPEZ MARZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/235/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31183 Oct 09- v Nov 08

CURBELO CES, RAMON ANGEL y SELVA ADELINA SANTURION GUIDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 244/90). - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31326 Oct 15- v Nov 13

TRIGESIMO TURNO

PILOTTO, JOAN JOSEPH FRANCOIS y MEDINA ALCALDE, MARIA DEL PILAR "Disolución y Liqui-

dación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 116/90).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30630 Set 28- v Oct 29

JULIO CESAR OLIVERA c/ MARIA CRISTINA REGALINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/263/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30627 Oct 09- v Nov 08

MARIO DOMINGO MANGIARUGA c/ MIRTA PATIÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/250/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31172 Oct 09- v Nov 08

"LAINO MARTINEZ NELSON HUGO c/ GAINZA JUAREZ MIRIA MABEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 189/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31771 Oct 17- v Nov 15

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LOURIDO MAÑOSAS RUBEN JOAQUIN y LOETTI ECHAGUE ANITA LUJAN, "Dis. Liq. Soc. Cony", (Ficha: D/66/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31411 Oct 15- v Nov 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR SIXTO MELO MENDEZ c/ JOSELEYN RODRIGUEZ FERNANDEZ", Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/200bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30662 Oct 09- v Nov 08

PEREZ, SOLEDAD c./RODRIGUEZ JORGE, DANIEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/48/90). - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31341 Oct 16- v Nov 14

MILLER ANDREW JAMES y RITA ELIDA PADULA DE MILLER (Ficha: D/348/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 3192219 Oct 19- v Nov 19

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARICHAL TOLEDO, UBALDO ANDRES y PONZO IRIARTE, MARTHA del CARMEN.- Dis. y Liq. de la soc. conyugal. (Ficha: Nº 119/90).
Canelones, 11 de mayo de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31316 Oct 16- v Nov 14

FACHIO RODRIGUEZ, SERGIO Y LARROQUE BO(Ficha: F Nº 39/90).
Canelones, 23 de agosto de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31317 Oct 16- v Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

TORINO PERDOMO AMADO RAMON c/GUADALUPE MARIA ALCIRA FERNANDEZ CARABALLO (Ficha: B. Nº 346/89).
Las Piedras, 20 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31849 Oct 19- v Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MIREYA MARIA BITENCUR y WILSON ATILIANO ARAMBURU (Ficha: 29/90).
Melo, 25 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31134 Oct 15- v Nov 13

VIANNA DOS SANTOS, JUAN ANDRES y SOSA LOPEZ, LAURA MARCELINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B, Ficha Nº 122, año 1990). - Melo, agosto 15 de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31135 Oct 15- v Nov 13

CUARTO TURNO

BELLINI CRUZ, PABLO LINO y ANA ISABEL BENTOS FEO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: 21/90).
Melo, 27 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31133 Oct 15- v Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA RAQUEL CALLEJA ACOSTA c/ RODOLFO GARCIA ESCOBAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/3/990).
Colonia, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31592 Oct 16- v Nov 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SEIJAS CAMEJO, CONO CESAR O CESAR CONO c/ MONICA BEATRIZ ESPINDOLA PELUA.- Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: B 447/1990).
Florida, 22 de agosto de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31951 Oct 18- v Nov 16

GONZALEZ, HUGO ABEL, ANA MARIA ECHEVERRY. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: F. B. 296/90).
Florida, 18 de junio de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31950 Oct 19- v Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FUENTES ANCHORDOQUI, ANA MARIA c/ ESCUDERO PIANA, FRANCISCO DANIEL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha: 241/990). (Por Resolución de fecha 21/8/990).
Lavalleja, setiembre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31150 Oct 16- v Nov 14

JUAN CARLOS BONILLA MARTIRENA c/ ZUNILDA DIAZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 237/990).
Minas, 3 de setiembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31582 Oct 16- v Nov 14

MARIA HILDA ALZUGARAY PEREZ c/ ORLANDO VERGARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 204/990).
Minas, 20 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31583 Oct 16- v Nov 14

"ALCOBA MARQUIZZO, HUGO ERNESTO c/ RAMOS CASTRO, TERESITA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 228 Año 1990).
Lavalleja, agosto 22 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31811 Oct 17- v Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ELISA RIENTE c/ JUAN EDUARDO BORAD VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 117/990).
Maldonado, 3 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31494 Oct 16- v Nov 14

GARCIA MACHADO, NILSON Y DA LUZ CIRIGLIANO, ALBA.- Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 119/90).
Maldonado, 7 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Caraballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31963 Oct 18- v Nov 16

SEPTIMO TURNO

LEONARDO ALBERTO MANFREDI POMBO c/ ADRIANA MARIA ROMERO LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/990).
Maldonado, 3 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31495 Oct 16- v Nov 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BRACESCO SAN EMETERIO, LUIS MARIA y FRONTAN CARLIS, ELSA VIOLETA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/58/1990).
Young, 30 de julio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31300 Oct 16- v Nov 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ARTIGAS de CUNDA VARGAS c/ ELENA LAGO LEAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/173/990).
Rivera, 30 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31039 Oct 09- v Nov 08

HECTOR LUIS BONDONI SOSA y ROSSI MACLANA CABRAL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 154/1990). - Rivera, 22 de agosto de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31873 Oct 18- v Nov 16

DE CUARTO TURNO

ELIO ALMEIDA y MIRTA GLADYS SILVA RIVERO (Ficha: B. 120/90).
Rivera, 11 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26045 Oct 16- v Nov 14

HEINRICH RICARDO KAUFFMAN BARRETO Y SYLVIA ELIZABETH PIÑEIRO DE MELLO.- Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B.200/90).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
endi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31872 Oct 18- v Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ FERNANDEZ NOEMA TERESITA c./ MARTINEZ OLIVERA, LUIS ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F./573/89). - Rocha, 30 de noviembre de 1989. - Esc. María Celia de

Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31142 Oct 15- v Nov 13

SEGUNDO TURNO

PIQUET GENTILE, RUBEN y GAONA SIRI, EDILCA CATALINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 23/89/B.). - Carmelo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31120 Oct 16- v Nov 14

COITIÑO MIGUEL c./CORREA SHIRLEY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 28/89).
Rocha, 15 de agosto de 1989. - Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 31.818,00 20/pub 31818 Oct 18- v Nov 16

TERCER TURNO

MALO FERNANDEZ WILSON ERNESTO y BARRALES REVELEZ M& del LUJAN (Ficha: 681/990).
Rocha, 15 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31141 Oct 16- v Nov 14

"ARTIGAS MALZONI ESTER TERESA y MOLINA PASCAL ADEMAR MARCELINO (Ficha: 797/90).
Rocha, 7 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31819 Oct 17- v Nov 15

"ECHETO TABAREZ EDI y SILVERA CEDREZ AMAROLINA" (Ficha: 627/90).
Rocha, 7 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31820 Oct 17- v Nov 15

CUARTO TURNO

"PIENICA RITTERBAND JOSE y BENKIEL de PIENICA BERTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 802/90).
Rocha, 31 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31644 Oct 17- v Nov 15

"GOITIA GONZALEZ MIGUEL ANTONIO y MORALES PEREZ LIDIA JULIA" (Ficha: Nº 726/90).
Rocha, 22 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31645 Oct 17- v Nov 15

"CARDOSO ARAUJO LUZ MARINA c/ CARDOSO VIOJO JOSE ROMEO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 734/90). - Se hace constar que por auto Nº 1682 del 29 de junio de 1990, se declaró a Luz Marina Cardoso Araújo auxiliada de pobreza. - Rocha, 28 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43743 Oct 17- v Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

JOSE RAMON MARTINEZ FERNANDEZ c/ ELSA IRIS GOÑI ROMERO, " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/269/990).
Salto, 16 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31493 Oct 16- v Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOLIO, JORGE CANDIDO y CUSENZA, MARIA DELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: F. 752/989).
San José, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 1841[illegible] Set 26- v Oct 25

TERCER TURNO

"PEREZ MARIO GERARDO c/VIERA MONTAGNO PERLA JACKELINE, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha. [illegible]759/90).
San José, 3 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31672 Oct 17- v Nov 15

SERRA CABRERA LUIS PEDRO y FERNANDEZ PERRONI MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha: B/1037/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31673 Oct 17- v Nov 15

"SILVA BAUZA LIDIA MARIA C/SCORZA RAMENGUI CARLOS, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/873/1990).
San José, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31674 Oct 17- v Nov 15

"VERA ROSA DELIA y ANDRADA WASHINGTON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/577/1990).
San José, 14 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31675 Oct 17- v Nov 15

"HERNANDEZ ROSA ELENA C/ QUINTEROS LUIS EDUARDO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/703/1990).
San José, 2 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31676 Oct 17- v Nov 15

"NAVARRO SALA LUIS EDUARDO y ARBULO BORGUNDER SELVA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/893/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31677 Oct 17- v Nov 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARQUEZ SOTO ERIBERTO ASDRUBAL y CUADRADO DUTILH NARY INES, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 190/90).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31958 Oct 19- v Nov 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIN TORRES, ANTONIO JORGE y MISS MAGALDI ALVARIZA MORALES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 451/90).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30215 Set 27- v Oct 26

"HERNANDEZ CASAS, ALARQUIDES MARIA y EMIL GORY SCARCHELI, TECHERA, Disolución y Liquidación de la Sociedad icha: 213/90).
Treinta y Tres, 17 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31798 Oct 17- v Nov 15

"GRAÑA FERNANDEZ, VICENTE NOE y SET MARY ELUEN MARON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 323/90).
Treinta y Tres, 23 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31799 Oct 17- v Nov 15

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: GUILLERMO MIRTHA c/ FOJO GUERRA RUBEN. Divorcio por causal. (Ficha D 454/89), se cita, llama y emplaza a Ruben Fojo Guerra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a continuar el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Por auto Nº 6488 de fecha 20 de agosto de 1990 se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 29 de agosto de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43816 Oct 17- v Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: BURGOS CAFFERATTA, NANCY C/ SANTANA VENTURELLI, JOSE GERVASIO "Divorsio" (Ficha D 246/90), se notifica y emplaza a José Gervasio Santana Venturelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 30732 Oct 18- v Nov 01

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: "Villanueva, Jorge c./CABRERA, TURGUESA YOLANDA - Divorcio" (Ficha D. 254/90), se notifica y emplaza a Turguesa Yolanda Cabrera a que comparezca a estar a derecho en estos autos dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43785 Oct 18- v Nov 01

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Portillo, María del Carmen c/GOMEZ RICARDO. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio". (Ficha D 170/90) se notifica y emplaza a Ricardo Gómez Porto a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43771 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "MENDEZ, ESTHER c/ GHIGLIONE, ALCIDES - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha: D. 92/90), se notifica y emplaza al Sr. Alcides Ghiglione a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43831 Oct 19- v Nov 05

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Túrno, en los autos caratulados: "Griotti Martha C/ CAMACHO OSCAR, Divorcio por Causal" (Ficha: D 245/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Camacho a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliada de Pobreza. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43907 Oct 24- v Nov 07

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ROCCO PINTOS MA. LOURDES c/SILVA HORACIO DANIEL. Auxiliatoria de pobreza y divorcio, se cita, llama y emplaza a Horacio Daniel Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- La Sra. Ma. Lourdes Rocco Pintos tiene Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43775 Oct 17- v Oct 31

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: GOUGEON GONZALEZ, IRIS NOEMI c/ JOSE MARIO CASCO, "Divorcio por Causal", (Ficha D/175/990), se cita, llama y emplaza a: José Mario Casco Alvarado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de silvera, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 31210 Oct 11- v Oct 26

DE VIGESIMONOVENO TURNO

'CTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de lia de Vigesimonoveno Turno, dictada en los autos ulados: "Sarmiento Martha c/ DIEZ WILFREDO LORENZO, Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 135/90) se cita, llama y emplaza a; Wilfredo Lorenzo Díez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Cristinade Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43926 Oct 24- v Nov 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: FERRARO FUENTES NELLY c/ DIONISIO AQUINO TOURN.- Divorcio (Ficha D/430/90), se cita, llama y emplaza a Dionisio Aquino Tourn, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 32061 Oct 19- v Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, de Pando, dictada en los autos caratulados: "Acuña, Carlos Guillermo c/ PEREZ, ROSA MABEL, Divorcio", (Ficha A/798/1990), se cita llama y emplaza a Rosa Mabel Pérez para que comparezca a estar en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 7 de agosto de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 32371 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Cao, Juan José c/ MOLINA, MARIA TERESA, Divorcio" (Ficha A/838/1990), se cita llama y emplaza a María Teresa Molina, para que comparezca a estar en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Pando, 10 de agosto de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 32846 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "María Miryam Rivero C/DARWIN DANIEL BONILLA, Divorcio" (Ficha 1084/A/1990), se cita llama y emplaza a Darwin Daniel Bonilla para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, setiembre 14/1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 32944 Oct 24- v Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Tabárez Juana Paulina c/RIOS, AMELIO GERVACIO. Divorcio Sola Voluntad". (Fa. 244/90), se cita, llama y emplaza en autos a Amelio Gervacio Ríos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Edicto con Auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de agosto de 1990. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43660 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Nievas, Ricardo C/A CARDOZO, JUANA GLADYS, Divorcio" (F& 73/90), se cita, llama y emplaza en autos a Juana Gladys Cardozo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nomcrársele Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 21 de setiembre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43942 Oct 24- v Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PEREZ ROSA C/EUSEBIO FUENTES. .- Divorcio F.A.N. (Ficha 360/89), se cita llama y emplaza a Eusebio Fuentes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Florida 17 de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) N$ 27.000,00 10/pub 31949 Oct 18- v Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Luengo Fernández, Nilza Elena c./GILBERTO EDUARDO ECHEVERRIA MAYA - Divorcio" (F.A. 279/90), se cita llama y emplaza en autos a Gilberto Eduardo Echeverría Maya, Por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -Floorida, 5 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43994 Oct 24- v Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "MENA SANCHEZ, SILVIA JEANETTE c/ FERNANDEZ, WASHINGTON.- Divorcio" Ficha 145/90 se cita, llama y emplaza a Washington Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 13 de agosto de 1990. Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

07) N$ 16.200,00 10/pub 31020 Oct 18- v Nov 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Acosta, Oga Inocencia c./GARCIA, LUIS IGNACIO - Divorcio por causal" (Fa. A/248/1990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Ignacio García, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 29 de agosto de 1990. - Está eza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43849 Oct 18- v Nov 01

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Larrachado, Américo C/ GONZALEZ, RAQUEL GREGORIA, Divorcio por Causal" (Ficha A/ 218/1990), se cita, llama y emplaza a comparecer en estos autos, por el término de noventa días a la Sra. Raquel Gregoria González, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 17 de setiembre de 1990. - Está auxiliada de Pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43884 Oct 24- v Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a ROBERTO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal, (Ficha A/163/1990) le ha iniciado Aracy Clelia Nieves Torres, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 4 de setiembre de 1990.- O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43780 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a DARCY FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/175/90) le ha iniciado María Tietzi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de agosto de 1990.- O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43781 Oct 17- v Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: SANTISTEBAN, PEDRO c/ DIANA ESTHER DEVITTO. "Divorcio por causal". (Ficha A/91/1990), se cita, llama y emplaza a Diana Esther Devitto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Dolores, 26 de julio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43802 Oct 17- v Oct 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "Quiroga, María Isabel c/a. ALVAREZ, CESAR - Divorcio" (Ficha A. 78/90), se hace saber que se cita y emplaza por el término de sesenta días al Sr. César Alvarez, a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 21 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43851 Oct 19- v Nov 05

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Departamento de Sumarios

Se emplaza al funcionario Julio César Corbo, del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el departamento de Sumarios, Uruguay 948, Piso 2º, a los efectos de manifestar su intención de

reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43988 Oct 24- v Oct 26

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Departamento de Sumarios

Se emplaza a la funcionaria RINA CASTELUCCI ALBARRACINI, del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, Uruguay 948 Piso 2, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43989 Oct 24- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "DA CUNDA PEREZ, BLANCA ESTELA - Auxiliatoria de pobreza" (D/256/90), se cita, llama y emplaza a Alberto Paulós, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
08) (Ley 13.209) 10/pub 43934 Oct 24- v Nov 07

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ACUÑA, GLORIA LUISA - Incapacidad" (Ficha C. 391/88), se hace saber que por decreto Nº 6065 de fecha 29 de junio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Luisa Martínez Acuña, designándose Curadora definitiva a Angela Dolores Acuña. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, cuatro de setiembre de mil novecientos noventa. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43834 Oct 19- v Nov 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "VIVAS CAPDEVILLE, VICTOR, Incapacidad" (Ficha F 1137/75), se hace saber que por decreto Nº 4.201 de fecha 6 de mayo de 1976 se declaró en estado de incapacidad a Víctor Vivas Capdeville, habiéndose designado curadora definitiva a Ivonne Capdeville.- Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) N$ 16.200,00 10/pub 32955 Oct 24- v Nov 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró, en estado de incapacidad a JORGE EDUARDO DUARTE MAC EACHEN (Ficha C/459/89), designándose curador a Eber Duarte Biurra. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43980 Oct 24- v Nov 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ, JORGE EMILIO - Incapacidad" (Ficha C. 655/89), por auto Nº 7.513, de fecha 27 de junio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Emilio Correa Rodríguez, designándose curadora propietaria del mismo a su madre legítima Georgina Rodríguez Da Costa. - Y por auto Nº 8477, de fecha 3 de agosto de 1990. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, trece de agosto de mil novecientos noventa. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43836 Oct 19- v Nov 05

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CORREA CISNEROS, TAMARA WALQUIRIA, (Ficha C/116/988, "Incapacidad"), se hace saber que por decreto Nº 2219 de fecha 8 de marzo de 1983, se ha decretado en estado de incapacidad a Tamara Walquiria Correa Cisneros, habiéndose designado curador definitivo a Ahinar Roberto Cisneros. Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43799 Oct 19- v Nov 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: PIÑEIRO GONZALEZ, DANIS (Ficha C 546/89), se hace saber que por decreto Nº 1728 de fecha 12 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Danis Piñeiro González, habiéndose designado curador definitivo a Danis González Peralta.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43895 Oct 24- v Nov 07

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: Ulises Diomar Gandini Sellanes, (Ficha C/416/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ulises Diomar Gandini Sellanes, habiéndose designado curador/a a Nélida Gladys Sellanes Cabrera. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43814 Oct 19- v Nov 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: NOBLE PAEZ, JORGE CASIANO, "Incapacidad", (Ficha C/576/89), se hace saber que por decreto Nº 6148 de fecha 23 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Casiano Noble Paez, habiéndose designado curador/a de bienes a Teresita Paez. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, setiembre 21 de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43853 Oct 19- v Nov 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: GLADYS MARIEL CORREA DELGADO, "Incapacidad", (Ficha V/172/985), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Mariel Correa Delgado, habiéndose designado curadora propietaria a Mirta Lilian Correa Delgado. Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 7 de agosto de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Gavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43798 Oct 19- v Nov 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DELLE ONDE PERUCHO, LEONARDO FAVIO. "Aux. de pobreza e incapacidad" (Ficha C/9/90), se hace saber que por auto Nº 1785 del 14 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Leonardo Favio Delle Onde Perucho, habiéndose designado curador de bienes a Américo Fortunato Delle Onde, quien aceptó el cargo el 17 de agosto de 1990. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43742 Oct 18- v Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: GIOSA LIA ANA MARIA. "Incapacidad" (Ficha C/10/90), se hace saber que por auto Nº 1572 del 15 de agosto de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Giosa Lia, habiéndose designado curador/a de bienes a An... Conforti quien aceptó el cargo el 5 de setiembre de 1990. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43724 Oct 18- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CAPORALE, FRANCESCO o FRANCISCO. "Incapacidad" (Ficha C/6/90), se hace saber que por auto Nº 53 del 16/2/90 se designó curador interino del presun... incapaz Francesco o Francisco Caporale, a Carmela ...arone quien aceptó el cargo el 4 de abril de 1990. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 32231 Oct 19- v Nov 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "ROYOL NUÑEZ, MARIA ELENA - Incapacidad" (Ficha C/44/90), se hace saber que por auto Nº 846 del 16 de mayo de 1990, se designó Curador Interino del presunto incapaz: María Elena Royol Núñez a la Sra. Julia Myriam Royol Núñez, quien aceptó el cargo el 16 de agosto de 1990. - Montevideo, setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 32767 Oct 24- v Nov 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: VALDEZ LACUESTA, RAFAEL ELADIO.- Aux. de Pob. e Incap. (Ficha C/11/90), se hace saber que por auto Nº 990 del 6/6/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Rafael Eladio Valdez Lacuesta, habiéndose designado curador/a de bienes a Genoveva Lacuesta.- Montevideo, 13 de agosto de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43868 Oct 24- v Nov 07

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos: "PELUFFO, LUIS ALBERTO - "Incapacidad" (Ficha: V. 138/90), se hace saber que por auto Nº 1751, de fecha: 15 de agosto de 1990, se designó curadora interina del denunciado, Luis Alberto Peluffo, a su madre natural Miriam Angélica Peluffo. - Se autorizó publicación únicamente en el "Diario Oficial". - Auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43821 Oct 19- v Nov 05

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ALBINO SOSA, ROGERS DANIEL - Incapacidad" (Ficha V. 5/90), y por decreto Nº 1482 de fecha 1º de agosto de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Rogers Daniel Albino Sosa, designándose Curador propietario a su padre Juan Carlos Albino. - Se halla auxiliado de pobreza, eximiendo de la publicación en un periódico privado. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43944 Oct 24- v Nov 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: MARIA CRISTINA ACOSTA. "Incapacidad" (Ficha V/108/90), se hace saber que por decreto Nº 1244 de fecha 26 de julio de 1990,se designó curador interino al Sr. Raúl Hugo Acosta Hernández de la presunta incapaz María Cristina Acosta. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. a los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43894 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, en autos caratula-

dos: "BLANCA DORIS DUARTE - Incapacidad" (Ficha V./116/90), se hace saber que por decreto Nº 1338, de fecha 6 de agosto de 1990, se designó curadora interina a la Sra. Esther de los Santos Núñez de la presunta incapaz Blanca Doris Duarte. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43924 Oct 24- v Nov 07

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno se hace saber que en autos caratulados: "PEREIRA SUAREZ JORGE NESTOR, Incapacidad Fa V4/90" se declaró en estado de incapacidad a Jorge Néstor Pereira Suárez y se designó curadora a Julia Desdemola Suárez Ramírez.- Montevideo, 17 de setiembre de 1990. Se deja constancia que en el trámite se otorgó la auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43827 Oct 19- v Nov 05

EDICTO. - Por resoluciones del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que en autos: "DIAZ SANCHEZ, JOSE MARIA" (Fa. V. 2/90), se designó curadora de José María Díaz Sánchez a María Elena Nelly Díaz Libonatti. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) N$ 16.200,00 10/pub 32709 Oct 24- v Nov 07

TRIGESIMO TURNO

dDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: PIÑEYRO MIRTHA y ARIJON PIÑEYRO MARIA GABRIELA. "Incapacidad" (Ficha V 60/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mirtha Piñeyro y de María Gabriela Arijón Piñeyro, habiéndose designado curador de bienes a Jorge Berenguer.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 32240 Oct 19- v Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ DE LEON, JORGE - Incapacidad (Ficha E.Nº 244/89), se hace saber que por auto Nº 12.626, de fecha 22/12/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Rodríguez De León, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa De León de Rodríguez. Auxiliatoria de Pobe agosto de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43773 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MAGNO EMIRIAN MABEL. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 348/86), se hace saber que por auto Nº 7548 de fecha 22 de julio de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Emirian Mabel Magno, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio Víctor Magno.- Las Piedras, agosto 7 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 31859 Oct 18- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ARENAS BENTANCOURT WOODER PAUL, Incapacidad" (Ficha B. Nº 38/86), se hace saber que por auto Nº 5.798 de fecha 20/7/89 se decretó la incapacidad de Wooder Paúl Arenas Bentancourt, designándose curadora a María Julieta Bentancourt.- Las Piedras, julio 19 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 32924 Oct 24- v Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: "VARELA, MARIA CONSUELO - Incapacidad" (F.B. 23/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1491, de fecha 20 de julio de 1990, la incapacidad de Consuelo Varela V[illegible] de la Consolación Varela, designándose curadora a María de los Santos Medel. - Las Piedras, diez de setiembre de mil novecientos noventa. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 31857 Oct 18- v Nov 01

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PIZARRO, WALTER LEONARDO. "Incapacidad" (Ficha B. 70/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Leonardo Pizarro, habiéndose designado curador/a su padre los bienes de Isidro Walter Pizarro, según auto Nº 1182 del 4 de junio de 1990. - Las Piedras, 29 de junio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.600,00 10/pub 31858 Oct 18- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: FAGUNDEZ FERNANDEZ, AMALIO.- Inc. y Aux. de Pobreza (Ficha B/390/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a AMALIO FAGUNDEZ FERNANDEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Fanny Fagundez. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43767 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos caratulados: ESTELA ADRIANA HEREDIA, "Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/520/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Estela Adriana Heredia, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Reneé de Cuadro López. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 24 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43815 Oct 19- v Nov 05

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ELENA FABIA DE LEON. "Incapacidad" (Ficha 307/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elena Fabia De Leon, habiéndose designado curador/a de bienes a Javier San Martín.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, setiembre 12, 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43749 Oct 17- v Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MORAES, LUIS AMIR.- Incapacidad (Ficha 167/90 se hace saber que), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Amir Moraes, habiéndose designado curador/a de bienes a Diva Moraes.- Cerro Largo, 14 de setiembre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43939 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TECHERA SANTOS, MARIA VILDA.- Incapacidad (Ficha 61/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Vilda Techera Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Jesús Techera.- Cerro Largo, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43940 Oct 24- v Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ACOSTA, JUAN CARLOS.- Incapacidad (Ficha Civil Nº 10/987), se hace saber que mediante providencia Nº 1910 de fecha 24 de julio de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Don Juan Carlos Acosta.- Rosario, 3 de octubre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 31808 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TERRA, ELSA ALEJANDRA. "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 97/988), se hace saber que mediante providencia Nº 2112 de fecha 4 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Elsa Alejandra Terra. - Rosario, 31 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32587 Oct 24- v Nov 07

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: PAGUA, CLAUDIA JANETH. "Incapacidad" (Ficha B/Nº 79/89), se hace saber que mediante providencia Nº 808 de fecha 3 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Janeth Pagua. - Rosario, 27 de junio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 31807 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: RAMIREZ GOMEZ, NANCY BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha B/Nº 283/88), se hace saber que mediante providencia Nº 959 de fecha 21 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Nancy Beatriz Ramírez Gómez, - Rosario, 28 de junio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 31809 Oct 17- v Oct 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: LUIS EDUARDO BACINI RODRIGUEZ. "Presunto incapaz" (Ficha B. 39/90), se hace saber que por Resolución Nº 1125 de fecha 1º de junio de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Eduardo Bacini Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a su madre legítima Lidia Carmen Rodríguez, a quien se le discernió el cargo por igual providencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Auxiliado de pobreza Ficha B. 46/90. - Trinidad, 27 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43731 Oct 18- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: JAVIER HORACIO BRITO PEREIRA. "Incapacidad" (Ficha B. 12/90), se hace saber que por Resolución Nº 1126 de fecha 1/6/90, esta Sede ha declarado en estado de incapacidad a Javier Horacio Brito Pereira, habiéndose designado curador/a de bienes a Froilana Angélica Pereira a quien le fue discernido el cargo por igual providencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Auxiliado de pobreza Ficha B. 11/90). - Trinidad, 27 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43732 Oct 18- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: HECTOR FABIAN DECCIA.- Incapacidad (Ficha B. 14/90), se hace saber que por Resolución Nº 1178 de fecha 4/6/990, se ha declarado en estado de incapacidad a Héctor Fabián Deccia, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Chico. Auxiliado de Pobreza. - Flores, 27 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43819 Oct 19- v Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MACHADO NUÑEZ MARIA TERESA.- Incapacidad (Ficha 377/84), se hace saber que por Resolución Nº 775 del 15 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Machado

Nuñez, habiéndose designado curador/a de bienes a Doña Victoria Núñez Martínez. - Maldonado, 20 de junio de 1990. - Sammy Akermann, Actuario Adjunto.
10) N$ 16.200,00 10/pub 30751 Oct 16- v Oct 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: MARQUEZ MARTINEZ, DANIEL HECTOR. "Incapacidad". (Ficha 12/90), se declaró a Daniel Héctor Márquez Martínez, civilmente incapaz. - Maldonado, 21 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
10) N$ 16.200,00 10/pub 33061 Oct 24- v Nov 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ GILBERTO.- Incapacidad (Ficha B/321/86), se hace saber que por auto Nº 3.681 de fecha 5 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Gilberto González, habiéndose designado curador/a de bienes a Catalina Techera de González. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 28 de agosto de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43772 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GOROSTERRAZU, GUSTAVO DARIO.- Incapacidad (Ficha B/18/1988 por auto Nº1716 de fecha 27 de marzo de 1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Darío Gorosterrazu, habiéndose designado curador/a de bienes a Alicia Rodríguez. - Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 24 de abril de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43774 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes dictado en autos: "RAMONA ANGELICA BLANCO SOSA, Incapacidad" (Ficha Nº 539 del Año 1986), se hace saber que por Resolución Nº 6.083 de fecha 17 de noviembre de 1989 en estado de incapacidad a Ramona Angélica Blanco Sosa, designándose curador a Rogelio Alcides Blanco Sosa. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43957 Oct 24- v Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de PInstancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HECTOR MARIA ALMIRON - Incapacidad" (Fa. B/136/988), (antes Fa. A/126/84 de Segundo Turno), se hace saber que por sentencia Nº 62, del 27/8/86, se declaró en estado de incapacidad a Héctor María Almirón, designándose curadora a Julia Almirón Alcaraz, quien aceptó el cargo conferido con fecha 29/8/86. - Paysandú, 10 de mayo de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43745 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ENRIQUE FAN AREVALO.- Incapacidad (Ficha B/616/88), se hace saber que por auto Nº 2480, de fecha 14/4/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Fan Arevalo, habiéndose designado curador/a de bienes a Ruby Nieves Arevalo. - Paysandú, 19 de mayo de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43770 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FLORES, RUBEN AMERICO.- Incapacidad y aux. de pobreza (Ficha B/740/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rubén Américo Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a María Esther Martínez. - Paysandú, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43885 Oct 24- v Nov 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a DEMENCIO ALVEZ (Ficha B. 327/1987) designándosele curador a Antonio Carlos Alvez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de agosto 1990. - Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43783 Oct 17- v Oct 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1396 y 3180 del 23/4/90 y 10/8/90 se ha decretado en estado de incapacidad a DELIA SIERRA NIEVES (B. 310/89), habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Raquel Sierra Nieves. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de setiembre de 1990. - Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43778 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: GLADYS GOMEZ MAZONDO (Ficha B. 331/89), se hace saber que por Resolución Nº 1.656 del 8 /5/990, ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmelo Adrián Olivera. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43779 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a BERNARDINO IGLESIAS (B. 93/89), habiéndose desigando curadora del mismo a Rosa Iglesias. - Rivera, 16 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 31871 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ALEJANDRO ROSAS (Ficha 265/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alejandro Rosas, habiéndose designado curador/a de bienes a María Julia Simeone Caballero. - Rivera, 12 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43882 Oct 24- v Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fué declarado en estado de incapacidad a DOMINGA RODRIGUEZ MARECO (Ficha B. 51/1990), designándosele Curador a Domingo Rodríguez. - Rivera, 13 de setiembre de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43881 Oct 24- v Nov 07

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: (Ficha), se hace saber que por resolución Nº S78 del 20/7/90, se declaró en estado de Incapacidad a RONEY DIONISIO RODRIGUEZ TRINIDAD (B. 22/89), habiéndose designado Curador del mismo a Olga Luján Gonçálvez Trinidade. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43880 Oct 24- v Nov 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GUTIERREZ MILAN DE FALCAO, AMANDA - Incapacidad" (B./239/1989), hace saber que por resolución Nº 10419, de fecha 20 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad Amanda Gutiérrez Milán de Falcao, designándose Curadora a Amanda Marina Falcao Gutiérrez. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a doce de febrero de mil novecientos noventa. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 27.000,00 10/pub 31437 Oct 16- v Oct 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: JOFRE LOPEZ, JOSE LUIS. Incapacidad (Ficha B/496/89), se hace saber que por Resolución Nº 3496 de fecha 24 de julio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Jofré López, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Gladys Jofré López. - Salto, 30 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 27.000,00 10/pub 31434 Oct 16- v Oct 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "SILLIUTTI RODRIGUEZ, CELIA - Incapacidad" (F. 767/1987), se hace saber que por resolución Nº 11.199 del 29 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Celia Silliutti Rodríguez, designándose Curador a Omar Franqui Zunino. - San José, diciembre 7 de 1988. - Esc, M& José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 31669 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "GARCIA ACOSTA CARLOS WALDEMAR - "Incapacidad" (F. 459/1986), se hace saber que por resolución Nº 5917, del 29 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Waldemar García Acosta, designándose Curadora a Zulma Pilar Acosta. - San José, 16 de agosto de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 32152 Oct 19- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: DENIS PONCE ISAAC EUGENIO. "Incapacidad" (Ficha 871/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isaac Eugenio Denis Ponce, habiéndose designado curador/a de bienes a Clemente Acosta. - San José, agosto 28 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.600,00 10/pub 32396 Oct 24- v Nov 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "MOREIRA MORAN, GRACIELA MARIA - Incapacidad" (F. 764/1985), se hace saber que por resolución Nº 9556 del 28 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Graciela María Moreira Morán, designándose Curador a Calixto Toribio Moreira Martínez. - San José, diciembre 28 de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 31670 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: ECHEVERRIA SOSA MARIA ESTHER, "Incapacidad", (Ficha 678/1989), se hace saber que por Resolución Nº 4098 del 22 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Esther Echeverría Sosa, habiéndose designado curadora de bienes a María Rita Sosa Pricula. - San José, 3 de setiembre de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32151 Oct 19- v Nov 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ROXANA BEATRIZ DUTOUR ARGAñARAZ, "Incapacidad", (Ficha Nº 667 año 1989), se hace saber que por auto Nº 2068 de fecha 8 de agosto de 1890, se ha decretado en estado de incapacidad a Roxana Beatriz Dutour Argañaraz, designándose curador a don Oscar Argañaraz, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario. Goza de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 16 de agosto de 1990. - Esc. Daniela Donato, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43818 Oct 19- v Nov 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: WALTER FABIAN BARCELO MALDONADO.- Incapacidad- (Ficha 10 año 1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Fabián Barcelo Maldonado, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramón Walter Barcelo.- Montevideo, 28 de agosto de 1990.- Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 32281 Oct 24- v Nov 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SILVA NICOLA CARACIOLO. "Incapacidad". (Ficha B. 356/85), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silva Nicola Caraciolo habiéndose designado curadora de bienes a Elbia Silva Nicola. - Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 23 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31956 Oct 18- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: FERRAO DA SILVA, ALBERTO RIVAS - Incapacidad" (Ficha B. 240/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alberto Rivas Ferrao Da Silva, habiéndose designado Curadora a María Josefa da Silva Ferrao. - Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 29 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32274 Oct 24- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DA CUNHA ESCOBAR, ANA MARIA - Su incapacidad" (Ficha B. 15/90); se hace saber que por decreto Nº 849 de fecha 20 de julio de 1990, se desdignó curadora interina de la Sra. Gladys Manuela García Rodríguez. - Tacuarembó, 15 de agosto de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32275 Oct 24- v Nov 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Dora Robaina - Inf. de Vida y Costumbres, (Ficha V/30-128/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dora Robaina, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Mariana Casasco y Magdalena Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 31402 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos SANDRA MARIA PEÑA DUTRA (Ficha V-30/105/90, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Lezcano Rodríguez y de Silvia Sanabria Pirez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33131 Oct 17- v Oct 31

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos "FERNANDO MIGUEL CARLEVARI ARLO - Información de vida y costumbres" (VB/1726/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Miguel Carlevari Arló, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mariella Romano Bellizzi y Carola Vázquez De Leone sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33168 Oct 17- v Oct 31

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA GRACIELA MORETTO CARLUCCIO en los autos caratulados: "MORETTO CARLUCCIO, ALICIA GRACIELA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha C.V. 1775/90), optando por el título de Procuradora y de Escribana, y ofreciendo las declaraciones de las testigos Cristina Losno y Mónica Albistur. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 32623 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos GABRIELA VIRGINIA PEÑA GELATIAN (Ficha VC 1704/90)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Virginia Peña Gelatian, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Delia Fernández Cano y Francisco Burgos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32060 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos ADRIANA JOSEFA BORCHE RIVERO - Inf. de vida y costum. (Ficha CV 1688/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Josefa Borche Rivero, optando por los títulos de Procuradora y Escibana Pública y ofreciendo las declaraciones de Andrea Cozza Alvarez y Gladys Alberto Rodríguez de Moretti.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 33130 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, ADRIANA MALNATI SOTELO (Ficha V/1727/90), optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Julio Porres y Rafael Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33180 Oct 17- v Oct 31

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JEANNINE BITTENCOURT, domiciliada en Artigas 280, optando por los títulos de procuradora y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, ofrece declaración de Alba Rizzo, Luisa Amaro y Sandra Aguiñagalde. - Salto, 30 de agosto de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33051 Oct 17- v Oct 31

LICITACIONES PUBLICAS

RIO NEGRO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a las Empresas interesadas en proveer a esta Intendencia de: "Hasta 10 camiones motor diesel, con o sin caja volcadora, potencia superior a 120 HP, hasta 2 camiones motor diesel, provistos con equipos barométricos, potencia superior a 120 HP; hasta 2 camiones motor diesel provistos de máquinas barredoras de calles y cordón cuneta, potencia adecuada a sus características; hasta 3 tractores potencia mínima 70/80 HP, con equipos de control remoto; y hasta 3 tractores potencia menor a 40 HP".

Apertura: Día Lunes 15 de octubre de 1990. Primer Llamado: Hora 17:00. Segundo Llamado: Hora 17:30. Pliegos de Condiciones en Intendencia Municipal de Río Negro (Asesoría Jurídica) y Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43838 Oct 17- v Oct 31

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
VERONI'S S.R.L.

VERONI'S S.R.L. llama a acreedores, venta de almacén Ellauri 1336, presentarse en Ituzaingó 1338/101 dentro del plazo de treinta días.

13) N$ 22.000,00 10/pub 32906 Oct 15- v Oct 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 24 de Octubre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 4

ALVARO JAVIER FERRIN, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2226 Apto. 3 y MARIA DEL ROSARIO URRETAVIZCAYA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5349.

OFICINA N.o 5

EVANGELIO IZQUIERDO, 32 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2014/1 y NELLYSBET CUBILLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Simón 2014/1.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ALONSO HERMIDA, CARMEN y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 359 del año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Alonso Hermida, José Manuel y Raúl Salgueiro Martínez, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 193.784, señalado con el Nº 13 de la Manzana "D" de la Décimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que consta de 843 metros 15 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a Avda. 70; 56 metros 85 centímetros al Noroeste con el Solar 12; 15 metros al sudoeste con el Solar 15 y 56 metros 7 centímetros al Sudeste con el Solar 14.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble especialmente a Lilián Analy Lombardo, a Chela Costabel y a Vicente Omar y Ruben Angel Lombardo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 31595 Oct 18- v Nov 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oofício, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Oct 18- v Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: OLGA BARRERA AVERO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 433/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Barrera Avero promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décimatercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 39.048, según plano de mensura del agrimensor Ruben Kovacevich, de setiembre 1989, tiene una superficie de 3.447,16 m} con 51,54m. de frente al NE. a calle Santa Lucía puerta Nº 5729; 76 m. al SE. frente a calle Guazucuá; 42,95 m. frente a calle José Llupes al SO.; al NO. línea quebrada de 84,47 m., linda con padrones 135.066 y 39.047. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende el presente en Montevideo el día 11 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lema Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 31682 Oct 18- v Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en autos: CHAPPE MOGNONI MARCELO y DOMINGUEZ GARCIA MARIA CRISTINA. "Prescripción" (Ficha 364/990) dispuso se cite y emplace a todos quienes se consideren con mejor derecho sobre el inmueble padrón 42.108, barrio Buschental, Vigesima sección Judicial que según plano del agrimensor Roberto Schinca inscripto con el Nº 26.358 el 26 de noviembre de 1952, consta de 619,63 metros cuadrados que se deslindan así: 10.20 metros al Suroeste con frente a Cno. Gral. Hornos; 60.72 metros al Noroeste con padrones 42.109 y 42.117; 10.23 metros al Noreste con padrón 41.594 y 60.72 metros al Sureste con padrón 42.107; y en especial a Mario Guinemer Fayos Romero, Sara Pais González, Cornelio Gioidanetti, Tiberio Vega Vega, Francisco Lorne Pose, Isidora Deus Quintela, Vito Gamella o Gamela y Olga Delia Moure Rey, o sus sucesores a cualquier título para que se presenten a deducirlos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento dfensor de oficio con quien preseguirán los trámites. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 31327 Oct 16- v Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "VERA BOREANI, JULIO RAUL y AMERICO RODRIGUEZ, en representación de "Cooperativa Agraria Limitada (COSOCAS) - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.C.C. 228/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno empadronada con el Nº 67, manzana 1, solar 31, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, zona Suburbana, que según plano del Agr. José Spagnolo, de octubre de 1945, inscripto el 5 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 218, tiene una superficie de 2000 m} 3240 cm}, está señalado con el Nº 2 y se deslinda así: Al Sur en 44 m. 6 cms., da frente a calle 10 metros de ancho, al Este en 45 m. 40 cm. lindando con el padrón Nº 19, propiedad de Luis Alberto Martínez Ravera; al Norte en 44 m. 6 cm., con padrón Nº 17 propiedad de Suc. Martínez Costa; al Oeste en 45 m. 40 cm., con padrón Nº 68, propiedad de Alejo F. Fassanello. Y especialmente a la Sociedad Formento Rural de Castellanos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 14 de agosto de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

16) N$ 64.800,00 10/pub 32040 Oct 19- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "MOIZO RIVERA, JUAN.- Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha A 83/90 se hace saber que ante esta sede se ha presentado JUAN MOIZO RIVERA promoviendo acción de prescripción aduisitiva treintenaria respecto al inmueble urbano padrón ciento cuarenta, terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, conforme al plano de mensura del agrimensor Luzbel Gallo realizado en la ciudad de Montevideo en enero de 1976 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 17281, el bien inmueble de autos cuenta con un área de 711 m.c. 10 en la escala 1/500 que se deslinda así: 14.45 al Norte a la calle Javier de Viana s/n ex San Ramón 14.60 al Sur donde linda con el padrón Nº 17; al Oeste con 48.96 confina con el padrón Nº 139 y al Este también con 48.96 confina con el padrón Nº 139 y al Este también con 48.96 confina con el padrón Nº 141.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos y a los sucesores de Juan Carrara y Paulina Surlatti de Carrara, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, veinticuatro de julio de mil novecientos noventa.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 31850 Oct 18- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos LAPUENTE JUANA ARMIDA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A/610/1987), se ha presentado Juana Armida Lapuente promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón 114 con una superficie de 2.829 mts. 91 dm} ubicado en la Novena Sección Judicial de Canelones ciudad de Miguez, lindando con los padrones 115, 116, 117 y 118. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 27 de marzo de 1990. - Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 10/pub 32848 Oct 24- v Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: PRADO VILLANUEVA, JESUSA y OTRO. "Prescripción". (Ficha A/607/1990), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Jesusa Prado Villanueva y otro,

promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto al inmueble Padrón Nº 2373, sito en Cno. Carrasco 150 Bis, solar 9, Mz. 2, Paso Carrasco, Décimo Novena Sección de Canelones, plano del Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Peluffo. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmeble de referencia, especialmente a los linderos de los Padrones Nos. 2374, 2389, y 2372, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 29 de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 32137 Oct 24- v Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, se presentó ALVAREZ AMARO, CLARA MIREYA "Prescripción Treintenaria" (Ficha F.B. 557/90). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43955 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "LABORDA, TERESA DE JESUS, Prescripción Treintenaria" (F. B. 420/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; inmueble sito en calle 86, empadronado con el Nº 7199 manzana 475 de Primera Sección Judicial de Florida con un área total de 287 m. y en especial a los herederos y cónyuge supérstite del Sr. Dionisio Fernández y linderos Sres. Alberico Liguera y Lidia Montaño de Vilche y María Luisa Osorio y Nicolás Dalto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 6 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43709 Oct 16- v Oct 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en autos: OLIVERA, MARIA DEL CARMEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 202/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Olivera promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2592 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, setiembre 4 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 37.800,00 10/pub 31151 Oct 16- v Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Tuno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, OMAR ERIBERTO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/184/990), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Omar Eriberto Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo camión marca Fargo, matrícula 30.140, modelo año 1951, de 3.300 K. de peso, que con fecha 23/10/975, se le incorporó un motor marca Barreiros, año 1964, de 6 cilindros, 90 HP, Nº A.26.20309 a gas-oil; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren co derecho sobre el referido vehículo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiemtos. - Salto, 22 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 37.800,00 10/pub 31435 Oct 18- v Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, en autos por Prescripción Adquisitiva de Servidumbre (Fa. 29/90), se cita y emplaza a estar a derecho dentro del plazo legal a los terceros y en especial a los linderos del padrón Nº manzana 2 de Manantiales, Sexta Sección Judicial de Maldonado, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. - La Barra, 1º de agosto de 1990. - Dra. Celina Failache de Maceira, Juez de Paz.

16) N$ 29.000,00 10/pub 32130 Oct 19- v Nov 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOREIRA, EMA c./GALLO, BENITA y/o sus sucesores - Prscripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. A/203/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Benita Gallo y/o sus sucesores, y todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 17 de setiembre de 1990. - Están auxiliados de pobreza. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43847 Oct 19- v Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "ALBERTO ORTIZ ALONSO c/ MARIA AUTA DE LOS SANTOS o sus sucesores - Prescripción Treintenaria" (Ficha A./161/90), se hace saber que se presentó Alberto Ortiz Alonso, iniciando prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 2092, parte de los solares dos y cuatro de la Manzana Nº 232 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y que según plano del Agrimensor Zoe Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 2805 el 23 de octubre de 1964, y en el cual está señalado con la letra B, tiene un área de 624 mts. 872765 mms. y linda: 25 mts. 91 cms. de frente al Noreste a la calle Gral. Artigas, 24 mts. 47 cms. al sureste de frente a la calle Atilio Paiva Olivera, por ser esquina; 25 mts. 9.186 diez milímetros al Suroeste con parte del bien Padrón 2093, y 23 mts. 764 cms. al Noroeste con fracción A del plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, en especial a María Auta de los Santos, sus sucesores a título universal o singular a los linderos y en general a cualquiera que pretenda derechos sobre el padrón Nº 2092 (1& Sección Judicial de Rivera), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 75.600,00 10/pub 31875 Oct 18- v Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: SILVA GUTIERREZ, ANTONIO MARIA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/176/990), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Antonio María Silva Ferreira, solicitando la prescripción adquisitiva sobre el vehículo automóvil marca Ford, tipo Sedán 4 puertas, modelo Comet, motor Nº 41G19V del año 1961, matrículado en Salto con el Nº 63127. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a los señores Carlos Martins Darracq y Jorge A. Sanchís, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Salto, 5 de setiembre de 1990. - Graciela Cabrera Gosuno, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43717 Oct 18- v Nov 01

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "CUELLO de SANTUNTUN, MARIA NOEMI - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/193/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Noemí Cuello de Santuntún, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 3841 se compone de dos lotes, identificados con los números 5 y 6 en el plano del Agrimensor Lauro Castrillón de junio de 1941, que se compone de una superficie de 511 metros con frente a calle Bella Vista; entre Camino del Exodo y Julio Delgado, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal 336, formaba parte de lo que originalmente era el padrón Nº 5007. - Y padrón Nº 3846, se compone de una superficie de 811 metros, lotes de terreno, según plano del Agrimensor Lauro Castrillón, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº 336, con frente a calle Bella Vista entre Julio Delgado y Camino del Exodo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de noventa días, especialmente a los sucesores de Asdrúbal Delgado Brum, Manuel Pintos y José María Santuntún, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Salto, 24 de agosto de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 31436 Oct 16- v Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: CABRERA BARRIOS DE PAZ, ULDA NERIS, PAZ CABRERA, ANA MARIA y EDISON FREDDY, "Prescripción treintañal" (Ficha A. 135/990) se hace saber que se han presentado: Ulda Neris Cabrera Barrios de Paz y Ana María y Edison Freddy Paz Cabrera iniciando la acción referida sobre el inmueble urbano ubicado en la manzana 525 del Barrio Porvenir, Primera Sección Judicial de tacuarembó, empadronada con el Nº 3594 y compuesto de una superficie de 1016 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Gabino Ríos del 4 de marzo de 1985 inscripto con el Nº 6198 el 15 de marzo de 1985, en la Oficina Departamental de Catastro, cuyos límites son al Norte: con padrón Nº 8430 de Alfonso Casalás, al Este: con padrón Nº 10.057 también pjropiedad de Alfonso Casalás, al Sur: con calle España y al Oeste: con calle Líbano.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados en estos autos como a linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 20 de agosto de 1990. - Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 31486 Oct 18- v Nov 01

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CRISTINA GENINAZZI, MARIA INES FIGUEROA, ESMERALDA AROSA y ANA MARIA GARCIA solicitan la inscripción de la obra titulada "Temas de Concur-

so - Directores Enseñanza Secundaria" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 33220 Oct 16- v Oct 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "AMELIA RENEE BARBEITO RAMA, Rectificación de Partida" (Ficha 1.014/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que obra en la Intendencia Municipal de Montevideo, pues se padeció error en el apellido de la madre, diciendo "Dolores Castro" y debe decir: DOLORES RAMA, por así corresponder. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 10/pub 32661 Oct 24- v Nov 07

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: VALEK MERSCHBACHER CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha E/1454/988), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 1945, de fecha 13/6/941, de la Decimaoctava Sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "CARLOS VALIK MERSCHBACHER", y donde dice: "EDUARDO VALIK", debe decir: "EDUARDO VALEK, por así corresponder. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 31617 Oct 18- v Nov 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SEGALES KIRZNER, MARCELO" (Ficha E-38/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Segales Kirzner, en el sentido de que donde dice: "Marcelo Segales Kirzner", debe decir: MARCELO SEGALES KIRZNER; donde dice: "su esposa Irma Kizner", debe decir: SU ESPOSA IRMA KIRZNER; y donde dice: "Simón Kizner", debe decir: SIMON KIRZNER; por ser ello como corresponde. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 10/pub 31935 Oct 18- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARCELA GARCIA TERRA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 172/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 3996 del 21 de diciembre de 1973, en el sentido que donde dice: "María Elena Rodríguez"; debió decir: MARIA ELENA TERRA RODRIGUEZ y donde dice: "Marcela García Rodríguez"; debió decir: MARCELA GARCIA TERRA, por ser ello lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) N$ 16.200,00 10/pub 31976 Oct 19- v Nov 05

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "STRAN LAYANES MARCELA, CRISPIN ANCHETA ARMEN, ANCHETA STRAN LAURA VIVIAN - Rectificación de Partida" (Ficha A/151/90), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio, Acta Nº 71, de fecha veintitrés de febrero de 1961 de Armen Crispín Ancheta y Marcela Stran, extendida en la Oficina Nº 7 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo; de Nacimiento: Acta Nº 2975 de fecha veintidós de diciembre de 1961, de Laura Vivián Ancheta Stran, extendida en la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en ambas, donde dice: "Estran", debe decir: STRAN, por así corresponder. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 21.600,00 10/pub 31901 Oct 18- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "VELAZQUEZ, SONIA TOLENTINA.- Rectificación de Partida. Ficha A 155/90", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA TOLENTINA VELAZQUEZ MOYANO, Acta Nº 186 del 27/8/46, de la 13& Sec. Jud. de Soriano, Cardona, en el sentido de que, en el texto y en el margen, donde dice: Sánchez" debe decir: MOYANO por así corresponder.- Montevideo, 10/9/90.- Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 27.000,00 10/pub 31560 Oct 24- v Nov 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados "GALLLINARES MONICA. Rectificación de partida de nacimiento" Ficha V-163/90 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida Nº 1165 de fecha 17 de setiembre de 1959 de la 10& Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Elida Olga Gamira" DEBE DECIR "ELIDA OLGA GAMINARA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, 20 de agosto de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 3188 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno en autos caratulados: "RAFFO ELVIO ENRIQUE, Rectificación de Partida" (Ficha V/136/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del 18 de marzo de 1965 de la Primera Sección de Canelones, Acta Nº 39 de Elvio Enrique Raffo con Alicia Teresa Varela y la partida de nacimiento de Daniel Raffo de fecha 25 de febrero de 1966 de la Decimoctava Sección de Montevideo, Acta Nº 412; en el sentido que donde dice: "Elbio" debe decir: ELVIO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, agosto 8 de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 21.600,00 10/pub 32691 Oct 24- v Nov 07

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno en autos caratulados: ALVES DA SILVA, JOSE LUIS y MARIA ESTHER "Rectificación de Partida" (Ficha V. 182/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: - Nacimiento de María Esther Alvez Silva, Acta Nº 439, Decimonovena Sección de Tacuarembó, inscripto el 23 de setiembre de 1929; - Nacimiento de José Luis Alves Silva, Acta Nº 448, Sexta Sección de Tacuarembó, inscripto el 28 de julio de 1931.
La rectificación de ambas partidas es en el sentido que donde dice; "Silva", debe decir: DA SILVA, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 18.900,00 10/pub 31295 Oct 11- v Oct 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: RUSSO SIRE, EDUARDO RICHARD, "Rectificación de Partida", (Ficha 144/990), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
_De matrimonio de Pascual Russo con Carolina Grecco, Acta Nº 61 de la Decimaquinta Sección de Montevideo del 9 de abril de 1910;
_De nacimiento de Eduardo Russo, Acta Nº 621, ante el Oficial de la Decimanovena Sección de Montevideo, inscripto el 10 de octubre de 1915;
_De matrimoso con Obdulia Siré, Acta Nº 308, Décima Sección de Montevideo, de fecha 15 de mayo de 1950;
_De nacimiento de Eduardo Richard Russo, Acta Nº 233, Quinta Sección de Montevideo, inscripto el 10 de setiembre de 1953;
_De matrimonio de Eduardo Richard Russo con Margarita Barberis, Acta Nº 900, Oficina Nº 8 de Montevideo de fecha 24 de diciembre de 1986;
_De defunción de Pascual Russo, Acta Nº 1440, Décima Sección de Montevideo, inscripta el 13 de octubre de 1942;
Dicha rectificación es en el sentido que donde dice: "RUSSO" debe decir: "DEL RUSSO" por así corresponder, en todas las partidas enumenadas. Asimismo, se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Pascual Russo con Carolina Grecco, Acta Nº 61 ya enumerada, en el sentido que donde dice Pascual debe decir: PASQUALE, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 35.100,00 10/pub 31643 Oct 18- v Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PACHECO LLANES, JAIME PERI. Rectificación de partida", Ficha V/166/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jaime Peri Pacheco Llanes, inscripto el 23 de abril de 1955, en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 16, en el sentido que donde dice "Da Silva Llanes" debe decir "Pacheco Llanes", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 32645 Oct 24- v Nov 07

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno en autos caratulados: "MARTINS CORDEIRO, Arminda, Rectificación de partida de matrimonio", Ficha V/12/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Santos Basilio Tascente y Arminda Martins, de fecha 20 de mayo de 1944, en la Adjunta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 182, en el sentido que donde dice "... y doña Arminda Martínez ... hija de Juan A. Martínez" debe decir "... y doña Arminda Martins... hija de Juan A. Martins por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 16.200,00 10/pub 31800 Oct 18- v Nov 01

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ PEREIRA, ADELINA IRENE. "Rectificación de partida" (Ficha V. 150/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida matrimonial de Adelina Irene Hernández Pereira y Eleodoro Gómez Rodríguez, Sección Judicial Nº 5 de Montevideo, Acta 1097, en el sentido de establecer que la fecha real de nacimiento de la contrayente en 5 de abril de 1921 y no 5 de abril de 1925 como consta por error. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 16.200,00 10/pub 31415 Oct 16- v Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: Rodríguez Hernández, Roberth Darío "Rectificación de Partida" (F.C. V/158/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Roberth Darío Rodríguez Hernández, en el sentido, donde dice: "Ma. Nelly Esther Fernández"; debe decir; Ma. NELLY ESTHER HERNANDEZ. - Canelones, 23 de agosto de 1990. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 31301 Oct 11- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: AYRALA, INES ARACELI. "Rectificación de partida". (F. B. 271/90), se hace saber que ante esta

Sede se presentó Inés Araceli Ayrala solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio César (acaecido en la ciudad de Las Piedras el 15 de mayo de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Las Piedras el día 26 de mayo de 1971 acta Nº 405, en el sentido que donde dice hijo de "Inés Araceli Ayala" debe decir: INES ARACELI AYRALA, donde dice que es nieto por línea materna de "Rogelio Ayala" debe decir: ROGELIO AYRALA y en la nota marginal donde dice "Lagorio Ayala" debe decir: LAGORIO AYRALA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 29 de junio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 43.200,00 15/pub 31851 Oct 18- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: CAPELLO, JUAN y MARIA CLAVERO. "Rectificación de Partida". (F. B. 457/90), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juan Miguel Capello y María del Verdún Clavero solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Rafael Matías Capello Clavero (acaecido el día 12 de octubre de 1983 en Montevideo e inscripto el 19 de octubre de 1983 en la Oficina Nº 3) en el sentido que donde dice como apellido paterno "Copello" debe decir: CAPELLO por así corresponder. - Las Piedras, 4 de setiembre de 1990.

19) N$ 16.200,00 10/pub 31853 Oct 18- v Nov 01

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictado en autos: "DIAZ PIRIZ, DELIA.- Rectificación de Partida de Defunción. F.B. 242/90, ante esta Sede se presentó Delia Piriz solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Roberto Martinez Gómez, siendo inscripta su defunción el día 13 de marzo de 1990 en la Of. Nº 6 del Registro de Estado Civil, Acta Nº 295 en el sentido que donde dice que falleció a la hora "14.50" debe decir "15.50" por así corresponder . Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 14 de junio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 32919 Oct 24- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: SEPERGO, GRACIELA TERESITA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 132/990) se hace saber que ante esta sede se presentó Graciela Teresita Sepergo solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijos Juan José (acaecido el 15/7/972 en Montevideo e inscripto el 19 de marzo de 1975 ante el Registro de Estado Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 496); Graciela Jacqueline (acaecido el 28/2/1976 en Montevideo e inscripto el 8 de marzo de 1976 ante el Registro de Estado Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 453) y de partida de su matrimonio (acaecido el día 19 de marzo de 1975 en Montevideo e inscripto ante el Registro de Estado Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 295) en el sentido que donde dicen "Miguez" debe decir: MIGUENZ tanto en el texto de las actas como en las notas marginales, por así corresponder. Así como la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Héctor Gastón (acaecido el día 30/12/981 en Las Piedras e inscripto ante el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones el día 31/12/981, Acta Nº 1079) en el sentido que donde dice: "Sepesco" debe decir: SEPERGO tanto en el texto del acta como en la nota marginal, por así corresponder.
Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y 89 y 406 del C.G.P.). - Las Piedras, 16 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43956 Oct 11- v Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LUNA ALEMAN, MARIA EDELMA. "Rectificación de Partida". (Fa. 145/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María Edelma Luna, inscripta el 15 de julio de 1938, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, Acta Nº 351, en el sentido que donde dice "el diez de los corrientes" debe decir el "23 DE MAYO DE 1935". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Melo, 10 de agosto de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 10 días del mes de agosto de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 30997 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ, JANE MARIA DE LOS ANGELES. "Rectificación de Partida". (Fa. 140/90), se ha iniciado ante este Juzgado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: Sebastián, inscripto el dos de octubre de 1989, en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Acta Nº 1103, en el sentido que donde dice legítimo debe decir NATURAL, donde dice de los Angeles debe decir: GONZALEZ, al margen y de: Victoria, inscripta el día 23 de junio de 1986, en la Primera Sección de Cerro Largo, Acta Nº 603 en el sentido que donde dice: de los Angeles debe decir: GONZALEZ por ser en ambas lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. - Y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43664 Oct 11- v Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de NELSON FABRICIO MORALES OLIVERA (Ficha 173/90), pues en la misma donde dice: "Nelson Fabricio Morales Olivera"; debe decir: NELSON FABRICIO MORALES JACCOTTET, por ser todo ello como corresponde. - Melo, 27 de julio de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.600,00 10/pub 31132 Oct 11- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de GILA MARTINEZ CLAVIJO (Ficha 110/90), pues en la misma donde dice: "Gila"; debe decir: SHEILA, por ser todo ello como corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de julio de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43665 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanncia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MATTOS, CARLA MARIA (Fa. 227/90), pues en la misma, donde dice: "Carlos María', debe decir: CARLA MARIA, por ser del sexo femenino. - Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto. - Melo, diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43938 Oct 24- v Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que se han presentado a esta Sede, solicitando la rectificación de Partidas de Matrimonio y de Nacimientos, los Sres. CRISTINA HILDA TOURNE SUAREZ y VICTORIANO ALBERTO FERNANDEZ MARTIN, de acuerdo a las siguientes consideraciones: I) De Matrimonio, donde dice: "Cristina Hilda Suárez", debe decir: CRISTINA HILDA TOURNE SUAREZ; II) De Nacimientos: Donde dice: "Nicolás David, Andrés Darío y Maxímo Alberto Fernández Suárez", debe decir: NICOLAS DAVID, ANDRES DARIO y MAXIMO ALBERTO FERNANDEZ TOURNE. - Maldonado, 31 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 32120 Oct 19- v Nov 05

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE LEON FERNANDEZ, JOSE.- Sucesión", se hace saber que se ha presentado a esta Sede Leonarda Cabrera De León, solicitando la rectificación de Partida de defunción de José De León Fernández, en el sentido que donde dice: "José De León Fernández" debe decir "José De León Fernández".- Maldonado, 3 de agosto de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 32123 Oct 19- v Nov 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERALTA, ANTONIO R. y MOREIRA de PERALTA, MIRIAM - Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Fa. B/297/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento del menor Esteban Rodrigo Peralta Moreira, en el sentido que donde dice al margen "Pereira', debe decir: PERALTA, por ser lo correcto. - Paysandú, 18 de setiembre de 1990. - Están auxiliados de pobreza. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43848 Oct 19- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, HIPOLITO y TEIXEIRA MELLO, IRMA NIVIA, Rectificación de Partida" (F& B/357/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Rodríguez, en el sentido que donde el apellido materno, "Texeira de Mello", debe decir: TEIXEIRA DE MELLO, por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de setiembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 21.600,00 10/pub 32841 Oct 24- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA, WALTER y CHIRIBAO, MIRYAM TERESA - Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B./295/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor Angela Patricia Soria Chiribao, en el sentido que donde dice al margen: "Chiribav", debe decir: CHIRIBAO, por ser lo correcto; y donde dice: "hija legítima de Teresita Miryam Chiribav", debe decir: "hija legítima de MIRYAM TERESITA CHIRIBAO, por ser lo correcto. - Paysandú, 17 de setiembre de 1990. - Están auxiliados de pobreza. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43945 Oct 24- v Nov 07

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, CELESTE AIDA - Rectificación de Partida" (Fa. B./274/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Andrea Celeste Acosta Martnez, en el sentido que donde dice la misma: "hija de Ricardo Waldemar"; debe decir: RICARDO OLDEMAR, por ser lo correcto. - paysandú, 31 de agosto de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 10.400,00 10/pub 32838 Oct 24- v Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvana Leticia do Nacimento Pérez (Ficha B. 283/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: Selvana; debe decir: SILVANA. - Rivera, 28 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 31870 Oct 18- v Nov 01

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partidad de Nacimiento de OROSMAN JESUS (Ficha B. 48/1990) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice que el día veinte y úno de 1927; debe decir; el día veintiúno de mayo de 1927.- Rivera, 4 de mayo de 1990.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 31869 Oct 18- v Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GUTIERRES MIGUEL ANGEL y MARIA ELIZABETH BENTANCOURTT DE GUTIERREZ por su hijo menor FEDERICO MIGUEL, "Rectificación de Partida",(Ficha B/303/984), se hace saber que se presentaron a este Juzgado Miguel Angel Gutiérrez y María Elizabeth Bentancourtt de Gutierrez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en el sentido de que donde dice: "BENTANCOURT" debe decir "BENTANCOURTT", Salto, 15 de febrero de 1985. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 27.000,00 10/pub 31492 Oct 18- v Nov 01

SAN JOSE

<JUZGA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: FUHRER, LUIS F. y ALVAREZ, ANA MARIA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. B. 609/1990), se hace constar que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de María Victoria Fuhrer Alvarez, en la partida de nacimiento: "Furch", debe decir: FUHRER. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 31655 Oct 11- v Oct 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada GAITE PIRIZ DA ROSA, EVA AILSE y GLIBER MILSA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas de nacimiento Actas Nos. 129 y 419 años 1955 y 1957, Segunda y Primera Sección Judicial, donde dice: "hija de Carmen Píriz", en ambas; debe decir: HIJA DE CARMEN PIRIZ DA ROSA, por ser lo correcto. - Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de la realización de las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 22 de agosto de 1990. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43718 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "DUARTE OLIVERA, VALENTINA - Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 156, año 1917, Sexta Sección Judicial de Rivera; donde dice: "masculino", debe decir: FEMENINO; donde dice: "legítimo", debe decir: LEGITIMA; por ser lo correcto. - Tacuarembó, 28 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 21.600,00 10/pub 31484 Oct 24- v Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: FERRON, JUANA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 276/90), se hace saber que por Sentencia Nº 131 de fecha 6 de agosto de 1990, se ha decretado la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 85, del año 1906, Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "Juan"; debe decir: JUANA; en donde dice: "Sexo masculino"; debe decir: SEXO FEMENINO. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 9 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43800 Oct 19- v Nov 05

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

HORACIO PIÑEIRO CASTELLANOS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Arolsur S. A. contra HUGO OSCAR QUIROGA. Ejecución prendaria" (Ficha 1458/988) el 25 de octubre de 1990, a las 14 horas en Piedras 274, el rematador Horacio Piñeyro Castellanos (matrícula 3653, RUC 211974540014) asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 322.007,34 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que contiene sita en Pueblo Constitución de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, empadronada con el Nº 450, manzana 145, que según plano del agrimensor Fermín Danilo Goslino, de junio de 1973, inscripto con el Nº 4313 el 15/6/73 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, consta de una superficie de 5 hectárea 8704 metros y linda: al Norte 342 metros 20 centímetros con fracción padrón 49 de Bartolomé Román Píriz; al Este 172 metros 10 centímetros con padrón 380; al Sur 339 metros 55 centímetros con padrón 381 de Antonio Almirón; al Oeste 171 metros 80 centímetros de frente a calle Victoria.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura; la comisión de compra del rematador e IVA (3,66%), impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo; 3) que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo; 4) que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, piso 1).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Cristina Gutiérrez aparicio, Actuaria.

20) N$ 45.900,00 5/pub 32413 Oct 18- v Oct 25

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "LANOS S.A. C/DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A. Juicio Ejecutivo, Ficha: C/4092/85, se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal, empadronada con el No. 8.707/101 de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Adolfo Agorio de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 68.112 el 16/2/72 (láminas 1 y 2), se identifica como Unidad 101, se desarrolla parte en planta baja, a cota más 0 mt. 25 cmts. y parte en 1er. piso, a cota más 7 mts. 18 cmts. y tiene una superficie total de 1.379 mts. 55 dmts. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de ascensor "B1", ascensor "B", ascensor "BE", ascensor "BS" y sala de máquinas "J2" (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construído sobre un terreno ubicado en zona urbana, 4a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 8.707 actualmente (antes Padrones No. 8.707 al 8.716 y 58.147) y que según el plano del Agrim. Agorio citado, tiene una superficie de 1.559 mts. 23 dmts. con 27 mts. 70 cmts. de frente al E a la calle Yaguarón, 39 mts. 27 cmts. al S también de frente por ser esquina a la Calle Soriano, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 4 mts. 85 cmts. La puerta de entrada del edificio se señala con el No. 1283 de la Calle Soriano. II) Fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la zona rural, 16a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada actualmente con el No. 50.303 (antes Padrón No. 53.685 en m/á) y que según plano del Agrim. Raúl B. Conde de diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 25.076 el 28/1/52, se señala como fracción letra B, tiene una superficie de 23 Hás 3.255 mts. y se deslinda así: 291 mts. al SO lindando con la Fracción "A" del plano, 845 mts. 50 cmts. al NO lindando con Padrón 43.582, al NE el Arroyo San Gregorio y 1.033 mts. 35 cmts. al SE lindando con propiedad de Federico Giró. III) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural, 13a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el No. 175.459 actualmente (antes en m/á con el No. 43.581) y que según plano del Agrim. Raúl Bonino de mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 5.756 el 31/5/41, se señala como Fracción letra "D", tiene una superficie de 5.965 mts. 65 dmts. y se deslinda así: 30 mts. de frente al SE a Avenida de Treinta Metros de ancho, 198 mts. 85 cmts. al SO lindando con la Fracción "C" del plano; 30 mts. al NO lindando con Catalina Echarte y 198 mts. 86 cmts. al NE lindando con la Fracción "E" del plano. Se previene: 1.º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2.º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3.º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4.º) Que respecto del Padrón No. 8.707/101 los antecedentes dominiales se encuentran incompletos y de la información registral surge un contrato de arrendamiento por el término de 5 años a partir del 26.3.90 y que respecto del Padrón N.º 175.459 existe un contrato de arrendamiento por el término de 12 años a partir del 1.11.90. 5.º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo No. 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1990.

Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.300,00 5/pub 33018 Oct 18- v Oct 25

DE CUARTO TURNO

V. CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Banco República O. del Uruguay c./ COMPAÑIA GENERAL DE PLASTICOS S.R.L. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 8/84), se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Unidad de Propiedad Horizontal, padrón 133.435/001 superficie terreno 411 metros 34 decímetros. Frente 10

metros 82 centímetros al Oeste a la Avda. 19 de Abril Nº de puerta 3376 al 3382 entre Adolfo Berro y Avda. Agraciada. Plano AGrimensor Alberto Benavídez Sosa de febrero 1973, inscripción Dirección Gral. Catastro Nacional el 22/3/973 con el Nº 71.453.
Se previene: I) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras análogas y los gastos que su cobro originare, así como la comisión del rematador 3,66% y la del expediente, salvo el caso de la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado y el saldo de precio se actualizará a partir de la fecha del remate. II) Que el mejor postor del bien deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo. III) Que el título y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4 a disposición de los interesados. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.000,00 5/pub 32298 Oct 18- v Oct 25

V. CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MARTY PLAST S.R.L. Juicio Ejecutivo" (Ficha 296/984) se hace saber que el próximo 22/10/90 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en Montevideo, Decimosexta Sección Judicial empadronado con el Nº 402.508 (parte) y que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de octubre de 1980, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 94.536, se señala con el lote Nº 2 fracción "B". superficie 722 metros 26 decímetros que se deslinda: 13 metros 18 centímetros frente al SE a la calle Dunant 3758, 54 metros 80 centímetros al Noreste lindando con padrón 402.509, 13 metros 18 centímetros al Noroeste, fracción C del mismo plano y 54 metros 80 centímetros al Suroeste, con padrón 94.731.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y la del expediente; 3) Que el título y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4 a disposición de los interesados. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.000,00 5/pub 32299 Oct 18- v Oct 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Castromán Vázquez Ledesma, Víctor Hugo contra GOMEZ VILLAGRAN JUAN HERMOGENES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. E. 53/981) se hace saber al público que el día jueves 25 de octubre del corriente año a partir de la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Baltasar Brum 583, el rematador señor Washington González Luoni, asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (tasación según cédula catastral N$ 210.451,00), del siguiente bien inmueble:
Un terreno con edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera seccion Judicial del departamento de Canelones, manzana 68, empadronado con el Nº 4406, con frente a la calle Dr. Francisco Soca casi María Stagnero de Munar.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales y siendo de su cuenta la comisión del señor rematador más IVA y el impuesto departamental, o sea, el 6,66% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo: b) que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea 1,22% del precio del remate; c) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones legales ponen a su cargo; d) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la casa central del Banco Hipotecario del Uruguay, para su estudio. - Canelones, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

20) N$ 43.200,00 5/pub 32359 Oct 18- v Oct 25

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SEVERINO CAMACHO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos "Mattianda, José Zapicán c/O.M.A.: Cobro de despido, etc." (Fa. D/276/84) el día 28 de setiembre próximo a la hora 17, en el salón sito en esta ciudad, calle D. Baqué y Daymán, el martillero Severino Camacho, Mat. 470, rematará los bienes embargados en autos y tasados a Fs. 192 y vta., sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.
Se previene: que la venta será al contado y que el mejor postor abonará su oferta, más el 15,30 % por la comisión del martillero e impuestos legales; que la parte demandada abonará por comisión e IVA el 1,22 %. - Colonia, setiembre 17 de 1990. - Raúl Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 11.340,00 20/pub 32053 Set 27- v Oct 26

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "CORCOLL ARRESEIGOR LORENZO con JUAN CARLOS DE LA VERGNE. Juicio Ejecutivo" (F.40/90), se hace saber que el día domingo 30 de setiembre a as 9 horas y en avenida Batlle 2703, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar las mercaderías inventariadas a fojas 9 vuelta y 10 con las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor debera oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que la Comisión., IVA e Impuesto municipal serán de cargo del adquirente: 3) Que los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 10 de setiembre de 1990.- Jorge Cabral Vinci, Martillero. Mat. 1552, RUC 160049310011.

20) N$ 12.960,00 3/pub 32811 Oct 24- v Oct 26

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Corcoll, Lorenzo con JUAN CARLOS DE LA VERGNE - Juicio ejecutivo" (F. 12/89), se hace saber que en el día Domingo 30 de setiembre de 1990, a las 9:00 horas y en Avenida Batlle 2703, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar Heladera Comercial Enlozada de 6 puertas, Base: N$ 144.000,00 y Heladera Vitrina en acero inoxidable, Base: 194.000,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que la comisión, I.V.A. e impuesto municipal serán de cargo del adquirente.
3) que los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, setiembre 10 de 1990. - Jorge Cabral Vinci, martillero (Matrícula 1552 - R.U.C. 160049310011).

20) N$ 12.960,00 3/pub 32812 Oct 24- v Oct 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALFARO PORTELA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Pereira Morais, Celia y otros c/a Luis Alberto Rocha. Acción de Cesación de Condominio" (F.A/164/85), se hace saber que el día 26 de octubre de 1990 a la hora 14, en la puerta del Juzgado, y asistido del Sr. Alguacil el Rematador, Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, procederá al remate en pública subasta por las 2/3 partes del valor de tasación N$ 7.000.000 (nuevos pesos siete millones), del bien inmueble ubicado en la 15& Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, sobre Ruta 43 km.29 y Ruta 59, compuesto por dos fracciones de campo Padrones 9307 y 9308 de 8981 m.c. y Há 1864 m.c. respectivamente. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituación, impuesto Deptal. e IVA, así también comisión del remate. 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, 30 de agosto de 1990.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 29.700,00 5/pub 32365 Oct 19- v Oct 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUBEN BARRETO EGUREN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "De Avila Blanca Rosa y Dionisia María del Carmen c./JORGE DANIEL DE AVILA CARDOZO y MARIA LUISA CARDOZO MEDINA - Partición y Cesación de Condominio" (Ficha A./284/89), se hace saber que el día 26 de octubre de 1990 a la hora 15:00, en las puertas de éste Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Ruben Barreto Eguren, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 3:400.000,00) el siguiente bien: Fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 1639, manzana Nº 153, zona urbana, con una superficie de 230 metros cuadrados; y linda: 10 metros de frente al Sur a calle Ituzaingó, igual extensión al Norte, lindando con el terreno de Sandalio Peralta, 23 metros al Este con María Orosil Pérez e igual extensión al Este con Juan Link y Francisco Crispín da Rosa.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Treinta y Tres, 13 de agosto de 1990.- Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 37.800,00 5/pub 30756 Oct 19- v Oct 26

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: DELIA ELENA AURORA ESCAURIZA FIDALGO de AGUIRRE, SILVIA AGUIRRE ESCAURIZA e IGNACIO VICENTE AGUIRRE ESCAURIZA, solicitando expedición de segunda copia del Certificado de Resultancia de Autos de la sucesión de Ignacio Aguirre Stegmann, expedido el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho e inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 3231, folio 4015,

Libro 14. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - cia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

21) N$ 27.000,00 10/pub 30812 Oct 11- v Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno se hace saber que en los autos caratulados "Consejo de Educación Primaria - Expedición de Segundas Copias" F.V. 180/87 se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 15 de noviembre de 1943 autorizó el Escribano Luis Raymundo por la cual la Sra. María Sourbies de Buranelli dona pura y simplemente al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el inmueble sito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el Nº 133 según el plano del agrimensor Luis Guidoti e inscripto en la Oficina de Avalúo; el 11 de noviembre de 1942, consta de una superficie de 1152 metros que se deslindan así; 24 m de frente al N.E. a la calle Nº 3; 48 m al N.O; 24 m al S.O. y 48 m al S.E. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de abril de 1990.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43693 Oct 11- v Oct 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, en autos MARIA JULIA PREZ PAYRAUBE "Expedición de Segundas Copias" (Ficha D. 108/90), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 18 de setiembre de 1974, por el escribano Milton La Porta, por la cual Genoveva Elisabeth Pelizzari Bonetti, viuda de Umberto Staroni, vendió a María Julia Pérez Peyraube, casada con Agustín Payovich, un Solar de Terreno señalado con Nº 22 de la Manzana Nº 31 del Plano del Agr. A. Ofizzio Revilla de julio y agosto de 1938, inscripta en la Of. Técnica de Empadronamiento de Maldonado con Nº 104 el 26/10/38, empadronado con Nº 3912, se ubica en la Sexta Sección Judicial del Departamento y tiene una superficie de 450 metros que se deslindan así: al N.O. 15 metros de frente a la calle 33 entre las calles 48 y Rambla Costanera, de fondo 30 metros lindando con Solar 23, al S.E. y al S.O. con Solar 15; y al N.E. lindando con Solar 21. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dom. de Maldonado con el Nº 1651 al folio 707 del Libro 2.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 31463 Oct 16- v Oct 30

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 30& Turno en autos "BARON, BRUNILDA y otra. Expedición de Segunda Copia" Ficha V30/138/90) se hace saber que se presentaron los herederos de Excequiel Barón solicitando expedición de 2da. copia e la escritura Compraventa autorizado el 20 de junio de 1944 en Migues, Canelones por el Esc. Nicolás Odriozola, por la cual Excequiel Barón compró a Juan Apáraín el inmueble padrón 74 ubicado en la 8ª Sec. Jud. de Canelones, balneario La Tuna, el que según plano del Agr. H. Uslenghi de II/927 se señala como solar 73 de la manzana 12 y consta de una superficie de 450 m, con 15 m. de frente al 0 a calle Nº 1. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a decudir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Montevideo, 7 de setiembre de 1990. Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 48.600,00 10/pub 32796 Oct 24- v Nov 07

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en autos caratulados "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY- ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO. Expedición de Segunda Copia" Ficha 58/90 se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Mirtha Luciani de Pirotto en la ciudad de Montevideo el día 21 de noviembre de 1980 y por la cual la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay-Arquidiócesis de Montevideo adquirió por compraventa y tradición de Sociedad italiana Di Mutuo Soccorso el inmueble padrón 4209 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Mendoza Haedo el 7 de febrero de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año se delinda así: 8 metros 6 centímetros al suroeste a la calle Misiones distando el punto medio de su frente 23 metros 30 centímetros de la esquina que forma con la calle Reconquista, 21 metros 52 centímetros al noroeste con la suc. Fravega, hoy padrón 4208, 8 metros 6 centímetros al noreste con el padrón 4165 y 21 metros 52 centímetros al sueste con el padrón 4210. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 32425 Oct 24- v Nov 07

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Tiones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13.12.1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Oct 16- v Oct 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos CALPICA "Segunda Copia de Escritura" (F.C. 54/90), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Carlos Palacio Sabat en la ciudad de Montevideo el 1º de diciembre de 1978 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 459 folio 801 a 803 del Libro 3, el día 15 de diciembre de 1975, por la que Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada para Irrigación de Caña de Azúcar (CALPICA) adquirió de Miguel Angel Hackembruch Morello casado con Graciela Hackembruch la propiedad y posesión de ocho fracciones de campo empadronadas con los Nos. 3077, 3082, 3083, 3087, 3202, 3203, 3205 y 3207 con una superficie total de 165 hás. 4136 metros 8 decímetros, sitas en la Séptima Sección Judicial de Artigas Zona Rural, paraje Itacumbú según se expresa: I) 2 fracciones señaladas con la letra K y Nº 42 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabardt de julio de 1952 registrado en la Dirección General de Catastro el 1º de octubre de ese año con el Nº 254 y II) 6 fracciones señaladas con las letras A, B, C, D, E y F en el plano del Agr. Walter Margall del 4 de noviembre de 1968 inscripto con el Nº 3193 el 14 de enero de 1969 en la Of. Departamental de Catastro de Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31421 Oct 16- v Oct 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo turno, en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, EDUINO ELBIO y otros - Exp. de Segundas Copias" (Ficha 572/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Eduino Elbio González González, Omar Alcides González González, Fidelio González González e Idalia Berta González solicitando la Expedición de Segunda Copias u ulteriores copias de Escrituras que a continuación se expresan: Somos propietarios en común de los siguientes bienes: A) De un solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón 6119, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Juan Carlos peluffo, de abril de 1967, inscripto en Catastro de Pando, con el Nº 2892, el 12 de setiembre de 1968, con frente a la calle Nueva y calle Ituzaingó. Dicho inmueble llevaba anteriormente el Nº de Padrón 1099, tiene una superficie de 266 metros 63 centímetros; B) Inmueble ubicado en Paraje Rincón de Pando, 18& Sección de Canelones, con una superficie de 8 hectáreas con quinientos noventa y tres metros 82 decímetros, padrón actual 6712, padrón anterior 6712; C) Inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, paraje Rincón de Pando, padrón actual 6721, padrón anterior 6721, con una superficie de 8 hectáreas con ciento sesenta y cuatro metros.

Dichas escrituras de compraventa fueron autorizadas por Ana María Molinari el 17 de abril de 1965, del padrón 6119, con frente a la calle Nueva y calle Ituzaingó, solar 2 de la manzana 89, y la fotocopia debidamente autenticada de la Escritura Nº 172 de compraventa autorizada por el Esc. Enrique Uslenghi el 4 de noviembre de 1943 a favor del Sr. Juan Epifanio González, por los padrones 6721 y 6712 de la Séptima Sección Judicial de Canelones e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 4 de agosto de 1989 con el Nº 1718, folio 2334, Libro 79 y el 6 de junio de 1989 con el Nº 665, folio 609, Libro 73.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 108.000,00 10/pub 32141 Oct 24- v Nov 07

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados AMIGONI OLHAUSEN, ALBERTO "Expedición dscritura Pública" (Ficha 236/90), se presentó Alberto Amigoni Olhausen, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el escribano Antonio Silva Dibarboure, el 21 de junio de 1946, por la cual Domingo Mariano Amigoni Colombo, casado con María Elena Olhausen, adquirió por compraventa y tradición de Constantino Brescia, el inmueble urbano ubicado en la manzana Nº 2 de la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 36, con un área de 368 metros 63 decímetros con frente al Noroeste a la calle Lavalleja.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 3 de setiembre de 1990. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 54.000,00 10/pub 31952 Oct 19- v Nov 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysanú, en autos: "ZILIANI CESPEDES, NESTOR RUBEN".- Expedición de Segunda Copia de Escritura. Ficha 231/90", se hace saber que se ha presentado Néstor Ziliani, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta celebrada el 12 de enero de 1938, entre Carlos Lomazzi y Domingo Benitez, autorizado por el Escribano Heriberto L. Meyer, cuya 1ra. copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio local con el Nº 66 al Fº 35 vto. del Libro del año 1938. El bien escriturado, se encuentra situado en la 12ª Sección Jud. del departamento de Paysandú, compuesto de una sup. de mts. 179,0387 parte de la quinta Nº 193 del Ejido, padrón Nº 6.474 (antes 5797) y que según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú con el Nº 7. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 20 de agosto de 1990.- Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno.

21) N$ 59.400,00 10/pub 31653 Oct 18- v Nov 01

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EIDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaída en autos "Cavalheiro Meneses Coralide "Segundas Copias", (Ficha 218/90), se presentó Coralides Cavalheiro Meneses solicitando expedición de segunda copia de escritura de las siguientes hijuelas: I) expedida por el escribano Constantino Piacenza en Salto el día 4 de noviembre de 1910 e inscripta en el Registro correspondiente con el Nº 558 el día 7 de noviembre de 1910 del bien inmueble: una fracción de campo, situada en la 5a. Sección Judicial del Dpto. de Salto, compuesta de 73 hs. 7801cas. que queda en condominio con las fracciones correspondientes a la cónyuge superstite doña Pascuala Trindade de Rodríguez y a los herederos María Cándida, José Victoriano, Josefina, Jorgino, LLuvin, María Concepción y Adalgis, siendo los límites de toda la fracción indivisa los siguientes: por el Norte con el arroyo Sopas, por el Este con don Antonio de la Trinidad y por el Sur con las fracciones que se adjudican a los herederos doña María Elisa Rodríguez de Villanueva, Doña María Rodríguez de Da Rosa, Doña María Corina Rodríguez de Cossio y don Pelucio Rodríguez y don Venancio Da Costa Leites. y II) Fracción de campo situada en la 5a. Sección Judicial del Depto. de Salto, compuesta de 81 hás. 92 as. 26 Cas. 25 dms. cuadrados y que se ubican entre los siguientes límites por el Norte el arroyo Sopas, por el este una línea recta que lo separa del campo que le fue ubicado por herencia paterna, por el Sur una línea recta que lo separa de la fracción adjudicada por herencia paterna al heredero Jorgino Rodríguez y por el Oeste una línea recta que lo separa del campo ubicado por herencia paterna a doña María de la Concepción Rodríguez. Dicha hijuela fue expedida por el Esc. Juan José Schmersow en Salto el día 21 de abril de 1915 e inscripta en el Registro correspondiente con el Nº 189 el día 30 de abril de 1915.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 14 de agosto de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 108.000,00 10/pub 31439 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos; "SOUTO DE AZEVEDO, HUGO - Segundas Copias" (Fa. 256/90), se presentó: Hugo Sputo De Azevedo, solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada ante el Escribano Angel Saldaña el día 8 de julio de 1932, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Salto, con el Nº 299, al folio 56 vuelto, del Libro 1932, el Sr. Santiago Aguirre enajenó por compraventa tradición a Rufino Sauto, casado en primeras nupcias con Fortunata de Azevedo, la cuarta parte indivisa que le correspondía en el bien empadronado con el Nº 2961 (hoy padrón 2674), situado en esta ciudad, manzana 10 A, con una superficie de 1166 mts. 797950 m. 1.2, lindando al Norte con propiedad de la viuda Tobas de Díaz; al Sur calle Chaná, al Este propiedad de Pedro Invernizzi y al Oeste Francisco Conde.
Solicita también expedición de Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Luis Basso el día 12 de junio de 1936, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 219, al folio 80, Libro 1936, el Sr. Pedro Aguirre enaje por compraventa tradición a Rufino Sauto, casado en primeras nupcias con Fortunata de Azevedo, la cuarta parte indivisa que le correspondía en el bien referido ut supra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dichos bienes, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 6 de setiembre de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 81.000,00 10/pub 32353 Oct 24- v Nov 07

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno subrogante, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: "SANCHEZ FIGUEIRAS DE GONZALEZ ANDREA SEVERIANA-SEGUNDAS COPIAS-FICHA V/10/90.- se presentó la Sra. Andrea Severina Sánchez Figueiras de González, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de Partición y Donación de fecha 16 de julio de 1950, autorizada por el Esc. Renée Barnech de Iglesias, en la cual le correspondió por Partición y Donación con Renta Vitalicia a la Sra. Andrea Severiana Sánchez Figueiras de González, dos fracciones de campo ubicadas en la 5ta. Sección Judicial de San José, zona rural, empadronada con el Nº 7012 en conjunto, las que tienen un área total de 64 has. 4976 mts. que fue inscripto con el Nº 252 el 12 de setiembre de 1920 en la Oficina de Catastro de San José. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en San José de Mayo a treinta de agosto de mil novecientos noventa.- Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 31678 Oct 18- v Nov 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: SOTO PASTOR, Juan Francisco.- Segunda Copia de Escritura. Ficha Nº 301/89, se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Nelson VLADISLAVICH OSORIO, el 30 de mayo de 1968 por la cual adquirió el siguiente inmueble: una fracción de campo y mejoras sita en la costa de Arroyo de las Pavas, 6ta. Sec. Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 2496, señalada con el Nº 7 en el plano de división del Agr. Pedro Omar Machado de diciembre de 1929, cuya copia fiel inscripta por el Agr. José A. Spagnolo en enero de 1949 fue inscripta en la oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº8 el 26/1/949, y consta de una superficie de 12 hás. 9755 mts. y linda; Norte Arroyo de las Pavas; S. Fracción Nº 1 de dicho plano; E. Fracción Nº 8 y O. Fracción Nº 6 todas del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas pubblicaciones.- Treinta y Tres, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.

21) N$ 45.500,00 10/pub 30757 Oct 11- v Oct 26

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASESORES COMERCIALES y SERVICIOS LTDA.

Contrato: 12/12/89.
Inscripción: R. P. y General de Comercio, Nº 9 al folio 31 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: MANUEL MIYAR CAMBLOR, LUIS ALFREDO VALDES RODRIGUEZ, OSCAR AMERICO RECALDE MANNUCCI.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Br. Artigas 1080, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10571 Oct 18- v Nov 01

DADDY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de octubre 1985.
Inscripción: Nº 111, folio 440 v., Libro 2.
Cedente/s: ERNESTO GONZALEZ REZA, SUSANA CAGNONE PEYROULOU.
Cesionario/s: Mónica Demaría Cagnone, Ana Ottonello Guido.
Administración: Mónica Demaría.
22) N$ 116.000,00 10/pub 31385 Oct 18- v Nov 01

BARRACA OLIVERA SRL

Inscripción: Nº 38, Fº 136, Lº 1 (Artigas).
Cedente: ELIDO FERRAO ROSA.
Cesionaria: Angélica Esther Paiva Pereira.
Contrato: 30/8/90.
22) N$ 11.600,00 10/pub 32930 Oct 11- v Oct 26

TURBO LIMITADA

Denominación: Turbo Limitada.
Contrato: 24/2/89.
Inscripción: Nº 242, folio 917, Libro 2.
Socios: VICTOR GABRIEL MARTINEZ FEOLA, ALBERTO DE SOUZA MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.800.000.
Objeto: Realización de servicios de transporte y fletes nacional e internacional.
Domicilio: Andes 1358 Apto. 405, Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 32971 Oct 18- v Nov 01

RUSSOMANDO S.R.L.
CESION DE UNA CUOTA

Contrato: 31/10/989.
Inscripción: Nº 65, folio 241 al 243, libro Nº 3.
Cedente: Adriana Russomando Abbate.
Cesionario: Ivés Washington Russomando Abbate.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32976 Oct 16- v Oct 30

ICLA INTERNACIONAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión: 4/1/990.
Inscripción: Nº 898, folio 3406 al folio 3410, libro 1, Legajo Nº 4318.
Cedente: Carlos José Joos Merino.
Cesionario: Roberto José Joos Gieschen.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32993 Oct 16- v Oct 30

BERTINAT VIDEO-FOTOS S.R.L.

Contrato: Del primero de setiembre de 1990.
Inscripción en Registro: Nº 27, folios 91 a 96 vuelta, del Libro de Contrato 1990, 5/9/90.
Socios: HEBERT NILO BERTINAT BOUISSA, RAQUEL ESTER BORGES ROVETTA.
Objeto: Prestación de servicios técnicos en lo relativo a Estudio Fotográfico y Anexos - Alquiler y comercialización de películas y videocassetteros - compra - venta y alquiler de electrodomésticos, equipos de audio, etc.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 6.000,00 cada una, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de diez años cada uno.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 34.800,00 10/pub 33021 Oct 16- v Oct 30

MAC EACHEN LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Inscripción; Nº 1250
Folio 4863
Legajo 1
Socios: Blanca Nieve Abi-Saab Fernández, Mariel Jacqueline Gómez Abi-Saab, Henry Daniel Juárez Machado.
Objeto: Lavadero de ropa, mercería y afines.
Capital: N$ 504.000
Cuotas: 30 cuotas
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: Henry Daniel Juárez Machado.
22) N$ 17.400,00 10/pub 33141 Oct 17- v Oct 31

TEREDAN S.R.L.

Fecha contrato: 21.9.87
Inscripción: 25.11.87, Nº 1722, Fº 62780 Lº 2.
Giro: Venta de art. de Bijouterie, comercialización de art. en gral.
socios: Teresita Isabel Ramírez Collazo y Marta Alicia Guasch.
Capital: N$ 200.000
Plazo: Un año con prorroga automática
Administración: Teresita Isabel Ramírez Collazo.
Domicilio: Río Negro 1354 Esc. 10.
22) N$ 23.200,00 10/pub 33142 Oct 17- v Oct 31

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 240105.- 1º de octubre de 1990.- NIBO PLAST URUGUAYA SACI (Montevideo). Solicita marca: FRESH PACK. Clase Int. 21.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32861 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 240.104. - Octubre 1/1990. - Teamar S. A. (Montevideo) solicita marca: CANTON clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32862 Oct 10- v Oct 25

Acta Nº 240055.- 26 de setiembre de 1990.- GUSTAVO GUIDA (Montevideo). Solicita marca: SIGLO XXI. Clase Int. 38.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32863 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 240.067. - Montevideo, 27 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por American Products S. A. (Montevideo) solicita marca: SUNSTAR clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32872 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 240.024. - Montevideo, 26 setiembre 1990. - Menfredo Cikato por Baliarda S.A. (Montevideo) solicita marca: MINIDIET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32873 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 239.705. - Montevideo, 10 setiembre 1990. - Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: BERISOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32874 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 239.709. - Montevideo, 10 setiembre 1990. - Diego Abente por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: CONFIUM clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32883 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 239.708. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Diego Abente por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca CITOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32884 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 240.120. - Montevideo, 2 octubre 1990. - Diego Abente por Eder Ltda. (Montevideo) solicita marca: SOUNDEX clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32885 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 240.064. - Montevideo, setiembre 27 de 1990. - Con esta fecha Pharmedical International S. A. (Panamá) solicitó la marca LAXALAN de la clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32887 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 240.065. - Montevideo, setiembre 27 de 1990. - Con esta fecha Pharmedical International (Panamá) solicitó la marca GLICIRON de la clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32888 Oct 10- v Oct 25

Acta Nº 239.710.- Montevideo, 10 de setiembre de 1990.- MARIO DANIEL LAMAS por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A. (PARAGUAY) Solicita marca DERMOVIRIC. Clase Int 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32890 Oct 10- v Oct 25

Acta Nº 239711.- Montevideo, 10 de setiembrbe de 1990.- MARIO DANIEL LAMAS por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A. (Paraguay). Solicita marca EM. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32891 Oct 10- v Oct 25

Acta 240061.- Montevideo, 27 de setiembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (República de Panamá). Solicita marca: BROFUGAL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32892 Oct 10- v Oct 25

Acta 240062.- Montevideo, 27 de setiembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por PHARMAMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (República de Panamá). Solicita marca: SURTONIL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32893 Oct 10- v Oct 25

ACTA 240.063. - Montevideo, 27 setiembre 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá) solicita marca: SUDERMA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32894 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 240.167. - Montevideo, octubre 4 de 1990. - International Business Machines Corporation (E.U.A.) solicita marca: ENTERPRISE SYSTEM/9000 denunciando prioridad solicitud U.S.A. Nº 74/055861 de fecha 4/5/90 clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 32895 Oct 10- v Oct 25

Acta Nº 240.148.- Montevideo, 3 de octubre de 1990.- REGIS S.A. (URUGUAY). Solicita marca "ARTICO". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32908 Oct 10- v Oct 25

Acta Nº 240.108.- Montevideo, 1º de octubre de 1990.- ALIANZA CULTURAL URUGUAY-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (URUGUAY). Solicita marca "TURNING POINT". Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32910 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 239.750. - Montevideo, 11 de setiembre 1990. - Manfredo A.Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: RIMPAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32956 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 239.751. - Montevideo, 11 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: RIMPAFEN,

clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32957 Oct 11 - v Oct 26

ACTA Nº 239.712. - Montevideo, 10 de setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: ACUASOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32958 Oct 11 - v Oct 26

ACTA Nº 240.195. - Montevideo, 5 octubre 1990. - Mario Daniel Lamas por Confecciones Mortero S.A. (Argentina), solicita marca: UNIVERSITY, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32965 Oct 11 - v Oct 26

ACTA Nº 239.706. - Montevideo, 10 setiembre 1990. - Mario Daniel Lamas, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (paraguay), solicita marca: BRONQUIASMOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32966 Oct 11 - v Oct 26

Acta Nº 239.707.- Montevideo, 10 de setiembre de 1990.- MARIA DANIEL LAMAS por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A. (PARAGUAY) Solicita marca CARDIETIC. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32967 Oct 11 - v Oct 26

ACTA Nº 239.771. - Montevideo, 12 de setiembre 1990. - Diego Abente, por Hugo Germán Nievas (Montevideo), solicita marca J.E.F. - JUEGO ESPECIAL FIJO, clase Int. 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32978 Oct 11 - v Oct 26

ACTA Nº 239.713. - Montevideo, 10 de setiembre 1990. - Diego Abente, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: ADOXOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32979 Oct 11 - v Oct 26

ACTA Nº 239.714. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Diego Abente, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: ALERGIOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32980 Oct 11 - v Oct 26

ACTA Nº 240.082. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rnce S.A. (Uruguay), solicita marca: RELEVANCE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32987 Oct 11 - v Oct 26

ACTA Nº 240.122. - Montevideo, 2 de octubre 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: LADY IN RED, clases Int. 3, 18, 21, 24, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32988 Oct 11 - v Oct 26

Acta 240.121.- Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por GEC-Marconi Limited (Inglaterra). Solicita marca: MARCONI. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
1
23) N$ 22.000,00 10/pub 32989 Oct 11 - v Oct 26

ACTA Nº 240.178. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Beres Export-Import RT (Hungría) solicita marca: "BERES CSEPP" clase Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33002 Oct 11 - v Oct 26

Acta Nº 239593.- Montevideo, 3 de setiembre de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por NELSON JOSE STODUTI LEONE (Uruguay) solicito la marca "REIMS C" de la clase Int. 12-42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33011 Oct 11 - v Oct 26

ACTA Nº 239.594. - Montevideo, setiembre 3 de 1990. - Con esta fecha, Ruben Arrolli, por Greta S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: KEYCLUB, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33012 Oct 11 - v Oct 26

ACTA Nº 239.693. - Montevideo, setiembre 7, 1990. - José L. Guichón, por Julio E. Kneit, de Uruguay, solicito marca "HABLANDO CLARO", clase int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31207 Oct 15 - v Oct 29

Acta 239813.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990. SELL S.R.L. solcita: "SATELITE NEWS" Clase Int.: 16.
23) N$ 11.000,00 10/pub 31479 Oct 15 - v Oct 29

ACTA Nº 239.843. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Víctor Norberto Todaro (Uruguay) solicitó registro de la marca:

ALPINE

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 31539 Oct 15 - v Oct 29

Acta Nº 240.157. - Montev161ideo, 4 de octubre de 1990.- HECTOR LUSICH, por EMEKA PRODUCCIONES S.R.L., de Uruguay, solicita marca "GADGET", clase int. 14.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33136 Oct 16 - v Oct 30

Acta 240154.- Montevideo, 3 de octubre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por ITAKI S.A. (URUGUAY). Solicita marca: BUBBLE MANIA. Clase: Int. 3, 28.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33138 Oct 16 - v Oct 30

ACTA Nº 240.155. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: LUV N'BUBBLES, clase Int. 3, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33139 Oct 16 - v Oct 30

Acta 240159.- Montevideo, 4 de octubre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S.A. (Uruguay). Solicita marca: SOPHIA. Clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivas.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33140 Oct 16 - v Oct 30

Acta Nº 239.754. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- MANFREDO A. CIKATO por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A. (PARAGUAY). Solicita marca SEDAZIN. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivas.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33143 Oct 16 - v Oct 30

ACTA Nº 239.759. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca TEONICOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33144 Oct 16 - v Oct 30

Acta 240056.- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- GONZALO FERNANDEZ SECCO-EDITORIAL TIEMPO UNO LTDA. (Uruguay). Solicita marca: "EDITORIAL TIEMPO UNO". Clase Int. 41.- Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33145 Oct 16 - v Oct 30

Acta Nº 239872.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.- JUAN A. PITTALUGA POR INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) (URUGUAY). Solicita marca:



Int. 29.- Publíquese diez días consecutivas.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32220 Oct 17 - v Oct 31

ACTA Nº 233.907. - Montevideo, setiembre 18 de 1990. - Alvaro Crocco, por Martell, Societé Anonyme (Francia) solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 32293 Oct 17 - v Oct 31

ACTA Nº 233.906. - Montevideo, setiembre 18 de 1990. - Alvaro Crocco, por Martell, Societé anonyme (Francia) solicita marca



clase/s Int. 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32294 Oct 17 - v Oct 31

Acta Nº 240223.- Montevideo, 8 de octubre de 1990, con esta fecha DIOLARY S.A. Solicito Registro la marca NECROPOLIS PARQUIZADA MATER TERRA de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33162 Oct 16 - v Oct 30

Acta Nº 240.080.- Montevideo, 27 de setiembre de 1990.- JUAN MIGUEL FREIRA por BLEIK S.A. (Mvdeo). Solicita marca BUNYHUGS. Clase 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33206 Oct 16 - v Oct 30

ACTA Nº 239.922. - Montevideo, setiembre 19 de 1990. - Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita renovar marca

GLAXO

clase/s Int. 5, 29, 30 y 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32300 Oct 17 - v Oct 31

ACTA Nº 239.980. - Montevideo, setiembre 24 de 1990. - Norman Fox por Hankook Tire Meg Co., Ltd. (Korea) solicita marca:

AURORA
오 로 라

clase Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32314 Oct 17 - v Oct 31

ACTA Nº 239.946. - Montevideo, setiembre 21,1990. - José L. Guichón, por Adidas AG., de Alemania, solicito marca:

clase/s Ints. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32315 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 240.030. - Montevideo, setiembre 2, 1990. - José L. Guichón, por Yakult s/a Indústria e Comércio, de Brasil solicitó marca:

clase/s Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32338 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.877. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Instituto Nacional de Carnes (INAC) (Uruguay) solicita marca:

Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 32344 Oct 17- v Oct 31

Acta Nº 239876.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.- JUAN A. PITTALUGA POR INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) (URUGUAY). Solicita marca:

Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32345 Oct 17- v Oct 31

Acta Nº 239874.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.- INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) (URUGUAY). Solicita marca:

Int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32348 Oct 17- v Oct 31

Acta 240111.- Montevideo, 1 de octubre de 1990.- GONZALO FERNANDEZ SECCO - JORGE SEIN (Argentina). Solicita marcar: "AMBROSIO". Clase Int. 12. Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33207 Oct 16- v Oct 30

Acta Nº 239875.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.- INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) (URUGUAY). Solicita marca:

Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32349 Oct 17- v Oct 31

Acta Nº 239975.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990, con esta fecha CLUB NACIONAL DE FOOTBALL.- Uruguay. Solicita la marca de la clase 28- 41 y 42.

Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 32350 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 239.861. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Indumet Limitada (Uruguay) solicita marca:

clases Int. 7 y 12 .
23) N$ 44.000,00 10/pub 32403 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 239.912. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca:

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32437 Oct 17- v Oct 31

Acta Nº 239873.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.- JUAN A. PITTALUGA POR INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) (URUGUAY). Solicita marca:

Int. 29.- Públíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 239873 Oct 17- v Oct 31

Acta Nº 239931.- Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- JUAN A. PITTALUGA POR SUDY-LEVER S.A. (URUGUAY). Solicita marca:

Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 32590 Oct 17- v Oct 31

Acta 239966.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- WEST S.A. (URUGUAY). Solicita marca:

Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 32597 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 240.030. - Montevideo, setiembre 26, 1990. - José L.Guichón, por Yakult S.A. Indústria e Comércio, (de Brasil), solicita marca:

clase/s Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32317 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 240.079. - Montevideo, setiembre 27 de 1990. - Juan Miguel Freira por Félix Obes (Mvdeo.) solicita marca:

clases 9, 16 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 33205 Oct 24- v Nov 07

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 2857.- Montevideo 5/10/90.- GUZMAN RUIZ por VICTOR DANIEL BORGNO BONET (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: "Nueva Traba para la Construcción de Estructuras". Publíquese según ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 33003 Oct 11- v Oct 26

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- LUIS AMARO MIRANDA y LUIS ALBERTO LARRACHEA, prometimos vender carnicería "San Luis II", Guadalupe 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Minas 1417, Apto. 201. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990.

25) N$ 44.000,00 20/pub 30814 Set 26- v Oct 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- PJrometí vender a Yaro Limitada, farmacia, sita en Maldonado 1801. Acreedores en el mismo. - LEDA AYALA SOLDINI.

25) N$ 44.000,00 20/pub 30543 Oct 08- v Nov 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- BLANCA DENIZ o DENIS LOPEZ y MARY SUSANA GOMEZ DENIZ, prometimos vender a Renée de Costa Deniz, Almacén de Comestibles, Br. Aparicio Saravia 3598. - Acreedores al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 31763 Oct 10- v Nov 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- DEL CERRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, prometió vender carnicería a Donas Ltda., sita en Alzáibar 1340.- Acreedores allí.

25) N$ 44.000,00 20/pub 31770 Oct 10- v Nov 09

Venta de Comercios.- Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a YARO LIMITADA, Farmacia sita en Maldonado 1801. Acreedores en el mismo. LEDA AYALA SOLDINI.

25) N$ 44.000,00 20/pub 30543 Oct 11- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- LARDOZA S.A. prometió vender a Fedra S.R.L. carnicería de Fedra Nº 6492. - Acreedores: Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.

25) N$ 44.000,00 10/pub 31338 Oct 11- v Oct 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAFAEL QUINTAS prometió vender Farmacia sita en Serrato 3127 Acreedores: allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 31367 Oct 11- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometimos vender a Leonor Renée Firpo Berriel, kiosco, sito en Las Piedras, Avda. Artigas y Lavalleja. - JUAN CARLOS DOTTI e IRMA PISANO ETCHEVERRY. - Acreedores al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 32917 Oct 11- v Nov 12

Ley 26 setiembre 1904. - JORGE ARIEL RODRIGUEZ DICCEA, SYLVIA RAMA, ANDRES MARTIRENA D'AMBROSIO y RENEE ALDAMA, prometieron vender a María Isabel Aurrecochea, lavadero en Rambla República de Chile 4475.

25) N$ 44.000,00 20/pub 32959 Oct 11- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904. - WILMAN FERRANDO y NANCY BAZZANO prometimos vender a Martha García comercio de Colonia 1567. - Acreedores Miguel del Corro 1414, Esc. Aída Olivet.

25) N$ 44.000,00 20/pub 31339 Oct 15- v Nov 13

Ley 26/9/904.- Máximo Arana y Martha Introini cedieron a OLYMPIC LTDA. en formación promesa compraventa comercio sito en Avda. Uruguay 1158. Acreedores al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 31619 Oct 17- v Nov 15

Ley 26/9/904

Prometimos vender a SILVIA ELIZABETH MUNDELL lavadero en 8 de Octubre 3976 local 10. Acreedores al mismo.- Pablo Burastero y Walter Silva.

25) N$ 44.000,00 20/pub 32309 Oct 17- v Nov 15

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, en los autos caratulados: I.M.M. c/ SUCESORES DE AMELIA URRUTI, "Rescisión de Contrato", (Ficha 1317/990), se cita, llama y emplaza a los sucesores por cualquier título de la Sra. Amelia Urruti, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43734 Oct 18- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Administración Nacional de Puertos c./JOSE M. BARCENA y otros - Cobro de pesos" (Ficha H. 271/86), se cita, llama y emplaza a los propietarios del buque "Milagros", José M. Barcena, Neldo Terra, Héctor S. Laborde, Nelson Sala Danna, Darío Hernández, Jesús Viviano Mena y Hermes Rossetti, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. - De acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 4975 de fecha 13 de mayo de 1987, se notifica a todos los demandados, precedentemente referidos, el auto Nº 15781 de fecha 26 de diciembre de 1986 que a continuación se transcribe: Montevideo, diciembre 26 de 1987. Al Nral. 1º: Como pide. - En mérito a lo que surge de autos y a la exposición que se formula en el otrosí, y atento a lo dispuesto por el artículo 62 de la ley 13.355, trábase embargo preventivo sobre el buque "Milagros", de bandera nacional (ex San Sebastián) (Cf. Art. 55, LAJ), oficiándose al Registro Gral. de Inhibiciones, Secc. Embargos (Art. 32, Lit. "B", ley 10.793) y a la Escribanía de Marina; indicándose en el primer caso el monto que se cautela y teniéndose presente en el segundo lo comunicado por la Prefectura Nacional Naval en nota de 2/9/83, Nº 34/983, girada por el entonces Mrio. de Justicia. Si dicho embargo resultare frustrado o insuficiente, trábase el embargo genérico coetáneamente solicitado, oficiándose. Exonérase a la persona pública estatal accionante de la prestación de contracautela (Art. 62, Inc. 3º, LAJ). Cumplido, vuelvan para proveer sobre lo principal, así como la forma de notificación de esta providencia cautelar (Art. 197, Inc. 1º, C.P.C. y 62 Inc. 4º LAJ). - A los otrosí 2º y 3º, téngase presente. - Bermúdez (Juez). - Podestá (Actuaria). - Montevideo, 27 de agosto de 1987. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 91.800,00 10/pub 31319 Oct 11- v Oct 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: SOCIEDAD COOPERATIVA LA UNION "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 3/287/89) se hace saber que por auto Nº 6207 de fecha 31 agosto 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 6 de noviembre a la hora 15 haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Fernando Legarra.

27) N$ 32.400,00 10/pub 31226 Oct 11- v Oct 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: Exhorto de la República Argentina, Zaitch, Osvaldo c./ RABINOVICH, JOSE "Juicio Ejecutico, Mesa "B", (Ficha CA 639/79), se cita a Paulina Kaganas Gutman, de acuerdo al Art. 89 del C.G.P., a fin de notificarle: que por auto Nº 9301 de 19.8.81 se decretó la venta del bien embargado Padrón 126.595/601 de Montevideo, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y que por auto Nº 7129 de 8.8.88 se aprobó el remate con citación personal de las partes y consignado el saldo se escriture. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 32986 Oct 16- v Oct 30

VIGESIMO TURNO

CANCELACION DE LETRA DE TESORERIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: SCLOFAKY, PEDRO SANTIAGO "Cancelación de Letra de Tesorería" (Ficha 200. 46/89), se hace saber que por auto Nº 1025 del 16/8/90 se dispuso la cancelación de la Letra de Tesorería Nº 1019217 emitida el 9 de agosto de 1989 con fecha de vencimiento el 7/2/90 por un valor de U$S 500. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para deducirlos dentro del plazo legal. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 31977 Oct 19- v Nov 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: "MODITAL Ltda. - Concordato Preventivo Judicial" (Fa. 24/122/90), se hace saber que por auto Nº 306 de fecha 7 de mayo de 1990 se dispuso admitir la gestión de Concordato Preventivo Judicial. Asimismo por auto Nº 824 del 16 de agosto de 1990 se convoca a Junta de Acreedores para el día 25 de octubre de 1990 a las 14:00 horas, haciéndoles saber a los señores Acreedores que podrán deducir sus oposiciones dentro del plazo de veinte días. - Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 31718 Oct 18- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Méndez Pereira, Daniris contra GAITES DOMINGUEZ, AMARANTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 91/987) se cita, llama y emplaza al señor Amaranto Gaites Domínguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43751 Oct 11- v Oct 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: BRUM SUAREZ, ANGEL OMARINI c/ DE CUADRO, MARIA CLARA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B/85/990), se notifica y emplaza a la Sra. María Clara de Cuadro a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparesencia. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43740 Oct 18- v Nov 01

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROSSI RIGHETTI DE BARELLI, ELENA C/BENTANCOR, EDUARDO y otros.- Daños y Perjuicios" Ficha 90/21/220, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de donde CARLOS LAVORERIO, por el término de treinta días.- Montevideo, 30 de agosto de 1990.- Esc. N[illegible]lida M. Lena Cabrera.

27) N$ 27.[illegible]0,00 10/pub 31106 Oct 11- v Oct 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Meneses de Castro, Blanca contra ALANIZ JOAQUIN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 89/990) se cita, llama y emplaza a Joaquín Alaniz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43954 Oct 11- v Oct 26

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO
PATERNIDAD
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: COUBROUGH MARIA CRISTINA c/ PRA TOLONGO WALTER HUGO, "Investigación de Paternidad", Ficha C/79/990), se cita, llama y emplaza a Walter Hugo Prá Tolongo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de óficio. (Publicación gratuita, Ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43675 Oct 11- v Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMO PRIMER TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos: "Baldomir García Olga Venus contra YOLANDA MARTINEZ FERRARI. Escrituración Judicial" (Ficha V. B. 82/990) compareció la señora Olga Venus Baldomir García solicitando la escrituración de oficio de la unidad de propiedad horizontal Nº 21.477/ 703 (antes con el Nº 204.181), ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Avda. 18 de Julio 2066 bis, con frente al Sur a la calle Cnel. Brandzen; correspondiéndole el uso del balcón Z7; con una superficie de 54 metros 62 cota más 21 metros 27 centímetros, todo según plano del agrimensor José Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.176 el 23 de agosto de 1957.
La promesa de compra venta del referido inmueble otorgada a favor de Juan Carlos Santos García Aranda por Yolanda Martínez Ferrari e inscripta con el Nº 2310 al folio 8490 del libro 142, le fue cedida a la compareciente y la cesión inscripta con el Nº 924 al folio 1632 del libro 44.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos de Yolanda Martínez Ferrari y/o sus sucesores a cualquier título por el plazo de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, a otorgar la escritura definitiva de compra venta bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y proceder a la escrituración judicial. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 64.800,00 10/pub 32868 Oct 11- v Oct 26

VIGESIMOQUINTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se cita, llama y emplaza a los socios de la Cooperativa Obrera de Carga, Descarga y Estibaje (CODECADES) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS C/ COOP. OBRERA DE CARGAS, DESCARGA Y ESTIBAJE - daños y perjuicios- (Ficha B. 801/90) por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 27.000,00 10/pub 31318 Oct 11- v Oct 26

Constitución de Bien de Familia
Fecha: 2 de octubre de 1990.
Escribano: Elbio A. Panario.
Otorgante: María Esther de León.
Padrón: 186.006/502.
Sección Judicial: 14& de Montevideo.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43992 Oct 16- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno dictada en autos: "SANCHEZ ALBERTO C/FAROS AGENCIA MARITIMA Y OTROS", Ficha 148/88, se cita, llama y emplaza a KUSA PANAMA S.A. y Kambara kisen Co. Ltda., para que comparezcan a contestar la demanda y estar a derecho, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá este juicio.- Montevideo, 8 de agosto de 1990.- Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 27.000,00 10/pub 29086 Oct 11- v Oct 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO
SUCESION
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, en autos: TOMASA ARIAS DELGADO (Ficha B. 118/ 990) citándose a herederos y especialmente a su hijo Ismael Arias, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Las Piedras, 29 de junio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 27697 Set 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "PAPARAMBORDA EVERILDA Y ANSELMO OLIVERA C/ANGEL FERREIRA CASTRO Y NELLY ELIZABETH OLIVERA.- Pérdida de Pat. Potestad.- Fa.C 54/90" se cita, llama y emplaza a Nelly Elizabeth Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 16 de agosto de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43776 Oct 18- v Nov 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "GONZALEZ RIVERO, EDITH MABEL - Rectificación de partida" (Ficha B./135/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Edith Mabel González Rivero, inscripto con el Nº 170, el día 22 de diciembre de 1975, en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia: de la siguiente forma: donde dice: "Rivero"; debe decir: GONZALEZ (Auxiliatoria de Pobreza). - Colonia, agosto 21/90. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43709 Oct 18- v Nov 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: BRUNO RUIZ, MARIANA contra CELIA NATALIA RUIZ SILVA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 156/90), se cita y emplaza por el término de diez días a Celia Natalia Ruiz Silva para que comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 17 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43710 Oct 16- v Oct 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO
EDICTO. - Por disposición da Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MALY S.R.L. - Concordato Preventivo" (Fa. A/227/90), se convoca a los acreedores para que comparezcan a la junta que se realizará el día martes 2 de octubre de 1990 a las 15:30 horas en este Juzgado, con las prevenciones del artículo 1532 in fine del Código de Comercio. - Paysandú, 6 de setiembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 27.000,00 10/pub 31631 Oct 18- v Nov 01

SEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Ldo. de 1& Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA, OLGA INOCENCIA C/GARCIA, LUIS IGNACIO. Guarda. "F& C/160/1990, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días al Sr. Luis Ignacio García, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 29 de agosto de 1990. Esta auxiliada de pobreza.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43850 Oct 19- v Nov 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: "MARZANO PEREZ HUMBERTO JAVIER - Autorización para Emancipar" (F& 318/89), por auto Nº 12.962 del 21 de noviembre de 1989, fue concedida la emancipación del menor Humberto Javier Marzano Pérez, con facultades para ejercer el comercio. - Rocha, 17 de setiembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 32525 Oct 24- v Nov 07

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno en autos MENESES SILVIO HUMBERTO "Escrituración Judicial" (Ficha 255/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Juana A. Burgos para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quienes se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 9 de mayo de 1990. - Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Deptal.
27) N$ 27.000,00 10/pub 31438 Oct 16- v Oct 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: MOYANO, GLORIA ESTELA c./ SANGUINETTI, MEDARDO ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A/E 124/1990), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días) al señor Medardo Alfredo Sanguinetti a efectos de presentarse a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que el gestionante goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. - Dolores, 22 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43680 Oct 11- v Oct 26

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: CASTRO, ANGEL RAUL, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha A/88/990), se hace saber que ante esta Sede, se presentó don Angel Raúl Castro, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Jesús Nieves Castro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobraza. - Dolores, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43801 Oct 19- v Nov 05

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA SEIJO VALCARCEL, (Ficha (F 501/989)).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32198 Oct 25- v Nov 08

JUPITER GARCIA RIJO, (Ficha F 367/89).
Montevideo, 21 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32329 Oct 25- v Nov 08

TERCER TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ PEÑA, (Ficha F. 1009/89).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32089 Oct 25- v Nov 08

SEPTIMO TURNO

ADALBERTO o ISIDRO ADALBERTO o ISIDORO ADALBERTO OLIVERA GADEA, (Ficha S/611/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32333 Oct 25- v Nov 08

OCTAVO TURNO

OXIGENO MAIDANA GARCIA, (Ficha 734/989)).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 10.200,00 10/pub 32432 Oct 25- v Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR ARDUIN PAGALDAY, (Ficha (E Nº6/990)).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32224 Oct 25- v Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

JUSTA DELGADO FUNDARENA, (Ficha (A 326/990)).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32165 Oct 25- v Nov 08

MARIA ESTHER MACHADO NUÑEZ, (Ficha (A 324/990)).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32188 Oct 25- v Nov 08

LEA LIPSZYE FAINSOD o FAJNSOD DE CIENZAR, (Ficha A/358/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32190 Oct 25- v Nov 08

GUSTAVO ANTONIO GARZON SANTOS, (Ficha A 4/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32223 Oct 25- v Nov 08

MARIA ESPERANZA o MALBINA ESPERANZA o MALVINA CORTELARO o CORTELAZO PRESESTE DE PAEZ y JACINTO o DEMETRIO JACINTO PAEZ o PAIZ VIERA, (Ficha A 227/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32244 Oct 25- v Nov 08

SIVA PETRONA SILVA CAMPORA DE GIOSCIA, (Ficha (A 352/990)).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32336 Oct 25- v Nov 08

FILOMENA VOZA DRAGONE DE CASTRO, (Ficha A/223/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32452 Oct 25- v Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO JOSE PARODI DELLIO, (Ficha A/274/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32082 Oct 25- v Nov 08

JULIO RICARDO CARRERA GELOSO, (Ficha A/218/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32083 Oct 25- v Nov 08

MARIA RODRIGUEZ GOMEZ DE RIVADA y FAUSTO RIVADA DOMINGUEZ, (Ficha A/147/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32094 Oct 25- v Nov 08

JUAN CARLOS VIDOT JOUBANOBA, (Ficha A/280/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32176 Oct 25- v Nov 08

ELENA HUCHA LOPEZ "Sucesión", (Ficha A/265/990).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32250 Oct 25- v Nov 08

MARTIN DONATO BUSTILLO, (Ficha A/206/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32303 Oct 25- v Nov 08

PABLO PEDRO BARDIN GIBRAT O GIGRAT O GIGRAB, (Ficha (A 295/990)).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32320 Oct 25- v Nov 08

ELSA REQUA BAUERMEISTER, (Ficha A/272/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32335 Oct 25- v Nov 08

JOSE JUAN PFENNICH MARX o MAX, (Ficha (A/276/990)).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32410 Oct 25- v Nov 08

HERIBERTO EUGENIO GUERRA GONZALEZ, (Ficha A/256/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32441 Oct 25- v Nov 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

TOMAS SEIJAS GONZALEZ, (Ficha A/280/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32189 Oct 25- v Nov 08

MANUEL VICENTE DE ARMAS NEGRONE, (Ficha A/237/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32221 Oct 25- v Nov 08

ESTHER BLANCA VARELA BALLESTEROS DE MARICHAL, (Ficha A/225/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32228 Oct 25- v Nov 08

MARIO HUGO GONZALEZ LARRALDE, (Ficha A/302/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32426 Oct 25- v Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

BEATRIZ CLELIA ADRIANA RISSO DE AMBROSI O DEAMBROSI DE MARIN. Sucesión, (Ficha A/288/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32062 Oct 25- v Nov 08

JOSE TIMOTEO BREA ALONSO, (Ficha A 250/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32070 Oct 25- v Nov 08

JESUSA CANEDO NAYA, (Ficha A/241/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32103 Oct 25- v Nov 08

JOSE LUIS LEON ARISPE, (Ficha A/268/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32442 Oct 25- v Nov 08

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ESTER, ZULEMA y EMA RODRIGUEZ PACIOS, (Ficha (A/145/990)).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32321 Oct 25- v Nov 08

VIGESIMO TURNO

JOSE CARMELO BONORA, (Ficha A/231/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32191 Oct 25- v Nov 08

ULISES AMABEL LOMEZ o LOMES CHIOZZA, (Ficha (A 128/990)).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32443 Oct 25- v Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

DELIA PILAR VARELA BELO, (Ficha (S/162/990)).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32431 Oct 25- v Nov 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NAHIR OXANDABARAT de CORBELLA, (Ficha S-183/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32090 Oct 25- v Nov 08

PURA CLOTILDE MUNIZ PASTORINO de ANTUNEZ, (Ficha (S/221/990)).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32327 Oct 25- v Nov 08

NICOLAS MARIO MICELI o MICELLI PALADINO o PALLADINO, (Ficha (S/207/990)).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32334 Oct 25- v Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ISABEL ROSA VARGAS DE NOGUEIRA y DIONICIO NOGUEIRA, (Ficha S 227/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32239 Oct 25- v Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA JOAQUINA VASCONCELLOS OLIVEIRA, (Ficha (S 68/990)).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32164 Oct 25- v Nov 08

JUANA DELGADO MOROTE, (Ficha S/309 Bis/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32453 Oct 25- v Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

GABINA MARTINEZ DUARTE DE MORGANTI, (Ficha S 256/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Carrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32091 Oct 25- v Nov 08

ANGEL TORTORA CAPUCCIO, (Ficha S 77/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Sara GARRONE, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32178 Oct 25- v Nov 08

LEONOR FARALDO MARTINEZ, (Ficha S 246/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32332 Oct 25- v Nov 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO D'ANGELO SEGRETTO, (Ficha S/225/990).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32245 Oct 25- v Nov 08

ADORACION CASTRO CASTRO DE RUIBAL, (Ficha (S/202/990)).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32302 Oct 25- v Nov 08

JOSE MARIA CANABAL RENDO, (Ficha S/210/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32423 Oct 25- v Nov 08

JOSE MARIA CANABAL RENDO, (Ficha (S/210/990)).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32523 Oct 25- v Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE QUIROZ O QUIROGOZ UBAL, (Ficha (S/201/990)).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32322 Oct 25- v Nov 08

VICTOR RAFAEL CATENACCIO DOTTI, (Ficha S/210/990).
Montevideo, 28 de agosto 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32433 Oct 25- v Nov 08

VIGESIMONOVENO

CARLOS GIRI, "Sucesión", (Ficha (S/222/990)).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30537 Oct 25- v Nov 08

MARIA TERESA SCHETTINI GRILLO DE CLARK MAINERO, (Ficha S/279/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 16.200,00 10/pub 32180 Oct 25- v Nov 08

RUBEN RAMON MIGUEZ MANFREDI "SUCESION", (Ficha S/302/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32246 Oct 25- v Nov 08

ANTRANIK DER MEGERDICHIAN DANGURIAN "Sucesión", (Ficha S/284/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32328 Oct 25- v Nov 08

MARIO CELESTINO ROSSIGNOLI BIONDANI "Sucesión", (Ficha S/239/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32416 Oct 25- v Nov 08

EMILIA ANTONIA LOPEZ TRABA DE REY, "Sucesión", (Ficha (S/295/990)).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32417 Oct 25- v Nov 08

ARACY VIERA SOTO "Sucesión", (Ficha S/237/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32422 Oct 25- v Nov 08

DE TRIGESIMO TURNO

MARIO ELISEO ROBERTO MIR TORRADEFLO "Sucesión", (Ficha S/181/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30536 Oct 25- v Nov 08

MARIA ISABEL REYES RODRIGUEZ DE MAS.- Sucesión, (Ficha S/228/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32063 Oct 25- v Nov 08

JOSE GENARO MORAN AVILLEIRA "o" ABELLEIRA. - Sucesión, (Ficha S/200/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32166 Oct 25- v Nov 08

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

BERTHOLD SALKIND BEIL, (Ficha S/227/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
01) N$ 16.200,00 10/pub 32177 Oct 25- v Nov 08

AIDA KLOTSSCHE FERNANDEZZ o KLOTZSCHE FERNANDEZ, (Ficha S/343/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32199 Oct 25- v Nov 08

TERESA ESTHER PISSON GARABELLI, (Ficha (S/150/990)).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32222 Oct 25- v Nov 08

ALBERTO CHARBONNIER CHANS Y MARIA FRANCISCA GARCIA, (Ficha S/449/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32256 Oct 25- v Nov 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA RIVERA SIMON, (Ficha (S/356/990)).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosman Gianaro Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32163 Oct 25- v Nov 08

JUAN JOSE CORDOBA PICCARDO, (Ficha S/404/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32446 Oct 25- v Nov 08

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DUARTE MADEIRA JOAQUINA, (Ficha B/93/90).
Artigas, 1º de junio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32047 Oct 25- v Nov 08

JUANITA MARTINICORENA DE GEDREZ, (Ficha B/166/90).
Artigas, 30 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32048 Oct 25- v Nov 08

CELINA GULARTE, (Ficha B/127/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32058 Oct 25- v Nov 08

LEONEL ROBERTO MERIRELLES OSORIO, (Ficha B/157/90).
Montevideo, 30 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32276 Oct 25- v Nov 08

ROBERTA MARTINEZ CARLES, (Ficha B/161/990).
Artigas, 23 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32277 Oct 25- v Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VALANTIN ORLANDO NOVIS ROMERO (Ficha V 181/90).
- Canelones, 6 de setiembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32033 Oct 25- v Nov 08

PRIMER TURNO

JOSEFA CATALINA RABETTA DE BERMUDEZ O JOSEFA CATALINA RAVETTA O RAVETA DE BERMUDEZ O JOSEFA ANASTASIA RAVETTA DE BERMUDEZ (Ficha C.V. 297/89).
- Canelones, 17 de agosto de 1990.- Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30232 Oct 25- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESMERALDA SOCA REBELLATO de TRECU (Ficha V 120/90).
- Canelones, 19 de julio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32028 Oct 25- v Nov 08

MARIO HAROLDO GOÑI PARODI (Ficha V 180/90).
- Canelones, 5 de setiembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32029 Oct 25- v Nov 08

CUPERTINA CIPRIANA PEREZ de MALLARINI o CUPERTINA CIPRIANA PEREZ ALPUIN (Ficha V 172/90).
- Canelones, 30 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32030 Oct 25- v Nov 08

DOMINGA RIOS REVUELTA (Ficha V 117/90).
- Canelones, 6 de setiembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32031 Oct 25- v Nov 08

ERNESTO SENI CONSENTINO O COSENTINO (Ficha V 30/90).

- Canelones, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32034 Oct 25- v Nov 08

ERNESTO FERREIRA CLARA (Ficha V 107/90).
- Canelones, 22 de junio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32035 Oct 25- v Nov 08

MIGUEL ARTIGAS CURBELO (Ficha V 185/90).
- Canelones, 11 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32037 Oct 25- v Nov 08

ELIDA BLANCA BENNE CONSTANTE o COSTANTE o CONTANTE (Ficha V 186/90).
- Canelones, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32356 Oct 25- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

AGUSTINA BIDALUN UTHURBURU, (Ficha (B 54/989)).
Las Piedras, setiembre 10 de 1990.
Esc. Elsa Rodriguez Paredes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32216 Oct 25- v Nov 08

TERCER TURNO

MARIA RODRIGUEZ O MARIA RODRIGUEZ MALLO, (Ficha B 473/90).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32036 Oct 25- v Nov 08

CUARTO TURNO

JUANA DIZ PEREZ, (Ficha A/830/1990).
Pando, 6 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32135 Oct 25- v Nov 08

BLANCA LESPINASSE o LESPINASSE NOUELLES o LESPINÁSSE de BARATTA y VIOLETA RENEE o VIOLETA BARATTA LESPINASSE, (Ficha B 624/90).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32357 Oct 25- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

LAURA VEIGERT o WEIGERT GALEANO, LEONCINO MARIO GONZALEZ VIOJO y GRACIELA LIDIA GONZALES VEIGERT WEIGERT, (Ficha 362/B/1989).
Pando, 18 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32133 Oct 25- v Nov 08

NELSON FIGUERON RODRIGUEZ, (Ficha (952/A/1990)).
Pando, agosto, 24 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32139 Oct 25- v Nov 08

TERCER TURNO

ALBERTO RATH SAENZ, (Ficha (753/A/990)).
Pando, agosto, 1º de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32134 Oct 25- v Nov 08

CUARTO TURNO

ELBIO WALTER GALIPOLO, (Ficha 686/A/1990).
Pando, 19 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32136 Oct 25- v Nov 08

HORACIO MIGUEL BRAMBILLASCA APUD, (Ficha (992/A/990)).
Pando, setiembre, 4 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32138 Oct 25- v Nov 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELSON GIMENEZ ó GIMENEZ GALIANO, (Ficha B/215/90).
Colonia, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32050 Oct 25- v Nov 08

MARIA PEREZ CABRERA, (Ficha B/181/90).
Colonia, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32051 Oct 25- v Nov 08

NORBERTO PALACIOS VILLAGRAN, (Ficha B/227/90).
Colonia, 18 de setiembre de 1990.
Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32286 Oct 25- v Nov 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS ALBERTO RAMIREZ CASTILLO, (Ficha B/88/90).
Durazno, 27 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32181 Oct 25- v Nov 08

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARIEL ROBERTO CHAVEZ CARDARELLO, (Ficha B. 130/90).
Trinidad, 22 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32054 Oct 25- v Nov 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSE MARIA ESPATH TRANO, (Ficha (B 648/90)). - Florida, 26 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32449 Oct 25- v Nov 08

JULIAN MODESTO ROSAS BASETIS o BAZZETTI, (Ficha B/618/90). - Florida, 26 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32450 Oct 25- v Nov 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

AMERICA FREGEIRO DE PASEK, (Ficha (130/990)).
Maldonado, 21 de agosto de 1990..
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32127 Oct 25- v Nov 08

DE SEXTO TURNO

ETHEL ROSA COATES, (Ficha 78/90).
Maldonado, 15 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32126 Oct 25- v Nov 08

SEPTIMO TURNO

JOSE NOEL PELUA OLIVERA, (Ficha 144/990).
Maldonado, 8 de agosto de 1990..
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32124 Oct 25- v Nov 08

GUILLERMO CIRIACO AKAY MEDINA, (Ficha 120/90).
Maldonado, 16 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32125 Oct 25- v Nov 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

CARLOS MARIA DELLA VALLE RUBA, (Ficha).
Paysandú, 10 de setiembre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32261 Oct 25- v Nov 08

SEXTO TURNO

ARMENTANO VELAZQUEZ, IDA ORFILA, (Ficha B/164/990).
Paysandú, 7 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32262 Oct 25- v Nov 08

MARIA ADELA MATHIEU de MELANO, (Ficha B/356/1990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32263 Oct 25- v Nov 08

NELIDA GERSTNER FILLIOL, (Ficha B/358/990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teiceira Maidana, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32264 Oct 25- v Nov 08

IRMA CATALINA CAPELLI de AGOSTINI de BICCO, (Ficha B/214/1990).
Paysandú, 27 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32265 Oct 25- v Nov 08

PICASSO RIOS, MARIA ISOLINA, (Ficha B/390/1990).
Paysandú, 17 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32266 Oct 25- v Nov 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MONDON VINSON de GONNET, MAGDALENA o MONDON VINCON o VINCON o VINZON de GONNET, MAGDALENA, (Ficha B 16/990).
Fray Bentos, 26 de abril de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32288 Oct 25- v Nov 08

DIAZ MARTINEZ PABLO, (Ficha B/93/1990).
Fray Bentos, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32289 Oct 25- v Nov 08

FRIPP GAUTHIER LAUDENCIO, (Ficha B 94/1990).
Fray Bentos, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32290 Oct 25- v Nov 08

BERTINAT FORNERON, EMILIO ARMANDO, (Ficha (B 92/990)).
Fray Bentos, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32291 Oct 25- v Nov 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

BARTOLO ó BARTOLOME OREGGIONI ZARSA, JUANA SCLAVI y MARIA AURORA OREGGIONI SCLAVI, (Ficha 470 año 1990).
Mercedes, 26 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32045 Oct 25- v Nov 08

CRISTINA JOSEFINA LEMAIRE BILAT, (Ficha 561 año 1990).
Mercedes, 30 de agosto de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32046 Oct 25- v Nov 08

MARIA SALOME SCALA DE MIRANDA, (Ficha [illegible]/990).
Mercedes, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32280 Oct 25- v Nov 08

ARTEMIO SOSA y de DAMASA ó DAMASIA ABELANDO DE SOSA, (Ficha 578/1990).
Mercedes, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32282 Oct 25- v Nov 08

DANIEL RONDAN SANTANA Y DE ROSA MARGARITA RONDAN MOREIRA, (Ficha 551/990).
Mercedes, 27 DE AGOSTO DE 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32283 Oct 25- v Nov 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ISAURA COITIÑO DE DEL PINO Y BISMAR DEL PINO O DELPINO.
Tacuarembó, 28 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32273 Oct 25- v Nov 08

TERCER TURNO

BERTA ZEIDES FELTES DE HACK, (Ficha 220/990).
Tacuarembó, 27 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32271 Oct 25- v Nov 08

MARIA SATURNINA RODRIGUEZ DE FONTOR, (Ficha 385/90).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanez, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32272 Oct 25- v Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISAS o IZAAC o ISAC CLOTILDE SOSA IZA, (Ficha).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32218 Oct 25- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

GERTRUDIS O GERTRUD DEUTSCHLAND DE GRAUMANN, (Ficha 590/90).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32119 Oct 25- v Nov 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

JENNER S.A.
Transformación
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (100%) el 31/8/90 resolvió por unanimidad transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.
03) N$ 116.000,00 10/pub 32068 Oct 25- v Nov 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

RONDAN, ANA CLAUDIA c/ HERNANDEZ, LEVIS ALBERTO. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/189/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32206 Oct 25- v Nov 22

VIGESIMO TURNO

SANCHEZ, JOHN MARTIN c/ PRADO, ALICIA JUDITH. "Disol. y liquid. de soc. conyugal". (Ficha: D/255/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Costas Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32095 Oct 25- v Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

DE SOUSA ARBELOA, ELSA c/ SZCZEPURA, JOSE JUAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/195/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32167 Oct 25- v Nov 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FORESTIERI MANFRINI, JUAN ALBERTO y ACOSTA, MARY SOL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/63/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuari
05) N$ 54.000,00 20/pub 32079 Oct 25- v Nov 22

JUAN JOSE MOREIRA ALMADA y MARIA TERESA COSTELA VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/230/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32200 Oct 25- v Nov 22

CARLOS G. GANDINI c/ELENA FORNARO DE GANDINI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/215/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32243 Oct 25- v Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

TRIPODI PEDROZO, ALBERTO ANTONIO y NAVARRO CASTRO, MARIA DIONEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D./163/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32225 Oct 25- v Nov 22

VIGESIMONOVENO TURNO

ADRIAN PEREZ y CELIA SENA (Ficha: 207/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32227 Oct 25- v Nov 22

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MIRIAM E. MENDEZ y CARLOS DOS SANTOS (Ficha: A/3/90).
Artigas, 23 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32049 Oct 25- v Nov 22

IRMA MIREYA FONTORNA y ARIEL CUELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/120/89).
Artigas, 23 de mayo de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 43852 Oct 25- v Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GHELTRITO PEREZ, SERGIO ARNOLDO y ORMANDO IRAZUN, MARIA TERESITA (Ficha Civil F Nº 164/90).
Canelones, 21 de junio de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32039 Oct 25- v Nov 22

LANZAVECCHIA CABRERA, RAQUEL c/PEREZ BATISTA TOMAS (Ficha: Civil F Nº 25/89).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32360 Oct 25- v Nov 22

BORREA GONZALEZ, ARIEL y MARTINEZ SEIXA LUCILA (Ficha: Civil Nº 217/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32361 Oct 25- v Nov 22

SANTOS, SUSANA MARIA c/JOSE CARLOS PAGANO (Ficha: Civil Nº 186/90).
Canelones, 24 de julio de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32362 Oct 25- v Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ASSANDRI ERNST, HUGO ROBERTO c/MARIA ELENA ASSANDRI. "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/5/90).
Colonia, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32287 Oct 25- v Nov 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TUFIC MUSA y GRACIELA REVETRIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 104/90).
Trinidad, 31 de julio de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32056 Oct 25- v Nov 22

MARIA ESTHER MOREIRA c./ANGEL RAMON BRITOS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 96/90).
Trinidad, 13 de agosto de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32057 Oct 25- v Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROSA MARIA GRECO MINETTI c./OSCAR SOLIS NAVIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B/847/1990).
San José, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32155 Oct 25- v Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

DORYS CAIRUS ORELLANO y JULIO CESAR BURGOS. "Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal" (Ficha: 221/90).
Mercedes, 28 de agosto de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43817 Oct 25- v Nov 22

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

División Combustibles
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1136 - "Suministro, montaje y obras anexas de dos tanques de 1.000 m3 cada uno".
apertura: 8 de noviembre de 1990, hora 14:00.
Valor del Pliego: N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt 3900, Planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43829 Oct 25- v Oct 26

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACIONES PUBLICAS
Explotación Comercial de Deportes Náuticos

Licitación Pública Nº 50/90

Explotación Comercial Deportes Náuticos.
Parada 8 de Playa Mansa.
Apertura: 9/11/90 - hora: 11:00.

Licitación Pública Nº 51/90

Explotación Comercial Deportes Náuticos.
Parada 10 de Playa Mansa.
Apertura: 9/11/90 - hora 12:30.

Licitación Pública Nº 52/90

Explotación Comercial Deportes Náuticos.
Parada 19 y 1/2 de Playa Mansa.
Apertura: 9/11/90 - hora 14:00.

Licitación Pública Nº 53/90

Explotación Comercial Deportes Náuticos.
Playa Las Grutas.
Apertura: 9/11/90 - hora 15:30.

Licitación Pública Nº 54/90

Explotación Comercial Deportes Náuticos.
Rinconada de Portezuelo.
Apertura: 9/11/90 - hora 17:00.

Licitación Pública Nº 55/90

Explotación Comercial Deportes Náuticos.
Balneario El Tesoro.
Apertura: 9/11/90 - hora 18:00.
Pliego de Condiciones N$ 50.000,00.
Por informes (042) 2-40-10.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44000 Oct 25- v Oct 26

PRESCRIPCIONES

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "SALDAñA WISLEY EMILIO y ROVERANO, MARIA DEL CARMEN ó MARIA DEL CARMEN ó RETAMAR, MARIA DEL CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. Nº 220/1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos Wisley Emilio Saldaña y María del Cármen Roverano ó María del Carmen Retamar, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera Sección Judicial de Río Negro, zona urbana, manzana 179 de Fray Bentos, padrón Nº 1779, y 3706, que según plano del Agrimensor Celestino Suárez Acevedo de mayo de 1955, inscripto en Catastro de Río Negro el 13/6/1955 con el Nº 607, está señalado con los Nos. 1 y 2 que tienen fracciones un área conjunta de 962 mts., 6880 cms. (481 mts. 3440 cms. c/una) y dan: Fracción 1: 11 mts. 08 cms., al Noreste de frente a la Avda. 18 de Julio; 43 mts. 60 cms. al sureste con fracción 2; 11 mts., al suroeste con Antonio Laserre y 43 mts. 60 cms., al Noroeste con Juan Vique. Fracción 2: 11 mts. 08 cms., al Noreste de frente a la Avda., 18 de Julio; 43 mts., 60 mts., al Sureste con Dominga Olivera y José Retamar; 11 mts. al Suroeste con Antonio Lasserre; y 43 mts. 60 cms., al Noroeste con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos bienes descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 28 de febrero de 1990. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) N$ 91.800,00 10/pub 32292 Oct 25- v Nov 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "AMADO FELIPE RUIZ - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 599, año 1990), se hace saber que ante esta Sede se presentó Amado Felipe Ruiz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4067 de la manzana 317 de la Primera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 301 mts. 73 dms. según el plano del Agrimensor Alejandro Ferreira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6789 del mes de noviembre de 1989, que se deslinda así: Al Sur 15 mts. 30 dms. de frente a la calle Aparicio Saravia, distando el punto medio de dicho frente 35 mts. 95 cms. con la calle 19 de Abril; al Oeste 29 mts. 83 dms. con el padrón 4068; al Norte 15 mts. 30 dms. con el padrón 4071; y al este 17 mts. 14 dms. con el padrón 4066.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de María Magdalena Ruiz, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, trece de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43855 Oct 25- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "SEGOVIA, OSVALDO IGUAZU y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A/112/1990), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Osvaldo Iguazú Segovia y Gonzalo Imaz Méndez, en nombre y representación de Rolando y Alejandro Arregui Machado y Adriana Elizabeth Sosa Arregui, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien padrón Nº 2632 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, zona urbana, manzana Nº 277, señalado con el Nº 3 del plano del Agr. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, el 3 de junio de 1948 con el Nº 109, con una superficie de 440 metros 23 dms., que linda de la siguiente manera: Frente al Noreste, 12 m. con Avenida Asencio; Suroeste con lote 13 del mismo plano, 12 metros; Noroeste, 37 mts. 92 dms. con lotes 2 y 18; y al Sureste, 37 mts. 02 dms. con lote 4.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho el bien de referencia y en especial a Alberto Kluver y Bernabella Book de Kluver o sus herederos o sucesores a cualquier título y a los linderos Rolando Arregui, Cervando García y Juan Arballo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43856 Oct 25- v Nov 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Vigésimocuarto Turno en autos caratulados: JAUREGUY, JUAN CARLOS, JOSE LUIS y YANIR "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 146/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Jaureguy con Gloria Tricanico, Acta Nº 173, Decimanovena Sección del departamento de Montevideo, ocurrido el 10 de abril de 1943; de partidas de nacimiento de José Luis Jauregui, Acta Nº 2942, Octava Sección de Montevideo, inscripto el 19 de diciembre de 1961; y nacimiento de Yanir Jauregui, Acta Nº 187, Octava Sección de Montevideo, inscripto el 28 de enero de 1965, en el sentido que donde dice: "Jauregui"; debe decir: JAUREGUY, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 21.600,00 10/pub 32401 Oct 25- v Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados PERDOMO, GREGORIO "Rectificación de Partida" (Ficha 3/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Perdomo en el sentido que donde dice: "hijo de padres desconocidos"; debe decir: HIJO LEGITIMO DE PATRICIO PERDOMO y MATILDE RIVERO, por así corresponder. - Minas, setiembre 14 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 13.500,00 10/pub 32530 Oct 25- v Nov 08

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Acosta, Domingo H. c./FONTES DELGADO, OSCAR R. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1214/81), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1990 a las 13 y 30 horas, en Zabala Nº 1328 Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero designado por la Sede, Exequiel Panzardi, Mat. 546 - R.U.C. 210534800017), con escritorio en 25 de Mayo Nº 555, 2º Piso, Esc. 205, se realizará la venta en remate público, en presencia de la señora Alguacil, del inmueble, padrón actual Nº 3753, anterior Nº 3054, ubicado en la ciudad del departamento de Florida, 1& Sección Judicial, Solar 4, con una superficie de 325 m} edificados 78 m}, planos del Agr. Juan Tomás y Campá, inscripto con el número 893 del 22 de abril de 1955, propiedad ubicada en la calle Dr. Oscar González - Florida, saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación de la Cédula Catastral que figura en autos, Base: N$ 1:612.314,60.

Se hace constar que existe vigente contrato de arrendamiento hasta el año 1998, faltan los antecedentes dominiales por ser el título segunda copia, faltan planos de mensura y de las construcciones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo, en efectivo M/N.

1º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión total de la compra al rematador 3,66%.

2º) Será de cargo al Exp. por el demandado 1.22% precio del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Esc. Iride Cayelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 40.500,00 5/pub 32637 Oct 25- v Oct 31

DE NOVENO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tuno, en los autos "Alberti Rodolfo c/VACAREZA SILVIO Y OTRO. Ejecución de Hipoteca". (Fa. 79/89), el 29 de octubre a las 15.30 hs. en la A.N.R.C. de Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC. 210364410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje "Lomas de Solymar", empadronado con el número 22.441, antes en mayor área con el número 11.660, se señala con el Nº 21 de la manzana 321 en el plano del Agr. Carlos Hughes de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.286 el 13.2.1959, con una superficie de 731 ms. y se deslinda: 17 ms. de frente al Sur a calle Gaviotas entre Avda. Doroteo García Lagos y Marejada; por 43 ms. de fondo lindando al Oeste con solar 22; al Norte con parte del solar 24 y solar 17 y 43 ms. al Este con solar 20 todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del rematador (3,66 %) impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) que, serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del rematador (1,22 %) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propoiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. (San José 1132). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 29.160,00 3/pub 32331 Oct 25- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Arrospide Machín, Susana Amalia c./ARROSPIDE MACHIN, OLGA AIDA - Partición Judicial" (Ficha D/67/88), la suscrita Juez de Paz de la Décimotercera Sección Judicial de Canelones, hace saber que: a) El día 30 de octubre de 1990 a la hora 11:00, en la c alle José P. Varela, casi Tomás Berreta (Santa Rosa), se procederá por el Rematador Luis Eduardo Pérez (Mat. 806, R.U.C. 211748100014) a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de 2/3 partes de su tasación, de los bienes muebles inventariados en autos; b) El día 30 de octubre de 1990, a la hora 14:00, en la puerta del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección de Canelones, se procederá por el Rematador Luis Eduardo Pérez (Mat. 806, R.U.C. 211748100014), a la venta en remate público, y al mejor postor, y con la base de N$ 9:413.333,00 (2/3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Rosa, empadronado con el Nº 265, señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Mario Percovich, inscripto en la Dirección de Topografía, el 8 de mayo de 1918, ubicado en la manzana 27 de planta urbana, y que consta de una superficie de 650 metros, teniendo 13 mts. de frente al Suroeste a la calle José Pedro Varela.

Se previene que: I) La única documentación existente del inmueble descripto, es la Escritura de partición, con la correspondiente hijuela de la Sra. Aída Juana Machín de Arrospide, no así los antecedentes de dicha titulación, existiendo a fojas 1 de los autos, fotocopia autenticada del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Aída Machín de Arrospide.

II) No existiendo documentación relativa a las construcciones, se ignora la situación referente al pago de aportes al B.P.S.

III) De los certificados registrales agregados en autos, no surgen obstáculos al remate del bien.

IV) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate, y al serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, más impuestos y comisiones a su cargo, y el saldo en el plazo de sesenta días, todo en moneda nacional.

V) Serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador correspondiente (1,22%) e I.V.A.

VI) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, más los impuestos que la ley pone a su cargo.

VII) La documentación relativa al bien descripto, y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección de Canelones. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Santa Rosa, 18 de setiembre de 1990. - Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.

20) N$ 67.500,00 5/pub 32485 Oct 25- v Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Décimo Tercer Turno, dictada en autos Rosa Vasconcellos, Eduardo c/JUANA ELIDA RAMOS. "Incidente". (Ficha 1771/82), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15.00 horas en la asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Enrique Stajano, Mat. 3648 RUC 211761230015, a la venta en remate público del cincuenta por ciento, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 5.333, del siguiente bien: Solar con construcciones sito en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Villa del Cerro, Padrón 158.890 (antes 24.138 m/a), que según plano del Agr. Rodolfo M. Ferro de mayo de 1972, inscripto en Catastro con el Nº 68.824 el 25.5.972, tiene una superficie de 147 mts. 74 dm. 80 cm. con un frente de 4 m. 30 cm. a la calle China Nº 2081.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, debiendo consignar el saldo en 60 días; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador 3,66 y del expediente el 1,21%; 3) Que la copia de los Ttulos y demás documentación están depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4, a disposición de los interesados. - Esc. María Cristina Partelli.

20) N$ 24.300,00 5/pub 29858 Oct 25- v Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN CAMARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Francisco A. Mello c/VITALINA DELGADO BRAZEIRO e IRINEO DELGADO BRAZEIRO. Partición". (Ficha A/205/87), se hace saber que el día 30 de octubre del corriente año a la hora 14.30, por intermedio del rematador señor Ruben Camara, a la venta y en pública subasta, del siguiente Bien Inmueble: se trata de un solar terreno con edificio ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, con frente a la calle Juan B. Torres entre Terán y Rambla Kennedy. Se individualiza con el Nº 2252 de padrón catastral y tiene una extensión aproximada de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados y con doce metros de frente. Está dividido el terreno en dos sectores dividido al medio por rudimentario cerco de alambre y postes, conteniendo cada uno senda casa habitación de material. I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 25 % de su oferta al serle aceptada. II) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprtador, así como la comisión del martillero serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Artigas, 20 de setiembre de 1990. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 32.400,00 5/pub 32935 Oct 25- v Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

WALDEMAR MACHIN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./JUAN ANTONIO SOUZA GALBAN - Concurso necesario de acreedores" (Ficha: A. 481/83), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15:00 horas, en calle Luis A. de Herrera Nº 811 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Sr. Waldemar Machín, asistido del Oficial Alguacil Ad-Hoc de este Juzgado, se procederá al remate público del Bien Inmueble Padrón Nº 113166/001, sito en la ciudad de Montevideo, calle José L. Terra Nº 3417 Apto. 001, designado con el Nº 001 a y 001 b, en el plano del Agrimensor Alverto Darré de fecha 22/11/75 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 79806 el 28/1/76, con un área de 91 m} 5 dm} sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, que asciende a U$S 15.000,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada la oferta, el 20% de la misma;

b) Quedarán a su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos;

c) Que los títulos de propiedad del inmueble podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de esta Sede. - Durazno, veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa. - Escribano Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

20) N$ 32.400,00 5/pub 32745 Oct 25- v Oct 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PEDRO CACERES

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno dictada en autos: "Espíndola Sastre, Mirna Silvia y otros contra LUZ DEL ALBA ESPINDOLA SASTRE. Partición". (F/A 495/989); se hace saber que el día 29 de octubre a las 15 horas, en el local de calle Antonio María Fernández Nº

604 casi Luis A. de Herrera de esta ciudad, el martillero don Pedro Cáceres, R.U.C. 070023060019, Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno ubicada en la Manzana Nº 297 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 4291 (antes con el Nº 5.565) e individualizada con el Nº 1 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 230 m}, según cédula Catastral y de 230 m} con 19 cm}, según título y plano. Base: N$ 333.333,32.
b) Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Manzana Nº 297 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 6052, e individualizada con el Nº 2 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 478 m}, según Cédula Catastral y de 477 m} con 75 dm}, según título y plano. Base: N$ 2.623.333,32.
Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuado el remate. II) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,63 % del precio del remate. III) Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22 % del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina actuaria a disposición de los interesados. - Florida, setiembre 11 de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 51.300,00 5/pub 32383 Oct 25- v Oct 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
GUSTAVO SANCHEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos caratulados: "González, Miguel A. c/ANTONIO LAINO - Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1990 a las 14:00 horas en la puerta principal del Juzgado de paz con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil Ad-Hoc de la Sede se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 500.000,00 del siguiente bien: Un Padrón Nº 2556 de la Sexta Sección de Maldonado, superficie 425 mts.}.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la ficha 1.073/82 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. - Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 29.700,00 5/pub 32725 Oct 25- v Oct 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
ENRIQUE STAJANO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos "Portela Vio, Artigas c/DAOIZ ESNAL CARBAJAL y OTRA. Juicio ejecutivo"(Ficha 1754/88); se hace saber: que el próximo 29 de octubre a las 15.00 horas en las puertas del Juzgado ubicado en 25 de Mayo y 18 de Julio, de Maldonado, por intermedio del martillero Enrique Stajano matrícula 3648 RUC. 211761230015 domiciliado en Emet Prop. calle 24 esq. 30 de Punta del Este; se procederá a la venta en remate público sin base del siguiente inmueble: Unidad de Proiedad Horizontal padrón individual 107/114 perteneciente al Edificio Pan de Azúcar, sito en Av. Gorlero s/n entre calles 27 y 28, manzana 18, Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este.
Según plano del agrimensor Raúl Bianchi, de julio de 1969, inscripto con el Nº 5.507 en Catastro Maldonado el 29 de enero 1970, tiene un rera de 28 m. 95 dm. cota + 1,29 m.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar por concepto de seña el 20 % de su oferta al bajarse el martillo como así el 6,66 % de comisión e impuestos. 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que por ley correspondan, serán de cargo del adquirente. 3) Que no existe Título de propiedad del bien. 4) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador 1,22 %. 5) Demás antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 2 de octubre de 1990. - Nelson Etchart, Actuario.

20) N$ 35.100,00 5/pub 32677 Oct 25- v Oct 31

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
WILSON PIMIENTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/ MEGO DE GOMEZ, MARIA TERESA y otro - Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (F. 388/85), se hace saber que el próximo 1º de noviembre de 1990 a las 15:00 horas y en el hall del Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Wilson Pimienta, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno solar, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el número 1.444, que forma las fracciones números 1 y 2 del plano del Agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 7 de octubre de 1955 con el número 786, y según el cual se compone de una superficie total de 1.254 metros 07 decímetros, dando frente por 29 metros y 60 centímetros a la calle Río Branco entre Sarandí y Eliseo Marzol.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma;
b) Que serán de cargo del comprador, la totalidad de los impuestos nacionales y/o departamentales que se adeuden y la totalidad de los gastos y honorarios de las escrituras de transferencia del dominio;
c) que la venta se hará en dólares americanos;
d) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados depositados en la Sede del Juzgado;
e) Que el bien se encuentra arrendado a Otegui y Loiz Limitada, por el plazo de un año a contar desde el día 1º de noviembre de 1988; y
f) Que en la escritura de préstamo e hipoteca se estableció la prohibición de arrendar y dicha escritura se inscribió en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis el día 6 de setiembre de 1982 con el número 2177, al folio 2960 del Libro 64. - Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. - Rocha, 17 de setiembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 51.300,00 5/pub 32728 Oct 25- v Oct 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ALFARO PORTELA RAMOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dr. Rolando Vomero Blanco, dictada en autos "Banco Central del Uruguay c/JOAO VICENTE GOULART FONTELLA: Juicio Ejecutivo". (Ficha A. Nº 1457/982), se hace saber que el día 31 de octubre de 1990, a las 14 horas en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero Don Alfaro Portela Ramos, matrícula Nº 3637, R.U.C. 190056570017; presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 367, de una superficie de 15 Hás. 2.470 mts. según títulos; ruta Nº 39 Maldonado a San Carlos. Se previene 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador e I.V.A. y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 21 de setiembre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario.

20) N$ 29.700,00 5/pub 32364 Oct 25- v Oct 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
CARLOS BAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "RUIZ, ANTOLIN, MARY, VENANCIO B.; LORDY y LORDYN y OXILIA FAGUNDEZ - Pieza Separada por Partición. Principal: Sucesión de Benito Ruiz" (F/1397/88) (Ficha F/941/89), se hace saber que el día 30 de octubre de 1990 a la hora 15:00 en las puertas de este Juzgado Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Carlos Bas asistido por la Sra. Actuaria y la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 1:698.928) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de éste Departamento, en la manzana cincuenta y dos de ésta ciudad, empadronado con el número cinco mil ochocientos ochenta y que según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto con el número mil trescientos noventa y cuatro el diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve en la Oficina Local de Catastro, está señalado con el número dos y tiene una superficie de doscientos noventa y dos metros y seis mil seiscientos cincuenta centímetros que se deslindan veintiún metros con cuarenta y ocho centímetros al Este de frente a la calle Andrés Areguatí; igual extensión al Oeste con padrón quinientos veintiuno; trece metros cuarenta centímetros al Sur con Sucesión María T. Silva y trece metros ochenta y cinco centímetros al Norte con el Solar del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 48.600,00 5/pub 32720 Oct 25- v Oct 31

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PULLSER LTDA.
Contrato: 14/6/90.
Integrantes: HECTOR L. GUTIERREZ ETCHESSURI, GUSTAVO A. VAZQUEZ ORTEGA.
Giro: Venta de servicios generales.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. de Comercio Nº 640, Fº 2409 al 2411 v., del Lº 3 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 29063 Oct 25- v Oct 25

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE SUMARIOS

EDICTO. - Administración Nacional de Puertos, Sr. EDUARDO ALEJO CAJA ROSSELL. Se le notifica que

en el sumario administrativo expediente -Contralor Asistencia 901428- se le concede vista por el término de 10 (diez) días hábiles. - Oficina de Sumarios, Dirección General de Asuntos Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43864 Oct 25- v Oct 29

UTE
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 85/90
4 cargos de Gerente de Sector en la Gerencia de División Distribución y Comercial del Interior.
En cumplimiento de lo dispuesto por R 90. 2158 del 1/8/90; 90. 2618 del 5/9/90; 90. 2839 del 19/9/90 para la provisión de 4 cargos de Gerente de Sector en la Gerencia de Sector de Distribución y Comercial del Interior de acuerdo a las siguientes especificaciones:
1 - DESCRIPCION DE TAREAS
1.1 - Dirigir y supervisar el funcionamiento de las unidades de Explotación, Obras, Comercial, Administración y Distritos, coordinando su gestión.
1.2 - Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo, supervisando la ejecución de los trabajos realizados por sus unidades subordinadas.
1.3 - Aplicar en el ámbito de la Gerencia a su cargo, la política y directrices de promoción comercial relativas al Marketing, formación Comercial y los análisis de mercado.
1.4 - Coordinar las actividades de atención al cliente en cuanto a contratación, reclamaciones, así como responzabilizarse del ciclo de lectura, facturación y cobranza de la energía distribuida, en el ámbito de la Gerencia de Sector a su cargo.
1.5 - Efectuar el control de gestión de la explotación de la red.
1.6 - realizar el seguimiento y control de las obras a cargo de la Gerencia a su cargo, así como las ejecutadas y proyectadas por terceros.
1.7 - Supervisar la operación y el mantenimiento de los equipos diesel de Generación de energía eléctrica.
1.8 - Aprobar las propuestas de los presupuestos de gestión de las unidades que componen la Gerencia de Sector a su cargo, coordinando su elaboración y efectuando el seguimiento de los mismos.
1.09 - Supervisar la administración del parque móvil, de las unidades a su cargo.
1.10 - Responzabilizarse por la administración de los bienes y el patrimonio de la Empresa en el área de su jurisdicción.
1.11 - Responzabilizarse por el cumplimiento de la normativa vigente en la actividad de las unidades bajo su jurisdicción.
1.12 - Promover la formación del personal a su cargo en coordinación con RR. HH.
1.13 - Realizar toda clase de informes relacionados con el funcionamiento de la Gerencia de Sector a su cargo.
1.14 - Ostentar por delegación la representación de la Empresa en su demarcación.
1.15 - Supervisar la calidad del servicio eléctrico que se brinde al cliente presentando propuestas concretas para mejorarlo cuando ello sea necesario.
1.16 - Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad.
1.17 - Participar activamente en las reuniones periódicas en coordinación realizadas en la G.D.D y C.I planteando iniciativas conducentes a la mejora de la gestión.
1.18 - Colaborar en la planificación del desarrollo de la red.
1.19 - Supervisar la gestión de los depósitos a su cargo en su jurisdicción.

2 - REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

2.1 - Pertenecer a la Gerencia de Area Distribución y Comercial.
2.2 - Registrar en el cargo de Subgerente.
2.3 - Poseer una sólida preparación en temas relacionados con la Distribución de Energía (Operación, Mantenimiento y Obras) y un profundo conocimiento del proceso comercial.
2.4 - Experiencia efectiva manifestada en una carrera funcional en administración de Recursos Humanos y Materiales.
2.5 - Poseer alta capacidad de relacionamiento con clientes y empresas y organismos estatales y departamentales.
2.6 - Poseer la capacidad de innovación y creatividad necesaria para efectuar propuestas concretas que apunten al mejoramiento de la gestión.
2.7 - Experiencia efectiva en trabajo de equipo.
2.8 - Poseer alta capacidad de trabajo y el dinamismo necesario para realizar recorridos frecuentes del área bajo su jurisdicción con el objetivo de supervisar "in situ" el cumplimiento de directivas y acuerdo alcanzados (Gerente itinerante).
2.9 - Efectivo celo puesto de manifiesto en su carrera funcional en el control del desempeño de sus subordinados y en la corrección de las desviaciones relativas a este aspecto.
2.10 - Disposición para utilizar las herramientas que el desarrollo tecnológico ponga a su disposición con el objetivo de mejorar el control de las unidades a su cargo.

3 - EVALUACION DE ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 - Capacitación:
a) Experiencia en actividades directamente relacionadas con la descripción del puesto: 30 puntos;
b) Evaluación psicotécnica: 15 puntos;
c) Resolución de casos (redes y comercial): 20 puntos;
d) Entrevista con el tribunal: 20 puntos;

3.2 - Antigüedad

a) En UTE (para 30 años o más): 6 puntos;
b) Como Subgerente: 9 puntos
Total puntaje máximo: 100 puntos.

3.3 - Puntaje mínimo
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hallan obtenido un puntaje superior a 70 puntos del total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación.
3.4 - Integración del Tribunal
Ing. Carlos Cal
Ing. Horacio Arló
Cr. Francisco Llano
Alterno: Ing. Jorge Fontana
Un representante de los concursantes.
Nota. - Las funciones deberán desarrollarse con radicación en algunas de las localidades que se detallan:
Paysandú
San José
Maldonado
Canelones

Se ha establecido como criterio para determinar los correspondientes destinos, la facultad de los cuatro primeros seleccoinados de optar a sus posiciones en la clasificación definitiva.

4 - INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que se remitirá a los efectos a todas las unidades que correspondan.
Deberán presentar la siguiente documentación:
1) Certificados de los estudios cursados;
2) Curriculum Vitae;
3) Documentación que acredite participación en cursos o Stages de perfeccionamiento.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Depto. de Selección, piso 11, Palacio de la Luz, tel.: 29.27.84 interno 331, en horario de oficina.
El plazo de inscripción vence el día 28 de setiembre a la hora 17.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la Reglamentación aprobada por R90-2538 que se adjunta.
Las dudas que pueda generar el presente llamado podrán ser evacuadas telefónicamente por el 29.27.84 o interno 331. - Isaac Varón, Psicólogo (Jefe de Depto. Selección).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43835 Oct 25- v Oct 25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Departamento de Personal

Por la presente se notifica al funcionario Auxiliar V F 8 JULIO TARELA de la aceptación de la licencia extraordinaria por 6 (seis) meses sin goce de sueldo a partir del 21 de marzo de 1990, por motivos particulares, según Resolución Nº 22.913 del 20 de abril de 1990, inserta en Boletín M.D.N. Nº 8841.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43690 Oct 25- v Oct 29

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
S.O.D.R.E.
Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

Intímase a la funcionaria señora MARTA BELACOFF a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43950 Oct 25- v Oct 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de "Rodríguez y Rotta Sociedad Colectiva", para regularizar una represa ubicada sobre el arroyo Ceibal, afluente del arroyo Pablo Páez, tributario del arroyo del Cordobés, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego agrícola. el dique y su embalse se ubican en los padrones N.os 606-7239-5942 de la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 23 de noviembre de 1990, a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en calle Artigas 361 de dicha ciudad. - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 23.100,00 3/pub 33215 Oct 25- v Oct 29

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de "Carlo Jaconi Sociedad Civil Agropecuaria", para construir una represa en la Cañada Zanja de la Palma, afluente del arroyo Sarandí de Barceló, tributario del Río Yaguarón, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos. El dique y su embalse se ubican en los padrones N.os 2374-6170 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el articulo 177 del Código de Aguas, el día 23 de noviembre de 1990, a las 15 horas en la oficina de la Direción Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, cita en la calle Artigas 361 de dicha ciudad. - Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 23.100,00 3/pub 33216 Oct 25- v Oct 29

BANCOS
BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Concurso de Precios Nº 744003.
Apertura: 9 de noviembre de 1990, hora 15.
Objeto: Arrendamiento de un local para la Subagencia del B.P.S. en la Localidad de Frayle Muerto (Cerro Largo).
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950, P.B., Sección Compras y en la localidad de Frayle Muerto en la calle Manuel Artuccio esq. 12 de Octubre, en horas de oficina.
Las ofertas se recibirán en Frayle Muerto hasta el día 6.11.90 a la hora 18 y en Montevideo hasta el día 9.11.90 a la hora 14. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. -
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43961 Oct 25- v Oct 29

INTENDENCIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Se notifica al Sr. JOSE MARINI y Sra. GUMERSINDA MARINI que según Resolución 2427/89 de 26/6/89, se le ha impuesto el pago de una multa de U.R. 2.1592 (Unidades Reajustables dos c on 1592/10000) por no haber procedido a la construcción de hasta 4 (cuatro) metros cuadrados de vereda, frente a

la finca de su propiedad en Zapicán 2737.
Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, si la multa impuesta permaneciera impaga, se procederá a su cobro por la vía judicial. - Montevideo, octubre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44005 Oct 25- v Oct 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

I[illegible]dos a concursos de méritos y pruebas

Por [illegible]ución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9/8/90, se resuelve llamar a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular e interina de los siguientes cargos de Asistentes de Diagnóstico y Tratamiento Especializado (Grado 2, Esc. G) de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de 2 meses:
Expte. s/Nº. -
servicio de Radioterapia - Depto. de Oncología (rubros H. C.) posesión 1/3/91:
-Hasta 1 cargo titular (Nº 3374) (24 horas)

Centro de Tratamiento Intensivo (rubros H. C.) posesión 1/3/91:
-Hasta 1 cargo titular (Nº 2208) (36 horas)
-Hasta 1 cargo interino (Nº 3145) (36 horas).

Depto. Clínico de Radiología (rubros H. C.) posesión 1/3/91:
-Hasta 2 cargos titulares (Nº 1442) (24 horas)
-Hasta 2 cargos interinos (Nº 3414((24 horas).

Depto. Oncología Clínica (rubros H. C.) posesión 1/3/91:
-Hasta 1 cargo titular (Nº 3316) (24 horas).

Centro Nefrología (rubros H. C.) posesión 1/3/91: - hasta 1 cargo titular (Nº 3058) (36 horas).

Depto. Laboratorio Clínico: Los cargos correspondiente a dicho Depto. tendrán un volumen horario de 12 o 24 horas semanales, atento a que los aspirantes designados desempeñen o no cargo en el M.S.P., de acuerdo a lo establecido en la resolución Nº 61 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 23/3/88, posesión 1/3/91:
-esp. en Hematología y Citologia (rubros Fac. Med.)
-1 cargo titular (Nº 2363) (Hosp. Pasteur)
-1 cargo titular (Nº 1421) (Clínicas Ginecotocológicas Hosp. Pereira Rossell).
-1 cargo titular (Nº 687) (Inst. Pediatría)

Esp en Bioquímica (rubros F. M.)
-1 cargo titular (Nº 2364) (Hosp. Pasteur)
-1 cargo titular (Nº 2465) (Inst. Pediatría)
-1 cargo interino (Nº 2406) (Hosp. Maciel).
-1 cargo interino (Nº 1424) (Clínicas Ginecotocológicas Hosp. Pereira Rossell).

Esp. en Bacteriología (rubros F. M.)
-1 cargo titular (Nº 2362) (Hosp. Pasteur).
Sec. Microbiología Esp. Parasitología (rubros H. C.).
-1 cargo titular (Nº 1306) (Depto. Lab. Cl.).

Esp. Inmunología (rubros F. M.)
-1 cargo titular (Nº 2407) (Hosp. Maciel).
-1 cargo titular (Nº 1423) (Clínicas Ginecotocológicas Hosp. Pereira Rossell).
-1 cargo interino (Nº 1404) (Inst. Pediatría).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 22 de octubre de 1990.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (en tres ejemplares y documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de biblioteca.
Además: a) Tener título de doctor en Medicina o el título profesional habilitante (inciso b del artículo 14 del estatuto del Personal Docente) y
b) Que no hayan transcurrido más de ocho años entre la fecha en que se está en condiciones de obtener el título habilitante y el momento de la inscripción.
Nota. - Para estos cargos rige lo dispuesto: a) En la Ordenanza de Concursos de cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina 24/5/89 y por el Consejo Directivo Central el 24/7/89;
b) En la Ordenanza de cargos Docentes de Grado 2 de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31/5/89 y por el Consejo Directivo Central el 14/8/89 y
c) En el Reglamento de Concursos para proveer cargos docentes de Grado 2 de Servicio de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31/5/89 y 24/7/89 y por el Consejo Directivo Central el 24/7/89. - Montevideo, 22 de agosto de 1990.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43813 Oct 25- v Oct 25

FACULTAD DE MEDICINA

Regalmento de Cursos, Exámenes y Aprobación de Ciclos de la Carrera de Medicina

1 - Del ingreso a la Carrera de Medicina. - Para ingresar a la carrera de Medicina es necesario tener aprobado en forma completa el bachillerato diversificado -orientación biológica- opción Medicina o su equivalente en caso de reválidas.

2 - Del plan de estudios. - El plan de estudios vigente es el aprobado por el consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 19 de febrero de 1968.

3 - De la duración del año escolar. - El año escolar es el período comprendido entre la apertura de los cursos de dos años sucesivos. La apertura, salvo razones excepcionales, se hará en la primera semana del mes de marzo.

4 - De la duración del año lectivo. - La duración del año lectivo será del orden de cuarenta semanas con un mínimo de 36 semanas a partir de la apertura. En los casos que los estudiantes tengan responsabilidad de trabajo en la comunidad deberán disponer su período de vacaciones mediante un régimen especial de modo tal de poder mantener colectivamente dicha respondabilidad.

5 - De la asistencia a los cursos y las actividades obligatorias: a) En cada ciclo se determinará previamente a su inicio cuales son las actividades escolares que tendrán carácter obligatorio; b) En aquellas actividades escolares en las que corresponda controlar asistencia, la misma se efectuará según normas y procedimientos que fije la coordinación del ciclo; c) El número de incumplimientos no podrá exceder el 10% de las obligaciones. Cuando el incumplimiento tenga causas justificadas, sin superar el 20% del total de las obligaciones, será factible su compensación a los efectos de ganar el curso; d) En todos los casos el control de las actividades escolares será responsabilidad de los docentes.

6 - De los cursos ganados. - Para ganar un curso es condición necesaria el cumplimiento satisfactorio de todas las obligaciones escolares inherentes al mismo, según lo establecido en el artículo 5º.

7 - De la validez de un curso ganado. - el curso habilita al estudiante a rendir el examen final en cuatro oportunidades como máximo y en plazo no mayor de dos años calendario a partir de su finalización. Al no cumplirse lo establecido en este artículo, caduca la validez del curso ganado.

8 - De los ciclos. - Los ciclos podrán constar de un único curso o de unidades aprobables independientemente.

9 - De aprobación de los ciclos. - a) Para aprobar un ciclo constituido por unidades será necesario haberlas aprobado en su totalidad; b) Para cursar las Unidades temáticas del segundo año de la carrera (Estructura y Funciones Normales) es necesaria la aprobación previa de la primera Unidad del Ciclo; c) Para cursar las Unidades temáticas del tercer año de la carrera (Estructura y funciones Normales) es necesario la aprobación de por lo menos, una de las Unidades del año precedente; d) Para cursar cada año del Ciclo Clínico Patológico es necesario haber aprobado íntegramente los precedentes.

10 - Del pasaje del ciclo. - Para pasar de un ciclo al siguiente es necesario haberlo aprobado en su totalidad. Hace excepción a esta regla el pasaje del Ciclo de Estructuras y Funciones Alteradas al Ciclo de Introducción a la Medicina Integral que será reglamentada por las comisiones coordinadoras respectivas.

11 - De los períodos de examen: disposiciones generales. - Cuando la aprobación del examen final del curso que realiza tenga carácter habilitante para el ingreso a un curso subsiguiente, todo estudiante dispondrá para rendirlo de dos oportunidades, separadas por no menos de 40 días. Sus fechas fijadas de tal manera que su aprobación no le signifique retraso escolar.

12 - La realización de un curso inhabilita para rendir su finalización otro examen que no sea el de dicho curso.

13 - Los exámenes del período de febrero quedan excluidos de toda limitación.

DISPOSICIONES PARTICULARES

14 - En el ciclo Básico existirán dos períodos: el primero, una vez finalizada la enseñanza de los contenidos temáticos y previo a la terminación del ciclo; el segundo, previo a la unidad inicial del ciclo de estructuras y funciones normales.

15 - En el Ciclo de Estructuras y Funciones Normales, para aquellos estudiantes que habiendo cursado una Unidad temática Integrada, no la hubieran aprobado, existirá siempre un período de examen de la unidad respectiva previo a su comienzo.

16. - En el Ciclo Clínico Patológico existirá un período adicional de exámenes al promediar el año lectivo.

17. - De las situaciones de insuficiencias en el rendimiento escolar. - Las situaciones de rendimiento escolar que estudiará y procesará el Departamento de Educación Médica serán introducidas: a) Por solicitud personal formulada por el propio estudiante que percibe dificultades en su rendimiento escolar; b) Por los docentes que habiendo detectado tanto a lo largo de un curso como en ocasión de las pruebas de examen problemas que inciden en el rendimiento de un estudiante, consideran que su situación debe ser adecuadamente analizada; c) Por la comprobación que el número de exámenes reprobados en relación con determinado curso ha alcanzado la cifra de cuatro, lo cual se considera que no tiene carácter accidental si no reconoce algún factor causal determinante.

18 - El informe del Departamento de Educación Médica cuando la situación planteada así lo determine, será elevado al Consejo de la Facultad, el cual adoptará la resolución que entienda pertinente en el marco de sus potestades legales.

19. - Del Internado Obligatorio. - el Ciclo del Internado Obligatorio, ejercicio pre profesional supervisado, durará un año calendario y estará constituido por cuatro unidades trimestrales independientes-rotaciones a cursarse en centros asistenciales debidamente acreditados, cualquiera sean su ubicación geográfica en el territorio nacional.

La evaluación del aprendizaje se realizará exclusivamente mediante métodos de observación directa y contínua y para aprobar el ciclo se requerirá certificar un desempeño satisfactorio en cada una de las rotaciones.

20. - Disponer que el Reglamento al cual se hace referencia en la resolución precedente, "Cursos y Exámenes y aprobación de Ciclos de la Carrera de Doctor en Medicina", entra en vigencia para todos los estudiantes de la carrera de Doctor en Medicina a partir del año escolar 1991.

-Aprobado por el Consejo de facultad de Medicina en fechas 21/12/89, 19/07/90, 26/07/90, 09/08/90 y 16/08/90.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43865 Oct 25- v Oct 25

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Sección Concursos

Cartelera Nº 46/90

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos docentes en la Reg. Norte.
Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 13/09/90. Bol. 36, Nums. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,8, 19 y 20; llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:

a) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de Consultorio Jurídico, con una asignación presupuestal de 22 horas semanales y con vencimiento el día miércoles 17 de octubre de 1990 a la hora 12 (Expte. 1635/90);

b) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de la asignatura Derecho Internacional Público, con una asignación presupuestal de 6 horas semanales y con vencimiento el día viernes 19 de octubre de 1990 a la hora 12 (Exp. 1637/90);

c) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de la asignatura Evolución de las Instituciones Jurídicas, con una asignación presupuestal de 6 horas semanales y con vencimiento el día viernes 19 de octubre de 1990 a la hora 12 (Expte. 1636/90);

d) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de la asignatura Derecho Público II, con una asignación presupuestal de 6 horas semanales y con vencimiento el día viernes 19 de octubre de 1990 a la hora 12 (Expte. 1638/90);

e) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de la asignatura Derecho Privado IV - V con una asignación presupuestal de 6 horas semanales y con vencimiento el día lunes 22 de octubre de 1990 a la hora 12 (Expte. 1639/90);

f) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de la asignatura Derecho del Trabajo y Seguridad Social, con una asignación presupuestal de 6 horas semanales y con vencimiento el día lunes 22 de octubre de 1990 a la hora 12 (Expte. 1640/90);

g) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de la asignatura Derecho Penal, con una asignación presupuestal de 6 horas semanales y con vencimiento el día lunes 22 de octubre de 1990 a la hora 12 (Expte. 1641/90);

h) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de la asignatura técnica Forense, con una asignación presupuestal de 8 horas semanales y con vencimiento el día miércoles 24 de octubre de 1990 a la hora 12 (Expte. 1642/90);

i) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de la asignatura Derecho Agrario, con una asignación presupuestal de 6 horas semanales y con vencimiento el día miércoles 24 de octubre de 1990 a la hora 12 (Expte. 1643/90);

j) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de la asignatura Derechos Humanos, con una asignación presupuestal de 5 horas semanales y con vencimiento el día miércoles 24 de octubre de 1990 a la hora 12 (Expte. 1644);

k) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de la asignatura Derecho Financiero, con una asignación presupuestal de 6 horas semanales y con vencimiento el día viernes 26 de octubre de 1990 a la hora 12 (Expte. 1645/90);

l) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de la asignatura Derecho Internacional Privado, con una asignación presupuestal de 6 horas semanales y con vencimiento el día viernes 26 de octubre de 1990 a la hora 12 (Expte. 1646/90);

m) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de la asignatura Derecho Procesal, con una asignación presupuestal de 6 horas semanales y con vencimiento el día viernes 26 de octubre de 1990 a la hora 12 (Expte. 1647/90) y

n) 1 cargo docente de Grado 1 (Ayudante) de la asignatura Derecho Notarial, con una asignación presupuestal de 8 horas semanales y con vencimiento el día miércoles 24 de octubre de 1990 a la hora 12 (Expte. 1648/90).

Los docentes que sean designados deberán integrar el equipo de la asignatura que tiene a su cargo el dictado de la misma en la regional Norte.

No se percibirá ni retribuciones extraordinarias por su desempeño en regional Norte, ni viáticos para traslado, alimentación o alojamiento.

La provisión de los cargos queda sujeta a la exstencia de disponibilidad presupuestal.

Requisitos para la presentación de aspirantes: los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas y/o en la Regional Norte (Salto).

En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos; por duplicado;
b) Relación de méritos, por cuadruplicado y
c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de los originales.
Exhibir: cédula de identidad vigente; credencial cívica; constancia de biblioteca.
Lugar de presentación: indistintamente en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho o en la Sede de la Regional Norte (Salto), de lunes a viernes de 9 a 12 horas. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43982 Oct 25- v Oct 25

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

SECCION CONCURSOS

Cartelera Nº 47/90

Llamado para la provisión efectiv[illegible] cargos docentes en la carrera de Traductorado.
Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 13/09/90; Bol. 36; Num. 69; llámase a aspirantes de 1 (un) cargo docente de Grado 3 de la asignatura Taller de Francés; con una asignación presupuestal mínima de 4 horas semanales y con vencimiento el día viernes 14 de diciembre de 1990 a la hora 12.

El plazo inicial de la designación será de 2 años.
Las designaciones estarán sujetas a la existencia de disponibilidad presupuestal (Expte. 1649/90).
Requisitos para la presentación de aspirantes: los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

En el momento de la inscripción los interesados dentar: a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado; b) Relación de méritos, por cuadruplicado; y c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de los originales.
Exhibir: cédula de identidad vigente; credencial cívica, constancia de biblioteca.
Lugar de presentación: Sección Concursos, Facultad de Derecho. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43983 Oct 25- v Oct 25

Sección Concursos

Llamados a concurso de méritos

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de agosto de 1990, se resuelve llamar a concurso de méritos para la provisión titular, de los cargos de Profesor Adjunto de Materias Básicas, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Concursos aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 24/7/89 y el Reglamento correspondiente con fecha 23/11/70 y con un plazo de inscripción de 2 meses:

Expte. s/Nº - Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubros F. M., posesión 1/3/91.
-Medicina preventiva y Social (Nº 2474, 24 horas, y Nº 2157, 20 horas).
-Anatomía (Nº 1637).
-Histología y Embriología (Nº 316).
-Fisiología (Nº 2558).
-Genética (Nº 222); -Biofísica (Nº 18880).
-Bacteriología (Nº 1410).
-Fisiopatología (Nº 426);
-Anatomía Patológica (Nº 1345, rubros H. C., Nº 129, rubros F. M. y Nº 129 a ser desempeñado en H. Pasteur).

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 26 de noviembre de 1990.
Requisito de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (en tres ejemplares documentados); jura de la Bandera y

certificado o tarjeta de biblioteca. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43990 Oct 25- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOQUINTO TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en el expediente caratulado RINFEX S.A. "Liquidación judicial" (Ficha S. Nº 17 año 1984), se hace saber que por resolución Nº 5777 del 15 de agosto de 1990 dictada en autos, se ha fijado como fecha de cesación de pagos de Rinfex S.A., el 7/III/87; y se previene asimismo que el informe de la Sindicatura se encuentra a disposición de los señores acreedores y demás interesados, en la Oficina Actuaria. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 32.400,00 10/pub 32478 Oct 25- v Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: PINTURAS S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 332/90) por Decreto Nº 781 del 8 de agosto de 1990 se dispuso admitir la gestión de Concordato Preventivo Judicial según lo dispuesto por el Art. 1532 del C. de Comercio, convocándose para Junta de Acreedores el día 18 de octubre, hora 14. Asimismo se hace saber a los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la providencia. - A los efectos legales se expide la presente publicación. - Montevideo. 20 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 32669 Oct 25- v Nov 08

CONVOCATORIAS
SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1990, a la hora 20 en el local, sito en la calle Rincón 468, Esc. 44, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar conjuntamente con Presidente y Secretario.
2) Consideracin de las memorias, balances, estados de situación y estados de pérdidas y ganacias de los ejercicios: 78/79; 79/80; 80/81; 81/82; 82/83; 83/84; 84/85; 85/86; 86/87; 87/88 y 88/89.
3) Elección de nuevo Directorio y Síndico.
4) Determinación de las remuneraciones al Directorio y Sindico.
5) Asuntos varios.

NOTA. - Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el lugar de la convocatoria, las acciones o recibos correspondientes a las cuotas, o un certificado de tenerlas depositadas en algún banco u oficina pública (Art. 21 de los estatutos). - El Directorio.
27) N$ 148.500,00 15/pub 33209 Oct 25- v Nov 15

ZONAS FRANCAS
COMPAÑIA COLONIAL DE COMERCIO S.A.

Ley Nº 15921.
Constitución: 15/5/1990.
Registro: Inscripto el 20/8/90 con el Nº 453 del folio 4631 al folio 4639 del Libro Nº 2 de Estatutos.
Legajo Nº 4371.
Plazo: 100 años desde el 15/5/90.
Objeto Principal: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 18:000.000 (nuevos pesos dieciocho millones).
Administración: El Administrador, o en su caso, el Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente, o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 29.000,00 1/pub 32613 Oct 25- v Oct 25

GUAYQUIRARO S.A.

Ley Nº 15921.
Constitución: 15/5/1990.
Registro: Inscripto el 20/8/90 con el Nº 454 del folio 4640 al folio 4648 del Libro Nº 2 de Estatutos.
Legajo Nº 4372.
Plazo: 100 años desde el 15/5/90.
Objeto principal: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 18:000.000 (nuevos pesos dieciocho millones).
Administración: El Administrador, o en su caso, el Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente, o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 29.000,00 1/pub 32614 Oct 25- v Oct 25

COMPAÑIA MALAGÜE S.A.

Ley Nº 15921.
Constitución: 15/5/1990.
Registro: Inscripto el 20/8/90 con el Nº 455 del folio 4649 al folio 4657 del Libro Nº 2 de Estatutos.
Legajo Nº 4373.
Objeto Principal: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 18:000.000 (nuevos pesos dieciocho millones).
Administración: El Administrador, o en su caso, el Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente, o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 29.000,00 1/pub 32615 Oct 25- v Oct 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: CASTRO PAULLIER, MARIA DELIA y Otros c./ SUCESORES DE MARCELINA REYES de SOCA y Otros "Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 790/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrones Nos. 1481, 1484, 1485 y 1486 de la Sexta Sección Judicial de Florida zona rural paraje Mansavillagra y especialmente a los sucesores de Marcelina Reyes de Soca, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 43.200,00 10/pub 32834 Oct 25- v Nov 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de Tercer Turno, en autos: URIARTE LOPEZ, JOSE IGNACIO c./ ACOSTA ORTIZ, TUTELAR y ELEAZAR "Daños y Perjuicios", (Ficha 173/90), se cita, llama y emplaza al señor Eleazar Acosta Ortiz para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rocha, 17 de setiembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 32717 Oct 25- v Nov 08

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

FOSFORESCENCIA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, 24.8.90 Nº 481 del folio 4939 al 4945 v., Libro 2 Legajo 4527.
Capital: N$ 50:000.000.
28) N$ 11.600,00 1/pub 32233 Oct 25- v Oct 25

ISMALIA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, 6.9.90 Nº 527, folio 5529 al 5535 v. libro 2, Legajo 4706.
Capital: N$ 400.000.
Modifica Art. 11.
28) N$ 11.600,00 1/pub 32234 Oct 25- v Oct 25

INTERMED TRADING SUDAMERICANA S.A.
REFORMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, 3.9.90 Nº 502 del folio 5153 al 5158 v. Libro 2. Legajo 4548.
Denominación: Intermed Trading Sudamericana S.A.
28) N$ 11.600,00 1/pub 32237 Oct 25- v Oct 25

Mc BERRY S.A.

Capital: U$S 40.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 11.9.90 Nº 461 del folio 4507 al folio 4519 v., del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4836.
28) N$ 11.600,00 1/pub 32255 Oct 25- v Oct 25

NENJO SOCIEDAD ANONIMA
Juncal 1305 - Piso 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó **NENJO SOCIEDAD ANONIMA**, solicitando la aprobación de la siguiente Reforma de Estatutos, lo que se transcribe a continuación:----------------------------------

TESTIMONIO.- ACTA DE ASAMBLEA.- En Montevideo 14 de Abril de 1989, se reúne la "Asamblea General Extraordinaria de Accionistas" de **NENJO SOCIEDAD ANONIMA**, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, siendo la hora 11 para considerar el siguiente Orden del Dia: ----------------------------------
1.- Modificación de los Estatutos. --------
2.- Designación para firmar el Acta.-------
ASISTENCIA: Se encuentra presente la totalidad del capital integrado de la Compañia U$S 10.000.- (Autorizado U$S 50.000.-), inscripto por Tomás Guerrero Costa, con derecho a 2000 votos.- Preside el Acto el Sr. Ignacio de Posadas en uso de las facultades que le confiere el artículo 11o. de los estatutos sociales. Se deja constancia que no ha sido necesario publicar la convocatoria por hallarse inscripto el total del capital integrado, habiéndose comunicado la misma a la Inspección General de Hacienda.-----------------------------
INSPECCION GENERAL DE HACIENDA: No concurrió Inspector.- Se pasa a considerar el numeral 1) del Orden del Dia, mocionándose que por razones comerciales se sustituya la denominación de la sociedad y se aumente su capital, a cuyos efectos se propone modificar los Artículos 1o. y 3o. de los Estatutos Sociales, los que tendrán la siguiente redacción:-----------------------------
"Nombre, Plazo y Domicilio. Artículo 1o.- Regida por la Ley No. 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye "MEPAR S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".- "Capital.- Artículo 3o.- Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.- será de U$S 500.000.- (quinientos mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.". Asimismo se mociona para que se autorice a los Doctores Germán Vecino, Ignacio de Posadas, Tomás Guerrero, Luis Nin, Adriana Sanz, al contador Francisco Obes y al Señor Yamandú Castrillón, para que actuando en forma indistinta realicen todas las gestiones y trámites correspondientes a la aprobación de la presente reforma de Estatutos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas.- ".----------------------------
La asamblea aprueba dichas mociones por unanimidad.--------------------------------
Finalmente es designado el Señor Tomás Guerrero, para firmar el Acta.------------
No siendo para más se levanta la sesión.---
TOMAS GUERRERO.----------------------------

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, con el Acta Original de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "NENJO SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el día catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve, que tuve a la vista y he compulsado.- EN FE DE ELLO, y a solicitud de la Sociedad "Nenjo Sociedad Anónima", expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.---------------------------
5247.- Montevideo, 23 de Octubre de 1989.-- VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar la reforma de estatutos de MEPAR S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.- Honorarios Fictos: N$ 8.000.- Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. Edith Baygorria, Actuaria.------------------------------------
La presente resolución fue notificada a la parte interesada el veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.--------
CERTIFICO que a los efectos del cálculo del correspondiente aporte a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, el monto del aumento de capital a la fecha respectiva, equivalía a la suma de Nuevos Pesos doscientos treinta y cuatro millones doscientos veinticinco mil (N$ 234:225.000.-) moneda nacional, a la cotización de N$ 520.50 (nuevos pesos quinientos veinte con 50/100) moneda nacional por dólar.- EN FE DE ELLO, y a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo, en la Ciudad de Montevideo el día veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.-----
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve con el No. 777 al fo. 4021 del Lo. No. 2 de Estatutos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.-
Aviso No. 13.818 - 1 Publ. - N$ 172.800.-